

BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



Buenos Aires, martes 28 de marzo de 1972

NUMERO
22.391
AÑO LXXX

Ministerio del Interior

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal: Avda. Santa Fe 1659

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 1.087.388

José Daniel Taladriz
DIRECTOR NACIONAL

—

Números telefónicos de la Repartición

DIRECCION NACIONAL:
T. E. 41-5649

DIVISION BOLETIN OFICIAL:
T. E. 41-3902

AVISOS Y SUSCRIPCIONES:
T. E. 41-2626

INFORMES Y BIBLIOTECA:
T. E. 41-6104 y 41-4980

DELEGACION D. G. ADMINISTRACION:
T. E. 41-3344

DIVISION REGISTRO:
T. E. 41-5485

MESA DE ENTRADAS:
T. E. 41-4304

VENTA DE EJEMPLARES:
T. E. 42-1011

EXPEDICION:
T. E. 87-2830

Reclamo de ejemplares de 14 a 17

CORREO ARGENTINO — Central "B"

TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 365

$ 0.20 EL EJEMPLAR

SUMARIO

EDICION DEL DIA 28 DE MARZO DE 1972 (64 páginas)

LLAMADOS A ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Para evitar inconvenientes por falta de espacio, se llev. a conocimiento de los interesados que los textos que deben aparecer en el Boletín Oficial deberán ser presentados con seis (6) días hábiles de antelación a su primera publicación, a saber:

Originales Presentados el:	Fecha de primera publicación el:	Fecha del llamado a asamblea
3/4/72	11/4/72	21/4/72
4/4/72	12/4/72	22 y 23/4/72
5/4/72	13/4/72	23 y 24/4/72
6/4/72	14/4/72	24, 25 y 26/4/72
7/4/72	17/4/72	27/4/72
10/4/72	18/4/72	28/4/72
11/4/72	19/4/72	29, 30/4 y 1º/5/72
12/4/72	20/4/72	30/4 y 1º/5/72
13/4/72	21/4/72	2, 3, 4/5/72
14/4/72	24/4/72	4/5/72
17/4/72	24/4/72	4/5/72
18/4/72	24/4/72	4/5/72
19/4/72	24/4/72	4/5/72
20/4/72	25/4/72	5/5/72

Esta exigencia sólo regirá los días 3 al 13/4/72.

HORARIO DE ATENCION AL PUBLICO: 12,45 a 17.

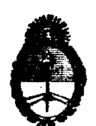
DIRECCION: Santa Fe 1659 — Capital Federal.

La Dirección Nacional

Informes Telefónicos

Para solicitar informes exclusivamente sobre leyes, decretos y resoluciones publicados en el Boletín Oficial: T. E. 41 - 4980 y 41 - 6104





MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Cementerios.

Se introducen modificaciones al Decreto-Ley 5571|57.

Buenos Aires, 22 de marzo de 1972.

Excelentísimo Señor Presidente de la Nación:

TENGO el honor de someter a consideración del Primer Magistrado el adjunto proyecto de ley, por el cual se introducen modificaciones al Decreto-Ley 5571|57.

Mediante dicha norma legal, se faculta a la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires para otorgar a las asociaciones mutualistas e instituciones de beneficencia y de ayuda social, la concesión de fracciones de terreno en cementerios de su jurisdicción, para la construcción de panteones sociales; disposición que fue ampliada por Decreto-Ley Nº 9263|63, por el cual se incluyeron dentro del mismo régimen a entidades similares del Estado Nacional.

Por el presente proyecto de ley, que contempla elementales principios de equidad, se hacen extensivos los alcances del Decreto-Ley Nº 5571|57 a las asociaciones representativas de profesionales liberales con personería jurídica y a las entidades gremiales de trabajadores —de primer grado— con personería gremial, que acrediten proporcionar a sus asociados alguna de las prestaciones exigidas por el artículo 2º del Decreto-Ley número 24.499|45.

Por otra parte, la Intendencia Municipal de la Ciudad de Buenos Aires expone la conveniencia de modificar el actual sistema de de construcción subterránea de panteones, proponiendo que éstos también podrán ser sobreelevados, con lo que se brindará, indudablemente un mejor servicio.

Finalmente, la autorización que se le acuerda para que tome a su cargo el ordenamiento en un texto actualizado del Decreto-Ley Nº 5571|57, significará que se adecúen en un cuerpo coherente sus disposiciones y normas modificatorias, lo que constituye actualmente una real necesidad y responde a la correcta técnica legislativa.

Por lo expuesto es que este Ministerio se permite solicitar el dictado de la ley proyectada, la que se fundamenta en el punto Nº 7 de las Políticas Nacionales establecidas por Decreto Nº 46|70 de la Junta de Comandantes en Jefes.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

Arturo Mor Roig.

LEY Nº 19.530

Bs. As., 22|3|72

EN uso de las atribuciones conferidas por el artículo 5º del Estatuto de la Revolución Argentina,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA SANCIONA Y PROMULGA CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1º — Declárase comprendidas en las disposiciones del Decreto-Ley número 5571|57 a las asociaciones representativas de profesionales liberales con personería jurídica y a las entidades gremiales de trabajadores, de primer grado, con personería gremial que acrediten proporcionar a sus asociados alguna de las prestaciones exigidas por el artículo 2º del decreto-ley Nº 24.499|45 para las asociaciones mutualistas.

Art. 2º — Sustitúyese el artículo 11 del decreto-ley Nº 5571|57 por el siguiente:

"Artículo 11. — Los planos del proyecto de ejecución deberán ser aprobados previamente por la Dirección General de Arquitectura y Urbanismo de la Municipalidad y en ellos se seguirá el sistema de construcción subterránea o sobreelevada, con azoteas jardín para los primeros, que guarden armonía y unidad entre sí y con el resto de las construcciones en el área correspondiente."

Art. 3º — Sustitúyese el artículo 12 del decreto-ley Nº 5571|57 por el siguiente:

"Artículo 12. — Los panteones serán identificados mediante una placa o lápida. Las galerías serán convenientemente iluminadas y ventiladas por medios naturales o mecánicos."

Art. 4º — Autorízase a la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires a tomar a su cargo el ordenamiento en un texto actualizado del decreto-ley número 5571|57.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LANUSSE.
Arturo Mor Roig.

ADMINISTRACION PUBLICA NACIONAL

Refórmase parcialmente el régimen de representación judicial del Estado.

Buenos Aires, 27 de marzo de 1972.

Excelentísimo Señor Presidente de la Nación:

TENGO el honor de dirigirme a V. E. a efectos de elevar un proyecto por el que se modifica el artículo 4º de la Ley 17.516.

El régimen de representación judicial del Estado, establecido por la citada Ley 17.516 ha evidenciado ciertas carencias, tanto en lo referente a la intervención en los procesos penales como en lo que atañe a los casos en que aparezca comprometido el orden público o el interés público. Prueba acabada del primer inconveniente radica en el número poco menos que insignificante de causas en que el Estado asumió la función querellante. Además, en este supuesto, el desdoblamiento en el ejercicio de la acción pública que significaba la actuación conjunta de los funcionarios del Ministerio Público y del representante estatal, podía conducir a conclusiones contradictorias acerca del mérito de la causa, incompatibles con un adecuado ejercicio de la función requirente. Este proyecto procura superar tal inconveniente, mediante un sistema que posibilite la actuación del Ministerio de Justicia en los casos previstos normativamente.

Si a ello se agrega la otra insuficiencia de la norma que ahora se sustituye, al omitir toda referencia a los casos en que el orden público o el interés público resulte comprometido, fácil es concluir sobre la necesidad de dotar al Estado de los instrumentos legales idóneos, que hagan posible la asunción del carácter de parte en los juicios en que se produzca dicha situación.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

Ismael E. Bruno Quijano.

LEY Nº 19.539

Bs. As., 27|3|1972

EN uso de las atribuciones conferidas por el artículo 5º del Estatuto de la Revolución Argentina,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA SANCIONA Y PROMULGA CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1º — Sustitúyese el artículo 4º de la Ley 17.516 por el siguiente:

"Artículo 4º — El Estado podrá asumir el carácter de parte o de querellante en todos los casos en que esté comprometido el orden público o el interés público, y particularmente cuando se cometan delitos contra la seguridad de la Nación, los poderes públicos y el orden constitucional, la administración pública y el patrimonio o rentas fiscales, y también en los casos de delitos contra la seguridad común, la tranquilidad pública y la fe pública. El Ministro de Justicia, por sí o por intermedio del Procurador del Tesoro de la Nación, podrá otorgar al funcionario del Ministerio Público que intervenga en el juicio el mandato que lo habilite para actuar exclusivamente en representación del Estado y dar las instrucciones pertinentes.

En tales supuestos el ejercicio de la acción pública correspondiente al Ministerio Fiscal se limitará a su actividad en aquel carácter".

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LANUSSE.
Ismael E. Bruno Quijano.



DELEGACIONES OFICIALES

Se designan los integrantes de una Comisión.

DECRETO
Nº 1.421
Bs. As., 8|3|72

VISTO el expediente Nº 2020-21.992|71-2 en el cual obran los antecedentes de la Reunión Internacional Sanitaria Boliviano-Argentina, celebrada en el mes de febrero de 1971 en San Salvador de Jujuy; y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo resuelto en la citada Reunión, es necesario designar los representantes para integrar una Comisión a fin de realizar cooperación e intercambio sobre recursos humanos.

Que las Provincias de Salta y de Jujuy y el Ministerio de Bienestar Social han propuesto los funcionarios para su integración.

Que el presente decreto encuadra en los Puntos 40 y 154 de las Políticas Nacionales aprobadas por Decreto número 46|70.

Por ello,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA DECRETA:

Artículo 1º — La Comisión para realizar cooperación e intercambio con la República de Bolivia sobre recursos humanos, estará integrada por el doctor Raúl A. Devoto del Departamento de Recursos Humanos e Investigación, por el Ministerio de Bienestar Social; el doctor Juan José Alvarado Castellanos, por el Ministerio de Bienestar Social de la Provincia de Jujuy, y el doctor Carlos Galán Torres, por el Ministerio de Bienestar Social de la Provincia de Salta.

Art. 2º — La Comisión Mixta Sanitaria a que se refiere el artículo 1º, deberá elevar sus trabajos a consideración de la Comisión Mixta Permanente de Coordinación argentino-boliviana para su aprobación definitiva.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LANUSSE.
Francisco G. Manrique.
Luis M. A. de Pablo Pardo.
Arturo Mor Roig.

RADIODIFUSION Y TELEVISION

Se incrementan tarifas por habilitación de locutores.

DECRETO
Nº 1.300
Bs. As., 8|3|72

VISTO el expediente Nº 29.190, letra S. C., del año 1971, mediante el cual se gestiona el incremento de las tarifas correspondientes al otorgamiento de las habilitaciones de locutor de radio y televisión, en sus distintas categorías y,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 5º del Decreto 3736, del 28 de junio de 1968 facultó a la ex Secretaría de Estado de Comunicaciones, hoy perteneciente a la órbita del Ministerio de Obras y Servicios Públicos, para que a requerimiento del actual Ente de la Radiodifusión y Televisión, proponga la actualización y reajuste de los respectivos montos tarifarios.

Que como consecuencia de los aumentos experimentados en los costos de los materiales que insume el proceso de la preparación de las credenciales de locutor, se hace necesario adecuar las tarifas de otorgamiento a sus correspondientes niveles.

Por ello,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA DECRETA:

Artículo 1º — Increméntanse las tarifas correspondientes al otorgamiento de las habilitaciones de locutor de radio y televisión, en función de lo dispuesto en el artículo 5º del Decreto Nº 3736 del 28 de junio de 1968.

Art. 2º — Fíjanse las tarifas correspondientes al otorgamiento de las habilitaciones para desempeñarse como locutor de radio y televisión en las distintas categorías establecidas por el Ente de la Radiodifusión y Televisión, conforme a las siguientes categorías:

a) Locutor nacional; locutor provincial; locutor provincial (Limitado) y locutor de televisión en cámara, cinco pesos ($ 5).
b) Locutor transitorio; con autorización por cuatro (4) años y locutor transitorio (Limitado) con autorización por diez (10) años, cuatro pesos ($ 4).

Art. 3º — Fíjanse las tarifas correspondientes al otorgamiento de renovaciones de habilitación para desempeñarse como locutor de radio y televisión, de acuerdo con el siguiente detalle:

a) Locutor nacional; locutor provincial; locutor provincial (Limitado) y locutor de televisión en cámara, cuatro pesos ($ 4).
b) Locutor transitorio; con autorización por cuatro (4) años y locutor transitorio (Limitado) con autorización por diez (10) años, tres pesos ($ 3).

Art. 4º — Fíjanse las tarifas correspondientes al otorgamiento de duplicados de carnets en las categorías de locutor nacional; locutor provincial; locutor provincial (Limitado) y locutor de televisión en cámara, en la suma de cinco pesos ($ 5).

Art. 5º — Fíjanse las tarifas correspondientes al otorgamiento de duplicados de permisos de locutor transitorio y locutor transitorio (Limitado) con validez por cuatro (4) y diez (10) años respectivamente, en la suma de cuatro pesos (pesos 4).

Art. 6º — Las tarifas establecidas por el presente decreto entrarán en vigor a partir del 1º de febrero de 1972.

Art. 7º — Facúltase al Ministerio de Obras y Servicios Públicos —Comunicaciones— para que a requerimiento del Ente de la Radiodifusión y Televisión, proponga la actualización y ajuste de los montos tarifarios fijados en los artículos 2º, 3º, 4º y 5º del presente decreto, ello en función del incremento que pueda operarse en los costos de los materiales que se utilizan en la confección de las credenciales respectivas.

Art. 8º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LANUSSE.
Pedro A. Gordillo.
Cayetano A. Licciardo.

RENUNCIAS

Ministerio de Industria y Minería.

Subsecretario de Minería.

DECRETO
Nº 1.597
Bs. As., 22|3|72

VISTO el expediente Nº 14.961|72 en el que obra la renuncia presentada por el Geólogo D. Alfonso Pérez Ghiglia al cargo de Subsecretario de Minería y atento a lo propuesto por el señor Ministro de Industria y Minería,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA DECRETA:

Artículo 1º — Acéptase la renuncia presentada por el Geólogo D. Alfonso Pérez Ghiglia (M. 4.210.906) al cargo de Subsecretario de Minería del Ministerio de Industria y Minería y agradécensele los importantes servicios prestados.

Art. 2º — Hasta tanto se cubra el cargo de Subsecretario de Minería, encomiéndase las funciones inherentes al mismo, sin perjuicio de las que corresponden a su condición de Subsecretario de Industria, al señor Antonio José Scremin (Matrícul la 316.278).

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LANUSSE.
Ernesto J. Parellada.

INDUSTRIA

Prioridad de equipamiento.
Auméntase un monto.

DECRETO
Nº 1.293
Bs. As., 8|3|72

VISTO el expediente ex S.E.I.C.I. número 302.378|69 mediante el cual la firma "Celulosa Argentina Sociedad Anónima", solicita se le aumente el monto de la prioridad de equipamiento autorizado mediante Decreto número 295|71 para la ampliación de su planta productora de papeles y pastas, en Capitán Bermúdez, Departamento San Lorenzo, Provincia de Santa Fe, y
CONSIDERANDO:
Que en razón del aumento de los valores de algunos de los bienes a importar, como asimismo la revaluación operada en la moneda de origen de los mismos, se hace necesario efectuar un reajuste del monto autorizado.
Que en consecuencia corresponde acceder a lo solicitado.
Por ello y atento a lo propuesto por el Ministerio de Industria y Minería,

El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Auméntase el monto de la prioridad de equipamiento autorizado a la firma "Celulosa Argentina Sociedad Anónima", mediante Decreto número 295|71, en un millón setenta mil novecientos setenta y dos dólares estadounidenses (u$s. 1.070.972) valor F.O.B. puerto de embarque.
Art. 2º — En lo que no ha sido expresamente modificado, la presente autorización se regirá por las mismas formalidades y condiciones establecidas en el Decreto número 295|71.
Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.
LANUSSE.
Carlos G. Casale.

IMPORTACION

Acuérdanse franquicias a una Congregación.

DECRETO
Nº 1.214
Bs. As., 3|3|72

VISTO este Expediente Nº 10.103|72 del registro del Ministerio de Hacienda y Finanzas, y
CONSIDERANDO:
Que la Congregación de los Padres de los Sagrados Corazones y de la Adoración Perpetua —Parroquia de Santa María Magdalena de Betania— Arzobispado de Buenos Aires (Medrano 752|60, Capital Federal) solicita se autorice la introducción al país libre del pago de derechos de importación del equipo compuesto por Un (1) grabador de cinta magnetofónica marca Revox, modelo A 77; Dos (2) micrófonos marca AKG y un (1) auricular.
Que la Congregación peticionante expresa en apoyo de su gestión que el referido equipo es indispensable tanto en la Iglesia y Colegio de la Parroquia, para su utilización en grabaciones y posteriores reproducciones de prédicas y pláticas religiosas en retiros, conferencias y ceremonias litúrgicas, ya sean oficiadas por sacerdotes de la parroquia o bien por dignatarios de alta jerarquía eclesiástica; como también para la reproducción de clases, enseñanza con métodos audiovisuales, conferencias que dictan profesores, sacerdotes y personalidades que son invitadas; e igualmente para el acompañamiento de proyecciones de diapositivas ya sean religiosas, catequísticas, etc., y por último en actividades del Coro Parroquial.
Que igualmente pone de manifiesto que el equipo cuya importación en franquicia pretende ha sido traído al país por el Reverendo Padre Jorge Thor —a quien fuera obsequiado— miembro de la Congregación, señalando al propio tiempo que los sacerdotes de los Sagrados Corazones y de la Adoración Perpetua, en virtud del voto de pobreza formulado, no pueden poseer bienes propios y en los supuestos de obsequios efectuados a los integrantes de la Orden, por la razón expresada, la propiedad de los mismos corresponde en realidad a la institución.
Que atento las especiales circunstancias que concurren en el caso puede adoptarse, con carácter de excepción, un temperamento favorable, haciendo uso de las facultades que al Poder Ejecutivo confiere el artículo 138 de la ley de aduana, texto ordenado en 1962 y sus modificaciones (artículo 1º, inciso 3º, párrafos 2, punto c), y 4 de la ley 19.399).
Por ello,

El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Exímese a la Congregación de los Padres de los Sagrados Corazones y de la Adoración Perpetua — Parroquia de Santa María Magdalena de Betania— Arzobispado de Buenos Aires, del pago de los derechos de importación establecidos por la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Importación (NADI), por la introducción al país de Un (1) equipo compuesto por Un (1) grabador de cinta magnetofónica marca Revox, modelo A 77; Dos (2) micrófonos marca AKG y Un 1) auricular para su uso en la Iglesia y Colegio Parroquial de la Congregación.
Art. 2º — La franquicia que se acuerda por el artículo anterior queda condicionada a que los bienes de que se trata sean destinados exclusivamente al destino invocado, quedando la entidad beneficiaria obligada a no transferir la propiedad, posesión ni tenencia de los mismos por un lapso de Tres (3) años a contar desde el 1º de enero del año siguiente a aquél en que se efectúe el despacho a plaza; circunstancias que deberá acreditar ante la Administración Nacional de Aduanas cada vez que ésta se lo requiera.
Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y pase a la Administración Nacional de Aduanas a sus efectos.
LANUSSE
Cayetano A. Licciardo.

ORGANISMOS DEL ESTADO

Junta Nacional de Granos.
Acuérdase al personal una asignación por rendimiento.

DECRETO
Nº 1.247
Bs. As., 7|3|72

VISTO el Decreto Nº 405, de fecha 20 de abril de 1971, por el cual se modificó el régimen de remuneraciones del personal de la Junta Nacional de Granos, atendiendo a la importancia y especialización de los puestos de trabajo del organismo, dotado de múltiples funciones y características operativas especiales y
CONSIDERANDO:
Que como consecuencia de los ajustes salariales de carácter general dispuestos por los decretos números 1692 del 7 de junio de 1971 y 6.338 del 30 de diciembre de 1971, las mejoras resultantes del decreto número 405|71 perdieron vigencia, al ser absorbidas por aquéllos;
Que se hace necesario restituir la efectividad de tal medida, dado que los principios que la inspiraron no han sufrido variantes;
Que la misión establecida para la Junta Nacional de Granos en su Carta Orgánica, obligan a su personal a la prestación de servicios en horas extraordinarias de labor y a la concurrencia en días inhábiles para no detener la mecánica operativa que ocasionaría al Estado perjuicios económicos de proporcionadamente grandes;
Que por ello resulta conveniente relacionar la mejora a restituir con el rendimiento, contracción al trabajo, asistencia y disciplina demostrados por el personal de aquel organismo, de manera que configure un verdadero incentivo al rendimiento;
Que teniendo en cuenta las características especiales de la asignación a acordar, la misma no debe alcanzar al personal del cuadro superior jerárquico que revista en la categoría NA, al que desempeña tareas profesionales en el grupo Ia de la clase NC, y al que se desempeña en las Escuelas de Recibidores de Granos a cargo del mencionado organismo;
Que debe facultarse a la Junta Nacional de Granos a reglamentar las condiciones en que se otorgará la referida asignación, sobre la base de un puntaje mínimo de una calificación, en la que deberá evaluarse especialmente los conceptos rendimiento, contracción al trabajo, asistencia y disciplina;
Que el mayor gasto resultante será atendido con recursos propios de dicho organismo, sin recurrir, por lo tanto, a rentas generales;
Que la medida a adoptar responde a los grandes lineamientos trazados en el apartado 126 y concordantes de las Políticas Nacionales, aprobadas por Decreto Nº 46 del 17 de junio de 1970;
Por ello,

El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º. — Acordar al personal de la Junta Nacional de Granos una "asignación por rendimiento", sujeta a aportes jubilatorios, que se fija en la suma de Ochenta Pesos ($ 80) mensuales para los agentes mensualizados y Cuatro Pesos ($ 4) diarios para los agentes jornaleros transitorios.
Art. 2º. — La "asignación por rendimiento" establecida en el artículo 1º alcanza al personal mensual de la Junta Nacional de Granos hasta la clase NB, grupo I, inclusive, y al jornalizado transitorio y no corresponde al que reviste en la clase NA, en el grupo Ia de la clase NC y en las Escuelas de Recibidores de Granos.
Art. 3º. — La Junta Nacional de Granos reglamentará las condiciones en que se otorgará la "asignación por rendimiento", sobre la base de lo expuesto en los considerandos del presente decreto.
Art. 4º. — La "asignación por rendimiento" dispuesta precedentemente será imputada a la respectiva partida presupuestaria de la Junta Nacional de Granos, sin sujeción a lo dispuesto por el artículo 5º de la Ley 11.672 (edición 1943) y, en caso de resultar insuficiente, al disponible del inciso 11 "Personal", hasta tanto se modifique el presupuesto del mencionado organismo.
Art. 5º. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.
LANUSSE.
Antonio A. Di Rocco.

RESOLUCIONES

TRABAJO RURAL

Estudio integral de las tareas de "Carga en Chacra" y "Manipulación y Almacenamiento" de granos.

RESOLUCION
Nº 68
Bs. As., 7|3|72

VISTO la Resolución Nº 133|71, dictada por la Comisión Nacional de Trabajo Rural, y
CONSIDERANDO:
Que por la misma se encomienda al Departamento de Trabajo Rural, dependiente de la Dirección Nacional de Delegaciones Regionales, la realización de un estudio integral de las tareas de "Carga en Chacra" y "Manipulación y Almacenamiento" de granos;
Que la implementación tecnológica operada en el sector agropecuario durante los últimos años justifica la realización de dicho estudio, con el fin de rever la normativa vigente respecto a remuneraciones y condiciones de trabajo;
Que teniendo en cuenta el comienzo de las tareas de cosecha y su posterior manipulación y almacenamiento en los lugares de acopio, resulta esta época la más adecuada por la mayor incrementación de los trabajos a investigar;
Por ello,

El Ministro de Trabajo
Resuelve:

Artículo 1º — Autorízase a la Dirección Nacional de Delegaciones Regionales a realizar por intermedio del Departamento de Trabajo Rural, un estudio integral de las tareas de "Carga en Chacra" y "Manipulación y Almacenamiento" de granos.
Art. 2º — La Dirección General de Administración proveerá los fondos necesarios a tal efecto.
Art. 3º — Regístrese, comuníquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial, remítase copia autenticada a la División Publicaciones y Biblioteca y archívese.
San Sebastián.

Ministerio de Trabajo

ASOCIACIONES PROFESIONALES DE TRABAJADORES

Unión Tranviarios Automotor (Chubut).
Extiéndese la zona de actuación.

RESOLUCION
M.T. Nº 64
Bs. As., 2|3|72

VISTO el pedido de extensión de zona formulado por la Unión Tranviarios Automotor, en el Expediente número 50.554|45; y
CONSIDERANDO:
Que la mencionada asociación profesional obtuvo personería gremial por Resolución M. Nº 409, de fecha 29 de noviembre de 1948;
Que de la información producida a fojas 446 por la Dirección Nacional de Asociaciones Profesionales, resulta que en jurisdicción de la zona reclamada no se registra otra entidad gremial con personería reconocida.
Que de la documentación obrante a fojas 445 "2 19", se desprende que la recurrente posee un caudal societario cotizantes en la provincia de Chubut, que le asigna representatividad en los términos de la ley que regula la materia;
Por ello,

El Ministro de Trabajo
Resuelve:

Artículo 1º — Extender la zona de actuación reconocida a la Unión Tranviarios Automotor, a la provincia de Chubut.
Art. 2º — Registrar, comunicar, dar a la Dirección Nacional del Registro Oficial; remitir copia autenticada a la División de Publicaciones y Biblioteca; archivar oportunamente.
San Sebastián.

FUERZAS ARMADAS Y DE SEGURIDAD

Código Aeronáutico. Faltas.
Autoridades de aplicación.

RESOLUCION
Nº 76
Bs. As., 15|3|72

VISTO el expediente Nº 613.422 (FA), lo propuesto por el señor Comandante de Regiones Aéreas, y
CONSIDERANDO:
Que el Decreto Nº 784|72 ha reglamentado el Capítulo I "Faltas" del Título XIII "Faltas y Delitos" del Código Aeronáutico, Ley Nº 17.285, y configurado las diversas infracciones aeronáuticas, determinado las sanciones que en cada caso les corresponden y establecido el procedimiento que habrá de seguirse para la investigación y represión.
Que por la naturaleza de las faltas aeronáuticas, las autoridades de aplicación dependen jerárquicamente de ámbitos diversos, el Comando en Jefe de la Fuerza Aérea y el Ministerio de Obras y Servicios Públicos, los que conocerán en los casos previstos conforme a las competencias establecidas por la legislación orgánica de los ministerios.
Que el artículo 13 del Decreto número 784|72 establece que sus autoridades de aplicación serán determinadas por resoluciones dictadas para cada ámbito, de conformidad a sus estructuras orgánicas, por el suscripto y el señor Ministro de Obras y Servicios Públicos, respectivamente.
Que para el ámbito de la Fuerza Aérea, el citado Decreto Nº 784|72, en sus artículos 15 y 17, determina que el suscripto designará las autoridades de aplicación que conocerán originariamente de las faltas previstas en sus artículos 2º, salvo el inciso 15); 3º, salvo en los incisos 1º) y 36º); 4º, excepto el inciso 20); y 5º, incisos 2º) y 6º), y la autoridad de aplicación que entenderá en grado de apelación de las resoluciones emanadas de aquéllas en las causas que se instruyan sobre la materia.
Que asimismo se debe atender a lo preceptuado por el artículo 40 del Decreto referido, en lo que hace a la calidad de autoridad de aplicación del Presidente de la Junta de Investigaciones de Accidentes de Aviación Civil en las actuaciones que practique dicha dependencia, conforme al régimen que tiene establecido por el Decreto Nº 934|70.
Que procede al dictado del presente acto administrativo, a fin de posibilitar la plena vigencia del sistema normativo sobre faltas aeronáuticas, completado por el Decreto Nº 784|72,

EL COMANDANTE EN JEFE DE LA FUERZA AÉREA

RESUELVE:

1º — Desígnanse autoridades de aplicación en la instancia de origen, del régimen de faltas aeronáuticas establecido básicamente por el Código Aeronáutico, Ley Nº 17.285, y los Decretos Nros. 934/70 y 784/72, para la jurisdicción del Comando en Jefe de la Fuerza Aérea, a las siguientes:

a) Jefe de la Región Aérea Centro;
b) Jefe de la Región Aérea Noreste;
c) Jefe de la Región Aérea Noroeste;
d) Jefe de la Región Aérea Sud;
e) Presidente de la Junta de Investigaciones de Accidentes de Aviación;
f) Director de Fomento y Habilitación.

2º — El señor Comandante de Regiones Aéreas conocerá en grado de apelación de los pronunciamientos de las autoridades mencionadas precedentemente.

3º — A los efectos del ejercicio de las funciones que competen a las autoridades de aplicación mencionadas en el número 1º, los señores Jefes de Regiones Aéreas conocerán de los hechos que se produzcan en el ámbito de sus respectivas jurisdicciones, salvo lo dispuesto en los números siguientes.

4º — El Presidente de la Junta de Investigaciones de Accidentes de Aviación conocerá en todos los hechos que constituyan faltas de orden aeronáutico y que resulten de las investigaciones que dicho Organismo realice con motivo de accidentes de aviación, conforme al Decreto Nº 934/70 y al artículo 40 del Decreto Nº 784/72.

5º — El Director de Fomento y Habilitación conocerá de los hechos vinculados a las faltas previstas y sancionadas en los artículos 2º, incisos 14), 16), 17), 19), 21) y 25); 3º, incisos 13), 14), 15) y 18); 4º, incisos 5º), 6º), 7º,) 8º), 12), 13), 14) y 21); y 5º incisos 2º) y 6º) del Decreto Nº 784/72.

6º — Las cuestiones de jurisdicción y competencia que puedan suscitarse en las instancias de origen, con motivo de la aplicación de las disposiciones contenidas en el Decreto Nº 784/72, serán dirimidas por la autoridad designada como instancia de apelación.

7º — Comuníquese, publíquese en Boletín Aeronáutico Público, solicítese a la Dirección Nacional del Registro Oficial y su publicación y archívese en el Comando de Regiones Aéreas.

Rey.

Dirección General Impositiva

IMPUESTOS

Réditos.

Prórroga de un plazo.

RESOL. GRAL.

Nº 1.455

Bs. As., 23|3|72

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que numerosos agentes de retención de rentas comprendidas en los incisos a), b) y c) del artículo 59 de la Ley de Impuesto a los Réditos, texto ordenado en 1968 y sus modificaciones han manifestado que, en oportunidad de efectuar los ajustes finales de las retenciones practicadas en el año, vieron dificultada dicha tarea al tener que contemplar las múltiples situaciones presentadas por los contribuyentes que optaron por acogerse a la franquicia que otorga la Ley Nº 19.061, en virtud de lo cual la culminación de los ajustes referidos demandará un tiempo mayor al comúnmente previsto.

Que, a juicio de este Organismo, resulta razonable contemplar el problema planteado, teniendo en cuenta que se trata del primer año de vigencia de la franquicia aludida.

Que, en consecuencia, a fin de facilitar la labor de los agentes de retención, se estima conveniente prorrogar el plazo de presentación de la declaración jurada anual a que se refiere el artículo 166 del decreto reglamentario de la Ley de Impuesto a los Réditos.

Por ello, en uso de las atribuciones que le confieren los artículos 7º y 31 de la Ley Nº 11.683, texto ordenado en 1968,

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL IMPOSITIVA

RESUELVE:

1º — Prorrógase hasta el 31 de mayo de 1972 el vencimiento del plazo para la presentación de la declaración jurada anual (Form. 2844|E) que prevé el artículo 166 del decreto reglamentario de la Ley de Impuesto a los Réditos, correspondiente al año 1971.

2º — Regístrese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Pedro F. J. Pavesi.

PARTIDOS POLITICOS
(Ley 19.102)

MOVIMIENTO FEDERALISTA PAMPEANO

Distrito Santa Rosa

Por disposición del señor Juez Electoral, doctor Felipe Cortés Funes, se publica la Carta Orgánica del Partido Movimiento Federalista Pampeano del mencionado Distrito, aprobada por dicho Juzgado.

TITULO I

De los afiliados y adherentes

1º — El Movimiento Federalista Pampeano es un partido político provincial, integrado por hombres y mujeres que revisten carácter de ciudadanos y por argentinos y extranjeros residentes en la Provincia de La Pampa, inscriptos en los registros partidarios de afiliados y adherentes.

2º — Para ser afiliado se requiere estar inscripto en el padrón electoral correspondiente a jurisdicción del respectivo Centro de Acción. El registro de adherentes estará compuesto por argentinos con edad de quince a dieciocho años y por extranjeros mayores de quince años.

3º — El registro de afiliados estará abierto permanentemente. Las solicitudes de afiliación se presentarán a las autoridades del respectivo Centro de Acción, las que deberán expedirse dentro de los quince días de recibida la solicitud.

Si la resolución fuese denegatoria podrá interponerse recurso de reposición dentro de los cinco días y, subsidiariamente, apelación ante el Centro de Acción Provincial.

Toda resolución denegatoria deberá ser fundada, bajo pena de nulidad.

4º — En todos los casos no previstos por esta Carta Orgánica regirá lo dispuesto en las leyes sobre la materia.

TITULO II

Autoridades del Partido

5º — Los afiliados ejercerán el gobierno del partido por medio de la Asamblea General, del Centro de Acción Provincial, de la Junta Electoral Provincial, del Tribunal de Disciplina, de los Centros de Acción Juveniles.

CAPITULO I

De la Asamblea General

6º — La autoridad suprema del partido será ejercida por Asamblea General, integrada por un afiliado por cada cinco mil habitantes o fracción mayor de dos mil quinientos de cada ejido municipal en que se divide políticamente la Provincia de La Pampa.

7º — Los delegados, cuyos mandatos tendrán una duración de cuatro años, serán elegidos por el voto directo de los afiliados del ejido en que residen, en elecciones convocadas por el Centro de Acción Provincial, conforme el procedimiento establecido en el Capítulo III de este título.

8º — La Asamblea General elegirá de su seno una mesa directiva constituida por un presidente, un vicepresidente, un secretario, un prosecretario, un tesorero, un protesorero, y tres vocales. No podrán integrar la mesa directiva más de tres delegados de un mismo ejido.

9º — La Asamblea General celebrará sesión ordinaria todos los años y se reunirá en sesiones extraordinarias cuando lo solicite la tercera parte de sus miembros o por decisión de la mesa directiva del Centro de Acción Provincial.

10. — Para la elección de la mesa directiva de la Asamblea General, deberán presentarse listas de candidatos que tengan cada una, el apoyo de un número no inferior al 20o|o de los delegados a la Asamblea, no pudiendo computarse sólo a los presentes sino a la totalidad de delegados.

La lista que reúna mayor cantidad de sufragios obtendrán seis cargos. Los tres restantes se distribuirán proporcionalmente entre las listas que le sigan en orden de sufragios. Si la segunda obtuviera un 30 o|o más de sufragios que las siguientes, se adjudicará los tres cargos por la minoría.

11. — La elección será controlada por la Junta Electoral Provincial, la que resolverá en el acto las cuestiones que se plantearen y procederá a proclamar a los electos, los que asumirán y distribuirán los cargos dentro de una hora de la proclamación.

12. — En caso de presentarse una sola lista la proclamación será automática, luego de resolverse por la Junta Electoral las cuestiones que se plantearen.

13. — Son atribuciones de la Asamblea General:

a) Modificar esta Carta Orgánica con el voto de los dos tercios de los miembros presentes, debiendo indicarse los artículos sujetos a reforma.
b) Considerar los informes anuales de los representantes parlamentarios nacionales y provinciales.
c) Reglamentar la formación del tesoro del partido en el orden provincial.
d) Sancionar, con noventa días de antelación a las elecciones generales, el programa del partido para cada período gubernamental en la Provincia de La Pampa y de la representación parlamentaria ante el Congreso Nacional, con arreglo a la Declaración de Principios y Bases de Acción Política.
e) Designar los miembros de la Junta Electoral Provincial y del Tribunal de Disciplina.
f) Decidir, por el voto de los dos tercios de los miembros presentes, el ingreso del partido a una Confederación de partidos o a la celebración de alianzas electorales o la fusión con otros partidos.

14. — La verificación de los poderes de los delegados se realizará en sesión preparatoria. La Asamblea será juez único de la validez de los poderes.

15. — Es incompatible el ejercicio del cargo de Delegado a la Asamblea General con el de cualquier otro cargo partidario a nivel provincial.

16. — El centro de Acción Provincial y las representaciones parlamentarias nacional y provincial estarán representadas en la Asamblea, por delegaciones que podrán participar en las deliberaciones con voz pero sin voto.

CAPITULO II

Del Centro de Acción Provincial

17. — Durante el receso de la Asamblea General, la dirección del Partido estará a cargo de un Centro de Acción Provincial, integrado por un afiliado de cada ejido municipal cuya población sea superior a quinientos habitantes.

18. — Los delegados, cuyos mandatos tendrán una duración de cuatro años, serán elegidos por el voto directo de los afiliados del ejido en que residen, en elecciones convocadas por la mesa directiva saliente del propio Centro de Acción Provincial, conforme se establece en el Capítulo III de este Título. Es incompatible el cargo de delegado al Centro de Acción Provincial con el de cualquier otro cargo a nivel provincial.

19. — El Centro de Acción Provincial elegirá de su seno una mesa directiva constituida por un presidente, un vicepresidente, un secretario, un prosecretario, un tesorero, protesorero y tres vocales.

20. — Para la elección de la mesa directiva del Centro de Acción Provincial se observarán las disposiciones previstas en el Capítulo I de este Título.

21. — La convocatoria al plenario del Centro de Acción Provincial se efectuará mediante citación especial a cada delegado con indicación de los asuntos a tratarse.

22. — El Centro de Acción Provincial hará cumplir esta Carta Orgánica y las resoluciones dictadas por la Asamblea General y deberá velar para que se cumpla el programa del partido, adoptando todas las medidas que requieran las circunstancias, inclusive la intervención a los Centros de Acción locales.

23. — El Centro de Acción Provincial tendrá a su cargo el control del Tesoro del Partido y será obligatoria la publicidad de las fuentes de ingreso e inversiones. También deberá llevar y conservar el fichero de afiliados.

24. — En caso de que la actividad del Partido lo hiciera necesario, la mesa directiva podrá designar empleados administrativos rentados. De cada designación dará cuenta en el plenario siguiente inmediato.

25. — El Centro de Acción Provincial podrá considerar y revisar las resoluciones de la mesa directiva en sesión plenaria.

26. — El Centro de acción Provincial preparará el orden del día de la Asamblea General para sus acciones ordinarias y para las extraordinarias, cuando él las convocare. Dicho orden del día deberá remitirse a los asambleístas treinta días antes de la reunión.

27. — Anualmente el Centro de Acción Provincial dará cuenta a la Asamblea General de la marcha y gestión del partido.

28. — El mandato de los delegados al Centro de Acción Provincial y de su mesa directiva quedarán de hecho prorrogados cuando por circunstancias notorias y graves, ajenas al Partido, no fuera posible realizar la elección de sus reemplazantes o éstos se vieran impedidos de asumir sus cargos.

CAPITULO III

Junta Electoral Provincial y locales

29. — La Junta Electoral Provincial tendrá a su cargo, además de lo dispuesto para la designación de autoridades de la Asamblea General y del Centro de Acción Provincial, el control de las elecciones de los candidatos del partido a cargos públicos electivos de carácter nacional y provincial.

30. — Estará integrada por tres afiliados que serán elegidos por el plenario de la Asamblea General y de su seno elegirá, un presidente. El ejercicio de este cargo será incompatible con otro cargo partidario.

31. — Los candidatos a cargos electivos nacionales, provinciales y municipales del partido se elegirán por el voto directo de los afiliados.

32. — Antes de los noventa días de los comicios de que se trate, la mesa directiva del Centro de Acción Provincial convocará a elecciones de candidatos. La fecha de la elección interna deberá tener una antelación no menor de cuarenta y cinco días de los comicios generales.

33. — Dentro de los quince días de la convocatoria efectuada por el Centro de Acción Provincial, las listas de candidatos a cargos electivos nacionales y provinciales, que deberán contar con el auspicio del 20 o|o de los afiliados al partido, deberán presentarse a la Junta Electoral Provincial, la que dentro de las cuarenta y ocho horas deberá publicarlas por medio de la prensa y/o la radiodifusión, por el término de tres días. Si dentro de los cinco días a partir de la última publicación no se produjeren impugnaciones, la Junta Electoral oficializará las listas presentadas.

En caso de no mediar impugnaciones la Junta Electoral resolverá dentro de los cinco días y la resolución será irrecurrible.

34. — A fin de impedir que el partido no pueda postular candidatos, la mesa directiva del Centro de Acción Provincial adoptará los recaudos que, en cada caso, estime procedentes.

35. — Las elecciones de delegados a la Asamblea General y Centro de Acción Provincial, autoridades de los Centros de Acción locales y de candidatos a cargos electivos municipales serán controladas por Juntas Electorales de cada Centro de Acción local. Estarán integradas por tres afiliados al mismo, cuya mesa directiva los designará por el término de cuatro años.

36. — Para las elecciones de autoridades de los Centros de Acción locales deberán presentarse las listas de candidatos con el auspicio de un número de afiliados al Centro de Acción respectivo no inferior al 20 o|o. Las presentaciones se efectuarán ante las Juntas Electorales locales con cuarenta y cinco días de antelación al acto eleccionario, las que deberán publicarse por la prensa o radiodifusión durante tres días. Dentro de los cinco días a contar de la última publicación, las Juntas Electorales resolverán sobre las impugnaciones que se formularen. Las resoluciones de las Juntas Electorales locales serán apelables dentro del tercer día ante la Junta Electoral Provincial, la que deberá pronunciarse dentro de los cinco días.

37. — La mesa directiva del Centro de Acción Provincial está facultada para adoptar los recaudos que estime pertinentes, a fin de impedir que los Centros de Acción locales queden acéfalos, cuando las resoluciones de la Junta Electoral Provincial hicieren imposible, por falta de tiempo, salvar las omisiones o errores de los postulantes a la elección de los cargos directivos locales.

38. — El cargo de integrantes de las Juntas Electorales locales, es incompatible con el ejercicio de otro cargo partidario.

39. — Para ser candidato a cargos electivos no se requiere ser afiliado. Cuando se trate de candidatos a cargos nacionales o provinciales se observará lo dispuesto en este Capítulo. Si se tratare de candidatos a cargos municipales, bastará para postular a una persona no afiliada, que el 35 o|o de los afiliados al Centro de Acción respectivo apoye la candidatura.

40. — Si un número de afiliados del Centro de Acción local superior al 30 o|o se opusiere a una candidatura extrapartidaria, la mesa directiva del Centro de Acción Provincial proveerá las medidas conducentes para impedir que el partido no postule candidatos.

41. — Solamente pueden votar en las elecciones de candidatos e impugnarlos, aquellos que se encuentren inscriptos en el registro de afiliados.

42. — Las elecciones internas podrán ser controladas por fiscales de mesa o generales de cada lista participante. Los fiscales acreditarán tal calidad mediante autorización extendida por cualquiera de los candidatos de la lista que auspicien.

43. — Las respectivas Juntas Electorales proveerán las medidas que permitan el más amplio control del acto eleccionario y del escrutinio.

44. — En las elecciones en que se presente más de una lista, la que obtuviere mayoría a simple pluralidad de sufragios, se adjudicará una cantidad no inferior a las dos terceras partes de los cargos postulados. El resto se distribuirá proporcionalmente entre las listas que le sigan en el orden de votos. Si la segunda obtuviera un número de sufragios que supere el treinta por ciento de las siguientes, se adjudicará todos los cargos por la minoría.

CAPITULO IV

Tribunal de Disciplina

45. — El enjuiciamiento de la conducta partidaria de los afiliados y **adherentes estará** a cargo de un Tribunal de Disciplina.

46. — El Tribunal de Disciplina **estará** integrado por tres **afiliados que serán designados** por el plenario de la Asamblea General por el término de cuatro años. **Elegirán un presidente y no podrán ejercer**, simultáneamente, **otro cargo partidario**.

47. — El Tribunal de Disciplina podrá aplicar las siguientes sanciones:

a) expulsión;
b) suspensión hasta un año.
c) apercibimiento.

48. — La expulsión importará la pérdida de la condición de afiliado y la resolución se publicará una vez por medio de la prensa o radiodifusión. La mesa directiva del Centro de Acción Provincial lo comunicará dentro de los diez días al juez electoral, adjuntando copia de la resolución.

49. — La suspensión impedirá al afectado intervenir como elector o candidato a cargos públicos o partidarios mientras subsista la sanción.

50. — El que hubiere sido expulsado del partido sólo podrá reingresar luego de transcurridos dos años de la resolución del tribunal de Disciplina, siempre que la solicitud de reincorporación obtenga el voto favorable de la mayoría absoluta de los miembros presentes al plenario de la Asamblea General.

51. — La solicitud de reincorporación de los expulsados antes del plazo a que se refiere el artículo anterior y el levantamiento de la suspensión antes de expirar el término por el cual se aplicó, deberán presentarse al plenario de la Asamblea General, la que sólo podrá rever la medida del Tribunal de Disciplina mediante el voto favorable de la mayoría absoluta de sus miembros, no pudiendo computarse a tal efecto sólo a los miembros presentes.

52. — Para el enjuiciamiento de los afiliados y adherentes el Tribunal de Disciplina deberá adoptar formas de procedimiento que garanticen el derecho de defensa. Toda resolución que aplique una sanción deberá ser fundada bajo pena de nulidad.

53. — En caso de que un afiliado, al tiempo de ser expulsado o suspendido, integrare un organismo directivo o lista de candidatos del partido, será reemplazado **dentro de los cinco días de la resolución del Tribunal de Disciplina por la mesa directiva de la Asamblea General. En casos de extrema urgencia o cuando resultare** materialmente imposible la constitución de aquélla, resolverá la mesa directiva del Centro de Acción Provincial.

54. — En caso de que un afiliado o adherente se hiciere pasible a tres suspensiones sucesivas por un plazo mayor de seis meses cada uno, el Tribunal de Disciplina procederá a decretar su expulsión.

55. — El afiliado o adherente que se hiciere pasible a tres apercibimientos sucesivos será suspendido por el plazo que estime pertinente el Tribunal de Disciplina. **El quinto apercibimiento importará la expulsión.**

56. — Sólo se dará curso a denuncias por inconducta partidaria que presentasen afiliados **o adherentes al partido.**

CAPITULO V

Centros de acción locales

57. — En todo ejido municipal con una población superior a quinientos habitantes se **constituirá un Centro de Acción local.**

58. — Los Centros de Acción locales serán gobernados por siete afiliados con los cargos de presidente, vicepresidente, secretario, tesorero y tres vocales, los que serán elegidos mediante el voto directo de los afiliados inscriptos en el padrón partidario respectivo, de acuerdo a lo prescripto en el Capítulo III de este Título.

59. — Las autoridades de los Centros de Acción locales adoptarán las normas que estimen convenientes para el gobierno y administración del partido, pero deberán ajustarse a los siguientes principios:

a) **Asegurarán la más amplia publicidad y fiscalización** del padrón de afiliados.
b) **Sancionarán, con** antelación de noventa **días a** las elecciones generales, el **programa del partido para cada** período **gubernamental** del municipio **respectivo.**
c) **Determinarán** el régimen patrimonial **partidario, asegurando** la publicidad **de su** desenvolvimiento económico **y financiero** y el aporte periódico obligatorio de los afiliados.
d) Dispondrán la organización del grupo parlamentario del respectivo municipio y su relación con los organismos partidarios.
e) **Convocarán a asambleas de afiliados cuando lo estimen conveniente para informar sobre la marcha del** partido o consultar **sobre resoluciones** a adoptar en caso **de situaciones** graves.
f) **Dispondrán medidas tendientes a la formación de centros** de cultura cívica.
g) **Establecerán** en cuanto fuere posible, la **simultaneidad de las** elecciones de **autoridades partidarias y** de candidatos a **cargos públicos.**
h) **Cumplirán y harán cumplir** los programas partidarios de nivel provincial y de su municipio y las decisiones de la Asamblea General y del Centros de Acción Provincial.

CAPITULO VI

Centros de Acción Juveniles

60. — En los **ejidos municipales** cuya población supere los **tres mil habitantes** se constituirán Centros de Acción Juveniles, **integrados por afiliados cuya edad no podrá ser inferior a quince años ni superior a veinte.**

61. — **Los Centros** de Acción Juveniles **elegirán por el término de dos años un presidente, un secretario, un tesorero y** dos **vocales.**

62. — **Las disposiciones contenidas en el Capítulo V de este Título regirán, en** lo pertinente, para los **Centros de Acción Juveniles.**

63. — Los Centros de Acción Juveniles podrán designar delegados **que tendrán participación** en las deliberaciones de los plenarios de la Asamblea General y del Centro de Acción Provincial, con derecho a voz pero sin voto.

64. — **Los Centros de Acción Juveniles promoverán la difusión de los principios partidarios, predicarán ante la juventud** las ideas esenciales de su programa y deliberarán periódicamente y en conjunto sobre los intereses de la Provincia de La Pampa y de la República y sobre el desenvolvimiento del partido.

65. — La autonomía que se reconoce a los Centros **de Acción Juveniles**, no importa la facultad **de afectar las decisiones** del partido **ni comprometer la orientación** que fijen **los organismos** estatuidos por esta **Carta Orgánica.**

TITULO III

Del patrimonio del partido

CAPITULO I

De los bienes y recursos

66. — El patrimonio del partido se integrará con las contribuciones de sus afiliados, los subsidios del Estado y los bienes y recursos que autorice esta Carta Orgánica.

67. — Debe entenderse que concurren a formar el patrimonio del partido las contribuciones que resulten **de rifas, donaciones**, legados u otro medio **permitido por la ley.**

68. — Los fondos del partido que no sean necesarios para uso corriente se depositarán en bancos oficiales, a nombre y a la orden de las autoridades del Centro de Acción Provincial.

69. — Los bienes inmuebles que se adquieran **con fondos partidarios** o que provinieren **de donaciones con tal objeto**, deberán inscribirse a nombre del partido.

70. — El Centro de Acción Provincial llevará una contabilidad detallada de todo ingreso o egreso de fondos y especies, **con indicación de fecha de los mismos y de los nombres y domicilios de las personas que los hubieren ingresado o recibido, debiendo ser conservada durante cuatro ejercicios con todos sus comprobantes.**

71. — Dentro de **sesenta días de finalizado cada ejercicio, las autoridades presentarán al juez electoral, el estado anual del patrimonio partidario y la cuenta de ingresos y egresos, certificados por contador público nacional o por los órganos de fiscalización del partido. Se presentarán también al mismo juez, dentro de sesenta días de celebrado el acto electoral nacional o provincial en que haya participado el partido, relación detallada de los ingresos y egresos de la campaña** electoral.

CAPITULO II

De los libros del partido

72. — **A fin de asegurar** el control de los actos del gobierno **del partido**, el Centro de Acción Provincial **deberá llevar los siguientes** libros:

a) Inventario;
b) **De Caja**; y
c) De Actas y Resoluciones.

73. — En el libro de **inventario** se detallarán todos los bienes **que** componen el patrimonio del partido y deberá ser **actualizado anualmente.**

74. — En el libro de Caja constarán todos los ingresos y egresos que demande el desenvolvimiento **financiero.**

75. — En el libro de **Actas** y Resoluciones deberán constar **las actas** que sintetizen las deliberaciones de la Asamblea General y el Centro de Acción Provincial y las resoluciones que emanen de esos organismos y de **la Junta Electoral** Provincial y Tribunal **de Disciplina.**

76. — Los libros que se mencionan en este Capítulo serán rubricados y **sellados** por el juez electoral.

TITULO IV

Disposiciones Generales

77. — **En las elecciones de candidatos a cargos partidarios** se **presentará** una **lista de titulares y una de suplentes.**

78. — En caso de renuncia, ausencia prolongada, impedimento o fallecimiento de un integrante de algún organismo directivo lo sustituirá el suplente respectivo. El mismo principio regirá cuando se trate de simples candidatos.

79. — Los afiliados que ejerzan cargos directivos podrán ser reelectos por dos tercios de votos, pero no serán reelegibles por más de dos períodos sucesivos para los mismos cargos.

80. — El quórum para deliberar en todos los organismos partidarios será la **mayoría absoluta del total** de los integrantes. **Sin embargo, los plenarios de la** Asamblea General y del Centro de Acción Provincial **podrán entrar a deliberar** y resolver con **la tercera parte del total** de sus miembros, **si transcurridas dos** horas de la señalada en la convocatoria, no **se hubiera alcanzado** la mayoría absoluta.

81. — En todas las elecciones internas el voto será **secreto y obligatorio. El** Centro de Acción **Provincial adoptará** los recaudos pertinentes para que las autoridades de mesas receptoras de votos designadas por las **Juntas Electorales**, según la elección de que se trate, se constituyan a la hora y en el lugar fijados.

82. — En casos de empate en las votaciones **de órganos directivos**, el respectivo **presidente tendrá doble voto.**

83. — En ningún caso se admitirán votos de miembros no presentes al momento de votarse.

84. — En caso de integrar un partido **o confederación nacional**, los representantes **del partido** ante los organismos **inter-partidarios serán designados por la** mesa directiva del **Centro de Acción Provincial.**

85. — Ningún **afiliado podrá** desempeñar **más de dos cargos partidarios.** A tal efecto se **equipararán los cargos públicos a los partidarios.**

86. — No podrán desempeñar cargos **partidarios los funcionarios públicos** de la administración **nacional, provincial** o **municipal. La aceptación de un cargo** público importará la cesación en el cargo **partidario. Exceptúanse** las funciones docentes o técnicas en organizaciones estatales autónomas y los empleados legislativos y **municipales, quienes podrán** ser delegados **a la Asamblea General.**

87. — **El partido se extinguirá** por:

a) **Fusión con otro partido resuelta** por la mayoría **absoluta de los** delegados a la Asamblea General;
b) **Abstención de presentarse a una elección general, sin que medie resolución expresa y fundada de la Asamblea General adoptada por la mayoría absoluta** del total de sus miembros;
c) **Las causas** que **establezcan** las leyes.

Producida alguna de las causas de extinción del partido, la **mesa directiva de la Asamblea General** la **decretará formalmente** y sin más trámite lo **comunicará** al juez electoral, **adjuntando toda** la documentación partidaria.

88. — La representación del partido ante la **Justicia será ejercida por** los **afiliados** en el carácter de **apoderados, quienes serán designados** por la **mesa directiva** del Centro de Acción Provincial.

89. — Esta Carta Orgánica es la ley **suprema del partido en todo el territorio de la provincia de La Pampa.** Los afiliados, adherentes y **organismos partidarios deberán conformarse obligatoriamente a sus principios y mandatos y** cualquier **disposición o resolución** que se le **oponga será insanablemente nula.**

TITULO V

Disposiciones transitorias

90. — La primera elección de autoridades partidarias será convocada para la Junta Promotora, la que cumplirá las funciones de Junta Electoral, debiendo observar las normas de procedimiento establecidas en esta Carta Orgánica.

91. — **Para la elección de** las **primeras mesas directivas** de la **Asamblea** General y del Centro de **Acción Provincial**, se **designarán tres delegados** del respectivo plenario, quienes integrarán juntas electorales ad hoc, las que resolverán en el acto las **cuestiones que se plantearen y** tendrán a su **cargo** el **control de la elección** y proclamación de **los electos**, los que **asumirán y distribuirán** los cargos dentro de una **hora** de la **proclamación.**

92. — **A partir** del 1º de enero de **1974** se requerirá una antigüedad en la afiliación no inferior a los seis meses para **integrar** organismos directivos que se contarán regresivamente desde la presentación de los candidatos ante la respectiva Junta Electoral.

e.28|3 Nº 1.807 v.28|3|72

RESOLUCIONES de REPARTICION.

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Subsecretaría de Transporte

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTES TERRESTRES

EDICTO

En cumplimiento de lo dispuesto en el **Art. 19 del Reglamento General** de la Ley **Nº 12.346, se hace saber a los interesados que pueden presentar** a esta Dirección **Nacional hasta quince** (15) **días** después de esta publicación, en un escrito **original**, con tres copias del mismo, **las observaciones que estimen pertinentes con respecto a la siguiente solicitud de permiso hecha** de **conformidad con las prescripciones** de los artículos **Nº 2 de la Ley referida y Nº 17** de su **reglamento.**

Expediente: Nº 12.014/71 T.

Empresa: "El Turista", de Tulio F. R. **Cappanera.**

Domicilio: Juan B. Justo 130, San **Francisco** (Provincia de Córdoba).

Clase de Servicio: Pasajeros.

Itinerario: Modificar el recorrido de **los servicios que presta** entre la **Capital Federal - San Francisco - Miramar (Prov. de Córdoba)**, en el tramo Rosario-Angélica, **utilizando a tal efecto la ruta nacional Nº 34 hasta** empalmar con la ruta **nacional Nº 19, continuando** por su ruta hacia Miramar.

Elio Carlos Cipolatti, interventor.

$ 34.— e.28|3-Nº 11.689-v.28|3|72

MINISTERIO DE JUSTICIA

INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA

Sanción de apercibimiento a la firma Oficina Técnica e Industrial "Verax" Sociedad Anónima Comercial e Industrial.

Buenos Aires, 20 de agosto de 1969.

VISTO: Que la sociedad Oficina Técnica e Industrial "Verax" Sociedad Anónima Comercial e Industrial no ha convocado a asamblea en el plazo que establecen el Art. 347 del Código de Comercio y el estatuto social, y

CONSIDERANDO:

El reiterado incumplimiento de las **disposiciones referentes a asambleas** en ejercicios anteriores, **según** resulta **de** las constancias de la División **Balances;**

Que en fecha **21/9/64** esta **Inspección** General aplicó a dicha entidad la **sanción** de apercibimiento, de acuerdo con lo dispuesto en el inciso a) **del Art. 8º** del Decreto 7.112/52;

Que con ello se incurre en los extremos **previstos** en el **primer párrafo del Art. 8º del Decreto** mencionado **precedentemente;**

EL INSPECTOR GENERAL DE JUSTICIA

RESUELVE:

1º — Aplicar la sanción de apercibimiento **con publicación** que prevé el inciso **b) del artículo 8º del Decreto** 7.112/**52. Esta publicación** se efectuará en el **Boletín Oficial por** un día, **con** transcripción **íntegra de la** presente Resolución, **debiendo acreditarse** su cumplimiento en **la forma indicada** en el punto 4º de la **Resolución de** esta Inspección General **del 31 de diciembre de 1964**, dentro de los diez días de notificada aquélla.

2º — **Hacer saber a** las **autoridades** sociales que deben adoptarse las medidas **administrativas pertinentes** a efectos de no incurrir **en el** futuro **en tales** transgresiones **a las normas legales, bajo** advertencia **de aplicar** las demás sanciones **que establece** el artículo **8º** del citado **decreto**, y que **puedan llegar** al retiro de la personería jurídica.

3º — **Notifíquese a** las autoridades sociales y regístrese en la ficha **de** la sociedad por **la** División interviniente, a los efectos indicados en el punto **anterior.**

Enrique Zaldívar.

$ 42.— e.28|3-Nº 11.896-v.28|3|72

INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA

Sanción de apercibimiento a la firma Emifi S. A. Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

Buenos Aires, 10 de setiembre de 1969.

VISTO: Que la sociedad "Emifi" S. A. Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria no ha convocado a asamblea en el plazo que establecen el artículo 347 del Código de Comercio y el estatuto social, y

CONSIDERANDO:

El reiterado incumplimiento de las disposiciones referentes a asambleas en ejercicios anteriores, según resulta de las constancias de la División Balances;

Que en fecha 16/8/67 esta Inspección General aplicó a dicha entidad la sanción de apercibimiento, de acuerdo con lo dispuesto en el inciso a) del artículo 8º del Decreto 7.112/52;

Que con ello se incurre en los extremos previstos en el primer párrafo del Art. 8º del Decreto mencionado precedentemente;

El Inspector General de Justicia

Resuelve:

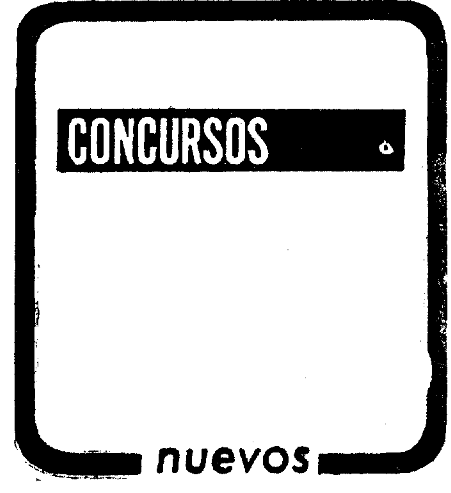
1º — Aplicar la sanción de apercibimiento con publicación que prevé el inciso b) del artículo 8º del Decreto 7.112/52. Esta publicación se efectuará en el Boletín Oficial por un día, con transcripción íntegra de la presente Resolución, debiendo acreditarse su cumplimiento en la forma indicada en el punto 4º de la Resolución de esta Inspección General del 31 de diciembre de 1964, dentro de los diez días de notificada aquélla.

2º — Hacer saber a las autoridades sociales que deben adoptarse las medidas administrativas pertinentes a efectos de no incurrir en el futuro en tales transgresiones a las normas legales, bajo advertencia de aplicar las demás sanciones que establece el artículo 8º del citado decreto, y que puedan llegar al retiro de la personería jurídica.

3º — Notifíquese a las autoridades sociales y regístrese en la ficha de la sociedad por la División interviniente, a efectos indicados en el punto anterior.

Enrique Zaldívar.

$ 42.— e.28|3-Nº 11.757-v.28|3|72



MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Subsecretaría de Salud Pública

INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACION DEL LISIADO

Llámase a concurso, de antecedentes y/u oposición en jurisdicción del Servicio Nacional de Rehabilitación y a concurso abierto, para cubrir un cargo en el Instituto Nacional de Rehabilitación del Lisiado, que a continuación se detalla, de conformidad con las normas establecidas en el Escalafón General (Decreto número 9.530|58 t. o. por Decreto número 14|64) y con las modificaciones determinadas por el Decreto Nº 2.946/71 y acorde con el reglamento de concursos aprobados por el Servicio Nacional de Rehabilitación, mediante Resolución número 396/71 y su ratificatoria Nº 205/71 y su rectificatoria Nº 230/71 para el que regirán las bases, jurado y condiciones aprobadas por Resolución Nº 173/72.

Instituto Nacional de Rehabilitación del Lisiado: 1 Encargado de Electromedicina, Clase "J", Grupo VII.

Lugar y fecha de inscripción: En la División Despacho y Personal del Instituto Nacional de Rehabilitación del Lisiado, Juramento 956 —Capital Federal—, en días hábiles, desde el 17 al 21 de abril de 1972, inclusive, en el horario de 9 a 14.30 horas, donde se suministrará toda la información necesaria.

Instituto Nacional de Rehabilitación del Lisiado. División Despacho y Personal. 20 de marzo de 1972.

e.29|3-Nº 2.191-v.29|3|72

CONCURSOS anteriores

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Subsecretaría de Salud Pública

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL
HOSPITAL COLONIA
"JUAN M. OBARRIO"
Expediente Nº 3.593/72
Resolución Nº 293/72

Llámase a concurso para la provisión de tres (3) becas de quinientos pesos ($ 500, Ley 18.188) mensuales, por el término de un año, para realizar el 1er. año de la Residencia Médica en Psiquiatría en el Hospital Colonia "Juan M. Obarrio".

Inscripción: Se realizará en el Hospital Colonia "Juan M. Obarrio", calle San Miguel 1650, San Miguel de Tucumán, desde el 27 de marzo hasta el 7 de abril de 1972.

Requisitos:

a) Poseer título de médico expedido por Universidad Nacional o Privada reconocida;
b) No tener más de tres (3) años de egresado ni más de 35 de edad;
c) Presentar cinco (5) copias de curriculum vitae;
d) Someterse a una entrevista personal.

e.27|3 Nº 2.090 v.4|4|72

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL
HOSPITAL
SAN FANCISCO DE ASIS
Expediente Nº 3594|72
Resolución Nº 294|72

Llámase a concurso para la provisión de una (1) beca de ochocientos pesos ($ 800 ley 18.188) mensuales, por el término de un año, para Instructor de la Residencia Médica en Psiquiatría del Hospital "San Francisco de Asís", de la Provincia de Corrientes.

Inscripción: Se realizará en el Hospital "San Francisco de Asís", calles Vélez Sarsfield y Sargento Cabral, Corrientes, desde el 27 de marzo hasta el 7 de abril de 1972.

Requisitos:

a) Poseer título de Médico expedido por Universidad Nacional o Privada reconocida.
b) Haber sido residente, o ser docente universitario, o haber ingresado a la carrera docente universitaria.
c) Presentar cinco (5) copias de curriculum vitae.
d) Someterse a una entrevista personal.
e) Acreditar experiencia en Residencias Médicas.
f) Ser presentado por un Profesor de Psiquiatría de Universidad Nacional o Privada reconocida.
g) Asumir el compromiso formal de concurrir inmediatamente después de su designación a la Residencia del Instituto Nacional de Salud Mental de la Ciudad de Buenos Aires, durante un período mínimo de treinta (30) días y máximo de sesenta (60), si se le requiriera.
h) Asumir el compromiso de ejercer sus funciones por un mínimo de un año en forma ininterrumpida, y demostrar un conocimiento acabado del espíritu y la técnica de la Residencia Psiquiátrica.

e.27|3 Nº 2.091 v.4|4|72

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL
HOSPITAL
SAN FRANCISCO DE ASIS
Expediente Nº 3595|72
Resolución Nº 295|72

Llámase a concurso para la provisión de tres (3) becas de quinientos pesos (pesos 500 ley 18.188) mensuales, por el término de un año, para realizar el 1º año de la Residencia Médica en Psiquiatría en el Hospital "San Francisco de Asís", de la Provincia de Corrientes.

Inscripción: Se realizará en el Hospital "San Francisco de Asís", calles Vélez Sársfield y Sargento Cabral, Corrientes, desde el 27 de marzo hasta el 7 de abril de 1972.

Requisitos:

a) Poseer título de Médico expedido por Universidad Nacional o Privada reconocida.
b) No tener más de tres (3) años de egresado ni más de 35 de edad.
c) Presentar cinco (5) copias de curriculum vitae.
d) Someterse a una entrevista personal.

e.27|3 Nº 2.092 v.4|4|72

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL
HOSPITAL NACIONAL
"BRAULIO A. MOYANO"
Expediente Nº 3.596/72
Resolución Nº 296/72

Llámase a concurso para la provisión de tres (3) becas de ochocientos pesos ($ 800, Ley 18.188) mensuales, por el término de un año, para Instructores de la Residencia Médica en Psiquiatría del Hospital Nacional "Braulio A. Moyano".

Inscripción: La inscripción se realizará en la División Enseñanza e Investigación, Barracas 489, 1º piso, Buenos Aires, desde el 27 de marzo hasta el 7 de abril de 1972, en el horario de 9 a 12.

Requisitos:

a) Poseer título de médico expedido por Universidad Nacional o Privada reconocida;
b) Haber sido residente, o ser docente universitario, o haber ingresado a la carrera docente universitaria;
c) Presentar cinco (5) copias de curriculum vitae;
d) Someterse a una entrevista personal.

e.27|3 Nº 2.093 v.4|4|72

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL
HOSPITAL NACIONAL
"BRAULIO A. MOYANO"
Expediente Nº 3.597/72
Resolución Nº 297/72

Llámase a concurso para la provisión de cuatro (4) becas de quinientos pesos ($ 500, Ley 18.188) mensuales por el término de un año, para realizar el 1er. año de la Residencia en Psicología Clínica en el Hospital Nacional "Braulio A. Moyano".

Inscripción: Se realizará en la División Enseñanza e Investigación, Barracas 489, 1er piso, Buenos Aires, desde el 27 de marzo hasta el 7 de abril de 1972, en el horario de 9 a 12.

Requisitos:

a) Ser egresado de Universidad Nacional o Privada reconocida, con título de Psicólogo o Licenciado en Psicología;
b) No tener más de cinco (5) años de egresado;
c) Presentar cinco (5) copias de curriculum vitae;
d) Someterse a una entrevista personal.

e.27|3 Nº 2.094 v.4|4|72

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL
HOSPITAL NACIONAL
"BRAULIO A. MOYANO"
Expediente Nº 3.598|72
Resolución Nº 298|72

Llámase a concurso para la provisión de una (1) beca de ochocientos pesos ($ 800, Ley 18.188, mensuales, por el término de un año, para Instructor de la Residencia en Psicología Clínica del Hospital Nacional "Braulio A. Moyano"

Inscripción: Se realizará en la División Enseñanza e Investigación, Barracas 489, 1er piso, Buenos Aires, desde el 27 de marzo hasta el 7 de abril de 1972, en el horario de 9 a 12.

Requisitos:

a) Poseer título de Psicólogo o Licenciado en Psicología expedido por Universidad Nacional o Privada reconocida;
b) No tener más de cinco (5) años de egresado;
c) Acreditar antecedentes docentes.
d) Presentar cinco (5) copias de curriculum vitae;
e) Someterse a una entrevista personal.

e.27|3 Nº 2.095 v.4|4|72

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL
HOSPITAL NACIONAL
"BRAULIO A. MOYANO"
Expediente Nº 3.924/72

Llámase a concurso interno de antecedentes para cubrir:

Clase "B". Grupo III:

Un (1) cargo de Jefe de Unidad Auxiliar Técnico (para el Servicio de Toxicomanía).

Sueldo inicial: Trescientos diez pesos ($ 310).

Déjase establecido que además del sueldo inicial indicado, corresponde liquidación por antigüedad, peligrosidad, título y salario familiar.

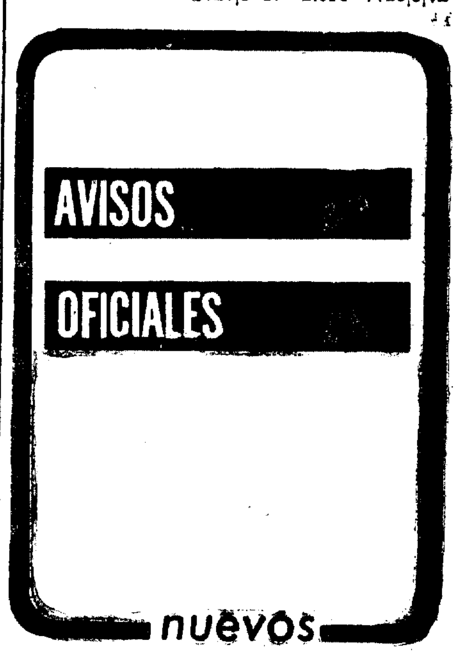
Serán requisitos para la inscripción:

a) Ser agente del Instituto Nacional de Salud Mental en toda su jurisdicción, cualquiera sea su clase de revista escalafonaria;
b) Haber obtenido en los dos (2) últimos años una calificación promedio no inferior a siete (7) puntos;
c) Encontrarse restando servicios efectivos al momento de formalizar la inscripción (salvo licencia ordinaria anual, razones de salud de corto tratamiento, enfermedad de miembros del grupo familiar, maternidad, matrimonio, duelo o examen), para lo cual los interesados deberán presentar constancia extendida por la dependencia donde realmente cumple tareas;
d) Poseer título de Enfermera, expedido por Escuela reconocida por la Subsecretaría de Salud Pública;
e) Al inscribirse el aspirante deberá entregar bajo sobre cerrado y firmado, detalle de sus antecedentes ajustado a lo previsto en el apartado II de las normas complementarias del punto 32 del Escalafón General (Decreto Nº 9.530/58, T.O. Nº 14/64, modificado por Decreto Nº 2.946/71).

La inscripción permanecerá abierta los días 11 y 12 de abril de 1972 debiendo formalizarse en el Servicio de Personal y Despacho, sito en Brandsen 2570, Capital, de 9 a 12 horas.

María Angélica Pintos de Mazaán, Encargada del Servicio de Personal y Despacho.

e.27|3 Nº 2.096 v.28|3|72



MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS

COMISION NACIONAL DE VALORES

La Comisión Nacional de Valores en las actuaciones "Cía. Frutícola Argentina s/Sumario-Acuerdo Nº 1.399", hace saber por dos días a EMILIO ZOLA, SUSANA M. A. ZOLA y JUAN CARLOS DE OYARBIDE lo siguiente: Buenos Aires, enero 14 de 1972. Acuerdo Nº 1.399. Visto:... y Considerando... La Comisión Nacional de Valores, resuelve: Artículo 1º: Instruir sumario a la Compañía Frutícola Argentina, Sociedad Anónima, a sus directores, administradores y gerentes en razón de los hechos señalados. — Artículo 2º: Correr traslado a los sumariados de las imputaciones formuladas por el término de cinco (5) días, a los efectos señalados en el artículo 12 de la Ley 17.811. — Artículo 3º: Designar conductor del sumario al señor Vicepresidente Dr. Juan Carlos Casas. — Artículo 4º: Notifíquese. Fdo.: Juan Carlos Casas, Roberto Cantón y Norberto Villarruel". La resolución transcripta se considerará notificada el segundo día de publicación; y la notificación importará intimación para que las personas citadas constituyan domicilio en el país, mediante presentación ante la Comisión Nacional de Valores, dentro del plazo de cinco días, bajo apercibimiento de tener por notificadas las providencias o resoluciones que se dicten en lo sucesivo al tercer día de dispuestas.

Buenos Aires, 17 de marzo de mil novecientos setenta y dos.

e.28|3-Nº 2.149-v.29|3|72

MINISTERIO DE JUSTICIA

DIRECCION NACIONAL DE DERECHO DE AUTOR
Ley 11.723 - Buenos Aires

1º DE SEPTIEMBRE DE 1971

Comunicación Publicaciones Periódicas
Decreto-Ley Nº 12.063|57

1.112.672 — El Patagónico. Nº 1374|401. Chubut, C. Rivadavia, VI|71.
1.112.673 — Claves para Interpretar los Hechos. Nº 26|27. Mendoza. VII|71.
1.112.674 — Jóvenes Cristianos. Nº. 4|5. Misiones, Oberá, IV|71.
1.112.675 — Boletín Oficial e Imprenta del Estado. Nº 14.108|28. San Juan, VII|71.
1.112.676 — El Sonido. Nº 1846|49. Santa Cruz, Pto. San Julián, III|71.
1.112.677 — Ensayos. Nº 9. Santa Fe, C. de Gómez, VII|71.
1.112.678 — La Gaceta de Suardi. Nº 104|05. Santa Fe, VII|71.
1.112.679 — Previsión Social. Nº 5|6. S. Fe, Rosario, VII|71.
1.112.680 — La Voz de Correa. Nº 620|23. Santa Fe, VI|71.
1.112.681 — El Gremialista Norteño. Número 11. S. M. de Tucumán, IV|71.

Cambio de título

1.112.236 — Hoy en el Trabajo Social, de Bs. As., por el anterior: Hoy en el Servicio Social.

Obras inscriptas

1.112.682 — Estudios de los contratos en nuestro derecho civil. 3ª edic. Autor: Luis María Rezzónico. Editor: Depalma. Buenos Aires, VII|69.
1.112.684 — Prenda con registro. Estatuto prendario argentino. Vol. II. Autor: Sebastián E. Alvo. Editor: Depalma. Buenos Aires, III|69.
1.112.685 — Estudios jusprivatistas internacionales. Autor: Werner Goldschmidt. Editor: Esc. de C. Política y Relac. Internacionales — Universidad Nac. de Rosario. Santa Fe, Rosario, XII|69.
1.112.683 — Derecho de la integración latinoamericana. Autor: anónimo. Editor: Depalma. Buenos Aires, V|69.
1.112.733 — Geografía universal ilustrada. Fasc. 1. Autor: anónimo. Edit.: Abril Norildis (ANESA). Buenos Aires, septiembre 1971.
1.112.740 — Crash boing. Shake. Música: Pepe Motta - Al Foster. Editor: Odeón. Buenos Aires, VI|71.
1.112.741 — Por la avenida Grande. Balada. Música: Gian Franco Pagliaro. Editor: Odeón. Buenos Aires, VI|71.
1.112.742 — Por la avenida Grande. Balada. Letra: Gian Franco Pagliaro. Editor: Odeón. Buenos Aires, VI|71.
1.112.743 — Hoy tampoco nada de nuevo. Balada. Música: Gian Franco Pagliaro. Editor: Odeón. Bs. Aires, VI|71.
1.112.746 — Sin ser dueño ni sirviente. Balada. Música: Gian Franco Pagliaro. Editor: Odeón. Buenos Aires, VI|71.
1.112.747 — Sin ser dueño ni sirviente. Balada. Letra: Gian Franco Pagliaro. Editor: Odeón. Buenos Aires, VI|71.
1.112.748 — Bendigo todo eso. Balada. Letra: Andrés Massetti - Adriano. Editor: Odeón. Buenos Aires, VI|71.
1.112.749 — Bendigo todo eso. Balada. Mús.: Andrés Massetti - Adriano. Editor: Odeón. Buenos Aires, VI|71.
1.112.750 — El derecho de elegir. Balada. Mús.: Fabio Espinosa. Edit.: Odeón. Buenos Aires, VI|71.
1.112.751 — El derecho de elegir. Balada. Letra: Fabio Espinosa. Edit. Odeón. Buenos Aires, VI|71.
1.112.752 — Si llega la noche. Shake. Letra: Pepe Motta - Al Foster. Editor: Odeón. Buenos Aires, VI|71.
1.112.753 — Si llega la noche. Shake. Mús.: Pepe Motta - Al Foster. Editor: Odeón. Buenos Aires, VI|71.
1.112.754 — Si alguna vez. Balada. Letra: Gian Franco Pagliaro. Editor: Odeón. Buenos Aires, VI|71.
1.112.755 — Si alguna vez. Balada. Música: Gian Franco Pagliaro. Editor: Odeón. Buenos Aires, VI|71.
1.112.756 — Sí, voy a partir. Balada. Música: Fabio Espinosa. Editor: Odeón. Buenos Aires, VI|71.
1.112.757 — Sí, voy a partir. Balada. Letra: Fabio Espinosa. Editor: Odeón. Bs. Aires, VI|71.
1.112.758 — Oh, oh, oh, oh, amor. Balada. Letra: Andrés Massetti - Adriano. Editor: Odeón. Bs. Aires, VI|71.
1.112.759 — Oh, oh, oh, oh, amor. Balada. Mús.. Andrés Massetti - Adriano. Editor: Odeón. Buenos Aires VI|71.
1.112.765 — Lo qué diferencia al cristiano hoy. Autor. John A. T. Robinson. Editor: La Aurora. Bs. Aires, VII|71.
1.112.766 — Teología de la unidad. Autor: Jorge A. León. Editor: La Aurora Buenos Aires, IV|71.
1.112.767 — El enigma del nuevo testamento. Autores: Edwyn Hoskyns (Sir) y Noél Davey. Editor: La Aurora. Traducción: Marcelo Pérez Rivas. Buenos Aires, V|71.
1.112.768 — Olegario el guerrillero. Autor y editor: Magda Paganini. Buenos Aires, VII|71.
1.112.808 — Binomios de Argentina Ecuestre. Prop. y direct.: Manuel José Arias. a|2. Nº 10. Bimestral. Buenos Aires, 4|VII|71.
1.112.811 — Publicidad. Fasc. 1|3. Autor: anónimo. Editor: Iade Argentina. Buenos Aires, VIII|71.
1.112.824 — Semanario de la Construcción. Quincenal. a|I. Nº 1. Prop. director: Alberto José Zeballos. Buenos Aires, septiembre 1971.
1.112.851 — La Voz del Pueblo. Mensual. a|I. Nº 5. Prop. director: Arturo José Fonseca. S. M. de Tucumán, agosto de 1971.
1.112.853 — Previsión Social. Bimestral. a|II. Nº 6|6. Prop.: Centro de Jubilados y Pensionados Nacionales de Rosario. Director: Miguel Cascella. Santa Fe, III a VI|71.
1.112.854 — La Crónica. Diario. Número 12.207. Prop.: María Eva Fustet, Rosa Edith Fustet, Rochela Lili Fustet. Direct.: Rochela L. Fustet de Luchetti. Buenos Aires, Luján, agosto 1971.
1.112.855 — Prédica. Seman. a|I. Nº 1. Prop.: Sindicato de Trabajadores Intelectuales Justicialistas. Director: Medardo F. Fernández. Bs. Aires, VIII|71.
1.112.856 — Semanario Peronista. a|I. Nº 1. Prop. director: José Pardal. Santa Fe, Rosario, agosto 1971.
1.112.857 — Boletín Informativo del Colegios de Abogados del Departamento Judicial de La Plata. Mensual. a|21. Nº 87. Prop.: Col. de Abogados del Departamento Judicial de La Plata. Director: Gilberto Ricardo Bintana. Bs. As., La Plata, agosto 1971.
1.112.858 — El Tiempo. Seman. a|20. Número 2040. Prop.: Rafael Iavicoli, Víctor Bustamante. Director: Rafael Iavicoli. Bs. As., Pergamino, agosto 1971.

Discos

1.112.795 — Faz A: Fuegos artificiales y otros (R. Firpo - E. Arolas y otros). Faz B: Mamita, yo no me divorcio y otros T. Sobral, A. Vidal y otros) Int. general: Tito Sobral con Italo Della Franca. Disco Nº 13174. Editor B.G.M. — Magenta. Buenos Aires, agosto 1971.
1.112.790 — Faz A: Cosas de borracho y otros (Ubaldo Martínez y otros). Faz B: Vine solo y otros (Ubaldo Martínez y otros). Int. general: Cuarteto Guardia Vieja. Director: Antonio Luchetti. Disco Nº 13177. Editor: B G. M. - Magenta. Buenos Aires, agosto 1971.
1.112.796 — Faz A: Mamá Cata y otros Amino Vidal y otros). Faz B: Estilo antiguo y otros (A. Luchetti, A. Vidal y otros). Int. general: Cuarteto Guardia Vieja. Director: Antonio Luchetti. Disco Nº 13177. Editor: B.G.M. — Magenta. Buenos Aires, agosto 1971.
1.112.797 — Faz A: Mi joya de amor y otros (Dandy Noguera y otros). Faz B: Pueblito de mis ensueños y otros (Dandy Noguera y otros). Int. general: Los Campechanos. Disco Nº 13037. Editor: B.G.M. — Magenta. Buenos Aires, agosto 1971.
1.112.798 — Faz A: El arría y otros (A. Palcios y otros). Faz B: La vicuñita y otros (A. Pantoja y otros). Int. general: Los de Bolivia. Disco Nº 5066. Editor: B.G.M. — Magenta. Buenos Aires, agosto 1971.

c.28|3 Nº 5.787 v.28|3|72

---

2 DE SETIEMBRE DE 1971

Comunicaciones Publicaciones Periódicas
Decreto Ley Nº 12.063|57

1.112.865 — Biblioteca de Oro. Nº 3. Buenos Aires, Cap., agosto 1971.
1.112.866 — Billiken. Nº 2.686|89. Buenos Aires, Cap., julio 1971.
1.112.867 — Bonita. Nº 29. Buenos Aires, Cap., julio 1971.
1.112.868 — Cariño. Nº 126. Buenos Aires, Cap., agosto 1071.
1.112.869 — Cimbra. Nº 36. Buenos Aires, Cap., junio 1971.
1.112.870 — C. P. B. Nº 263. Buenos Aires, Cap., junio 1971.
1.112.871 — Corriere Rivista. Nº 13. Buenos Aires, Cap., agosto 1971.
1.112.872 — La Chacra. Nº 488. Buenos Aires, Cap., julio 1971.
1.112.873 — Educación Cristiana. Nº 104. Buenos Aires, Cap., abril-junio 1971.
1.112.874 — Album Amor. Nº 49. Buenos Aires, Cap., agosto 1971.

Obras inscriptas

1.112.892 — La Conciencia Musical. Autor: Martín de Saralegui. Edit.: Edic. Cables. Buenos Aires, V|71.
1.112.900 — Quedarme en ti. Balada, Música y edit.: Roberto Bartoletti - Norberto Remuñan. Buenos Aires, agosto 1971.
1.112.901 — Quedarme en ti. Balada. Letra y edit.: Carlos A Cerrilla. Buenos Aires, agosto 1971.
1.112.915 — Eclesiología. 2 tomos. Autor: Raúl Caballero Yoccou. Edit : Edic. Mentor. Bs. As., junio 1971.
1.112.974 — Archivo General de la Nación. (Reproduc.). Recopilac.: Guillermo Gallardo (y pref.). Edit.: Xerox Argentina. Buenos Aires, agosto 1971.
1.112.996 — Hrvatski Narod. (La Nación Croata). Mensual. a|6. Nº 71. id|Croata. Castellano. Prop.: Movimiento Libertador Croata. Dir.: Vjekoslav Vrancic. Buenos Aires, Cap., agosto 1971.
1.112.997 — Hojas Literarias Ilustradas. Trimestral. a|18. Nº 122|24. Prop. y dir.: Moisés Knaphais. Buenos Aires, julio|71. (id.|idish).
1.112.998 — Mi San Luis. Cueca. Música: Ambrosio Nicoli. Edit.: Korn. Buenos Aires, agosto 1971.
1.112.999 — Mi San Luis. Cueca. Letra: Víctor Videla. Ed.: Korn. Buenos Aires, agosto 1971.
1.113.000 — El Colpeño. Gato. Música: Luis Fassina Bonny - Juan M. Collino - Trino. Edit.: Korn. Buenos Aires, agosto 1971.
1.113.001 — El Colpeño. Gato. Letra: Luis Fassina Bonny - Juan M. Collino - Trino. Edit.: Korn. Buenos Aires, agosto 1971.
1.113.002 — Yo sé que tú tienes dueño. Aire de gato. Música: Gabino Correa. Edit.: Korn. Buenos Aires, agosto 1971.
1.113.003 — Yo sé que tú tienes dueño. Aire de gato. Letra: Danny Pat. Edit.: Korn. Buenos Aires, agosto 1971.
1.113.008 — Síntesis Informativa, Económica y Financiera. Mensual. a|8. Número 00. Prop.: Banco de la Provincia de Buenos Aires. Dir.: Oscar A. Pontino. Buenos Aires, Cap., julio 1971.
tra1.113.009 — Hoy tampoco nada de nuevo. Balada. Letra: Gian Franco Pagliaro. Edit.: Odeón. Buenos Aires, junio 1971.
1.113.012 — Estás amanecida chiquilina. Tango. Música: Eddy Flores. Editorial: Korn. Buenos Aires, agosto 1971.
1.113.013 — Estás amanecida chiquilina. Tango. Letra: Danny Pat. Edit.: Korn. Buenos Aires, agosto 1971.
1.113.014 — Cuando caiga el Sol. Balada. Música: José H. Naranjo. Edit.: Korn. Buenos Aires, agosto 1971.
1.113.015 — Cuando caiga el Sol. Balada. Letra: José H. Naranjo. Edit.: Korn. Buenos Aires, agosto 1971.
1.113.016 — Solamente Ramón. Balada. Música: José H. Naranjo. Edit.: Korn. Buenos Aires, agosto 1971.
1.113.017 — Solamente Ramón. Balada. Letra: José H. Naranjo. Edit.: Korn. Buenos Aires, agosto 1971.
1.113.018 — Rumbo a tu cielo. Bailecito. Música: Alberto González. Edit.: Korn. Buenos Aires, agosto 1971.
1.113.019 — Rumbo a tu cielo. Bailecito. Letra: Eduardo Andrade. Edit.: Korn. Buenos Aires, agosto 1971.
1.113.020 — Oyeme cariño. Beat. Música: Ramón H. Lafata. Edit.: Korn. Buenos Aires, agosto 1971.
1.113.021 — Oyeme cariño. Beat. Letra: Hipólito B. Oneca. Edit.: Korn. Buenos Aires, agosto 1971.
1.113.022 — Como yo la conocí. Canción. Música: Enzo Peiretti. Edit.: Korn. Buenos Aires, agosto 1971.
1.113.023 — Como yo la conocí. Canción. Letra: Alberto Colli. Edit.: Korn. Buenos Aires, agosto 1971.
1.113.024 — Tarjeta postal. Vals. Música: Sebastián Piana. Edit.: Korn. Buenos Aires, agosto 1971.
1.113.025 — Tarjeta postal. Vals. Letra: Catulo Castillo. Edit. Korn. Buenos Aires, agosto 1971.
1.113.035 — Tratado de electricidad. t|I. 14ª edic. Aut.: Francisco L. Singer. Edit.: Hispano Americana. Buenos Aires, octubre 1970.
1.113.036 — Aprenda Service de Radio en 15 Días. 3ª edic. Autor: Christian Gellert. Dir.: Francisco L. Singer. Edit.: Hispano Americana. Buenos Aires, febrero 1971.
1.113.037 — Aprenda Televisión en 15 Días. 7ª edición. Autor: Christian Gellert. Director: Francisco L. Singer. Edit.: Hispano Americana. Buenos Aires, noviembre 1970.
1.113.038 — Aprenda Transistores en 15 días. 4ª edición. Autor: Christian Gellert. Dir.: Francisco L. Singer. Edit.: Hispano Americana. Buenos Aires, setiembre 1070.
1.113.053 — Boletín. Bimestral. Nº 11|12. Prop.: Biblioteca Popular Juventud Moderna. Buenos Aires. febrero-mayo 71. Dir.: Julio Alfredo Benítez.
1.113.054 — El Unico Otoño. Autor: Norberto Montero. (Adaptación). Autor orig. O. Henry. Public. por Canal 9 de Buenos Aires, Cap., agosto 1971.
1.113.055 — La Gran Aventura. Autor: Nelly Raymond. Public. por Canal 11. Buenos Aires, Cap., junio 1971.
1.113.056 — Las dos. Autor: Juan Carlos Gene. Public. por Canal 7. Buenos Aires, Cap., junio 1971.
1.113.057 — El retrato de Fabián Aguirre. Autor: Francisca Chica Salas. Irradiada por Radio Nacional de Buenos Aires, Capital, julio 1971.
1.113.058 — La mujer de hoy. Autor: Perla de la Vega. Irrad. por Radio Mitre. Buenos Aires, Cap., agosto 1971.
1.113.059 — Charlas para Buenos Aires de Arriba a Abajo. Irrad. por LR1 Radio El Mundo. Buenos Aires, Cap., junio 1071. Autor: Antonio Carrizo.
1.113.060 — Guerra a las polleras Autor: Juan Carlos Muello. Adapt.: Marcelo Devoto. Public. por Canal 13. Buenos Aires, Cap., julio 1971.
1.113.061 — Argentina cuatro rumbos. Autor: Alberto Martín Bor. Irrad. por Radio Argentina. Buenos Aires, Cap., agosto 1971.
1.113.062 — César Bruto Candidato: Autor: César Bruto. Public. por Canal 9. Buenos Aires, Cap., junio 1971.
1.113.063 — La vida y el canto. Autor: Antonio Carrizo. Irrad. por LS5 Radio Rivadavia. Buenos Aires, Cap., junio 71.

Discos

1.112.886 — Faz A: Job: 3:25, y|o. Faz B: Tened fe ,y|o. Int.: canto: Rubén y Horacio Ortiz. Guit.: Horacio Ortiz, y|o. Disco Nº 13. Nº P-17380. Edit.: Rubén Marcos Ortiz - Horacio Agustín Ortiz. Buenos Aires, junio 1971.
1.112.887 — Faz A: El Martirio y su silencio, y|o. Cantan: Rubén y Horacio Ortiz, y|o int. Faz B: Yo envío palabra, y|o. Cantan: Rubén y Horacio Ortiz. Guit.: Horacio Ortiz, y|o. Disco Nº 14 - Nº P-17381. Edit.: Rubén Marcos Ortiz - Horacio Agustín Ortiz. Buenos Aires, junio 1971.
1.112.888 — Faz A: Tengo mansiones, y|o Faz B: Plegaria de una madre, y|o. Int. gral.: Rubén Ortiz - Horacio Ortiz. Guit.: Horacio Ortiz, y|o. Disco 15. Nº P-17382. Edit.: Rubén Marcos Ortiz. Horacio Agustín Ortiz. Buenos Aires, junio 1971.
1.112.972 — Faz A: Jakananda. (H. Stott). Faz B: A la manera de antes. (Peter Mc. Glee). Int. gral.: Cassidy. Disco CM-3007. Edit.: Carmusic. Buenos Aires, setiembre 1971.
1.112.988 — Faz A: Quiero gritar que te quiero. Faz B: Acordate que te quiero. Autor e Int. gral.: Quique Villanueva. Orquesta: O. López Ruiz. Disco 31A|1952. Edit.: RCA Buenos Aires, agosto 1971.

c.28|3 Nº 5.788 v.28|3|72

---

3 DE SETIEMBRE DE 1971

Comunicación Publicaciones Periodicas Decreto-Ley número 12.063|57

1.113.082 — El. Suplem|Claudia, Nº 2 Bs. As., Cap., junio 71.
1.113.083 — Enlace. Nº 13, Bs As., Cap. Dic. 70.
1.113.084 — Ensueños de amor Nº 4 Bs. As., Cap., agost. 71.
1.113.085 — Espiritismo Nº 221. Bs As., Cap., agost. 71.
1.113.086 — Fascinación. Nº 181 Bs. As., Cap., agost. 71.
1.113.07 — Fascinación Film. Nº 127 Bs. As., Cap agosto 71.
1.113.088 — Fatalidad Nº 74. Bs. As., agosto 71.
1.113.089 — Formemos con la lectura. Nº 6. Bs. As., Cap., agosto 71.
1.113.090 — Gemeindeblatt der Evangelischen Kirche am La Plata. Nº 7|8. Bs. As., Cap., agosto 71.
1.113.091 — El Gráfico Nº 2.700|03. Bs. As., Cap. julio 71.

Obras Inscriptas

1.113.109 — Método Ilvem (Crso práct. de lectura veloz). Aut.: Flora Schicht, Irene Czarnaczapka, Horacio Krell, y|o. Edt.: I. L. V. E. M., 1º edc. Bs. As. Julio 71.—
1.113.702 — Entonces yo te adoro, bolero. Letr. y edt.: Josefa J. Berberia, Miguel A. Céspedes. Bs. As., agosto 71.
1.113.193 — Entonces yo te adoro, bolero. Mús. y edt.: Raúl Bordon, Jorfer. Bs. As., agosto 71.
1.113.194 — Cálido mensaje bolero. Letr y edt.: Josefa J. Barberia, Miguel A. Céspedes. Bs. As., agosto 71.
1.113.195 — Cálido mensaje, bolero. Mús. y edt.: Raúl Bordon, Jorfer. Bs. As.: agosto 71.
1.113.200 — Olvido adentro, milonga. Letr.: Miguel Angel Repetto. Edt.: Melograf. Bs. As,: agosto 71.
1.113.201 — Olvido adentro, milonga. Mús.: Miguel Angel Repetto. Edt.; Melograf. Bs. As., agosto 71.
1.113.202 — Chau niña chau, folk. Letr.: Salako. Edt.: Melograf. Bs As., junio 71
1.113.203 — Chau, niña, chau, folk Mús.: Salako. Edit.: Melograf Bs As. junio 71.
1.113.204 — Chevere chevere chon. Aut.: mús. orig.: Anón. Adapt.: Miliki. Edt.: Melograf. Bs. As., agosto 71.
1.113.205 — Chevere chevere chon. Letr. aut. orig.: Anón. Adapt.: Miliki. Edt.: Melograf. Bs. As., agosto 71.
1.113.206 — La gallina turuleca. Aut.: Anón. Adapt. letr.: Miliki. Edt.: Melograf. Bs. As., agosto 71.
1.113.207 — La gallina turuleca Aut.: Anón. Mús. adapt.: Miliki. Edt.: Melograf. Bs. As., agosto 71
1.113.211 — Manual del cheque. Aut.: Julio Alberto Lascurain. Edt.: Instituto de Publicaciones Bancarias, SRL., Córdoba, mayo 71.
1.113.256 — El Serrano diario. a|I Nº 50. Prop. dir.: Carlos Máximo Parrondo. Bs. As., Pigüé, agosto 71.
1.113.260 — Veinte años, bolero Letr.: Beatriz Peirano. Edt. Relay. Bs. As., agosto 71.
1.113.261 — Veinte años, bolero mús. Eduardo A. Granucci Edt : Relay. Bs. As., agosto 71.
1.113.262 — No somos quien ni yo, bolero. Letr : Norberto Cio. Edt.: Relay Bs As., agosto 71.

1.113.263 — No somos quien, ni vos ni yo bolero, mús.: Eduardo Granucci. Edt.: Relay. Bs. As., agosto 71.

1.113.264 — Junto podemos, mens. a|I. Nº 7. Prop.: Instituto de Cultura Popular (INCUPO). Dir., Enrique A. Nardelli. S. Fe, Reconquista, agosto 71.

1.113.285 — El noticiero de Castelli semán. Nº 8.086. Prop.: Reynaldo Antonio Bertelli, Luis Vicente Ludueña (su suces.). Dir.: Reynaldo Antonio Bertelli. Bs. As., Castelli, julio 71.

1.113.286 — Jurisprudencia de Mendoza. Mens. a|69|70. Nº 6. Prop.: Poder Judicial. Gob. de la Pcia. de Mdza. Dir.: Rodolfo Rafael Sasetti. Mendoza, junio 71.

1.113.319 — El Mercurio, diario a|18. Nº 4593. Pro dir.: Jesús Rubin. Bs As., San Martín, julio 71.

Discos

1.113.101 — Faz "A": Pensé tenerte, y|o (S. Verón, B. A. Aquino) y|o. F. "B": Amor inevitable y|o. (C. R. Verón. S. de J. Palacios), y|o. Int. gral.: Dúo Verón-Aquino, Santiago Verón y conj. Disco 2178. Edt.: Sudamericana. Bs As., oct. 71.

1.113.102 — Faz "A": Quiero ser ave y poder volar. (Alberto Rapetti, Julio Presas, y|o.). F. "B". Carta para un amigo (Omar Costanzo, Cherry). Int. gral. Materia Gris. Disco Nº 31462 M. H. Edt.: Sicamericana. Bs As., oct. 70.

1.113.240 — Faz "A": Yo también quiero gral.: Materia Gris. Disco Nº 31402, M. saber (Eduardo Stupía) F. "B": Te reconocerás. (Elettí-Stupía). Int. gral.: Lapso. Disco CM|3006. Edt.: Carmusic. Bs. As., set. 71.

e.28|3 Nº 5.789 v.28|3|72

---

6 DE SETIEMBRE DE 1971

Comunicación Publicaciones Periódicas Decreto Ley Nº 12.063|57

1.113.322 — Gran Album Cariño. Nº 76. Bs As., Cap., Agosto|71.

1.113.323 — Guía Internacional de Tráfico. División Carga. Nº 55. Bs. As., Cap. agosto|71.

1.113.325 — Heraldo del Cine. Nº 2073|81. Bs. As., Cap. Julio|71.

1.113.326 — Ingenium. Nº 2. Bs. As., Cap. Agosto|71.

1.113.327 — Luján. Bs. As., agosto|71. Nº 227.

1.113.328 — Mercado. Nº 103|07. Bs. As., Cap., Julio|71.

1.113.329 — Ministerio del Reino. Nº 7. Bs. As., Cap. Julio|71.

1.113.330 — Mis Secretos. Nº 10. Bs. As., Cap Agosto|71.

1.113.331 — Nor Hadjin. Nº 6|7. Bs. As., Cap. julio|71.

Obras Inscriptas

1.113.358 — Eusebio Pastor y La Nueva Criatura. Aut.. Elena Siro. Edit.: Castellví S. A. S. Fe, agosto|71.

1.113.366 — Calitecno. 16ª edic. Reimpr. Auts.: Pablo Tosto, Pedro Echarte (y edits.). Bs. As., mayo|71.

1.113.369 — A la Enamorada del Muro, canc. letr.: José Pedroni. Edit.: Lagos. Bs. As., agosto|71.

1.113.370 — A la Enamorada del Muro, canc. mús.: Damián J. Sánchez. Edit.: Lago. Bs. As agosto|71.

1.113.371 — Mamá Angustia, canc. mús.: Damián J. Sánchez. Edit.: Lagos. Bs. As., agosto|71.

1.113.372 — Mamá Angustia, canc. letr.: José Pedroni. Edit.: Lagos. Bs. As., agosto|71.

1.113.373 — Luz de Entonces, tonada, mús.: Eduardo Aragón. Edit.: Lagos. Bs. As.. agosto|71.

1.113.374 — Luz de Entonces, tonada, letr.: Armando Tejada Gómez. Edit.: Lagos. Bs. As. agosto|71.

1.113.375 — Tonada del Contratista, tonada, mús.. Eduardo Aragón. Edit.: Lagos. Bs. As. agosto|71.

1.113.376 — Tonada del Contratista, tonada, letr.: Armando Tejada Gómez. Edit.: Lagos Bs As., agosto|71.

1.113.377 — A veces se entretiene con mi piel, vals, mús.: Eduardo Aragón. Edit.: Lagos. Bs. As., agosto|71.

1.113.378 — A veces se entretiene con mi piel, vals, letr.: Hamlet Lima Quintana. Edit.: Lagos. Bs. As., agosto|71.

1.113.379 — Quién nos marcó esta broma, gato, mús. Eduardo Aragón. Edit.: Lagos. Bs. As. agosto|71.

1.113.380 — Quién nos marcó esta broma, gato letr.: Hamlet Lima Quintana. Edit.: Lagos Bs As., agosto|71.

1.113.381 — Chacarera de andar lejos, letr.: Armando Tejada Gómez. Edit.: Lagos. Bs. As. agosto|71.

1.113.382 — Chacarera de andar lejos, mús.: Celso Saluzzi. Edit.: Lagos: Bs. As. agosto|71.

1.113.383 — Doloras, norteña, mús.: Sebastián Piana. Edit.: Lagos. Bs. As., agosto|71.

1.113.384 — Doloras, norteña, letr.: Homero Manzi. Edit.: Lagos. Bs. As., agosto|71.

1.113.386 — Manual de Perfoverificación I. B. M. Aut.: Anón. Edit.: Top Level. Bs. As. agosto|71.

1.113.387 — Curso de Programación I. B. M. t|I Aut.: Anón. Edit.: Top Level. Bs. As., agosto|71.

1.113.388 — Elogio de la Soledad, canc. letr.: Osiris Rodríguez Castillos. Edit.: Lagos. Bs. As.. agosto|71.

1.113.389 — Elogio de la Soledad, canc. mús.: Osiris Rodríguez Castillos. Edit. Lagos. Bs. As. agosto|71.

1.113.390 — América canta, álbum, letr. y mús: Anón. Armonizac: Erwin Leuchter. Transcrip. guit.: Roberto Lara. Edit.: Ricordi Americana. Bs. As. junio|1971.

1.113.391 — América canta, álbum, letr.: mús.: Anón. Armonizac: Erwin Leuchter. Edit.: Ricordi Americana. Bs. As., junio|71.

1.113.394 — Al que está solo, canc. letr.: Jorge Luis Borges. Edit.: Lagos. Bs. As., agosto|71.

1.113.395 — Al que está solo, canc. mús.: Marta Mendicute. Edit.: Lagos. Bs. As., agosto|71.

1.113.396 — Resurrección de la Alegría, canc. letr.: Armando Tejada Gómez. Edit.: Lagos. Bs. As., agosto|71.

1.113.397 — Resurrección de la alegría, canc. mús.: César Isella. Edit.: Lagos. Bs. As., agosto|71.

1.113.398 — Zamba para mi búsqueda, Letr.: René Trossero. Edit.: Melodía. Bs. As., agosto|71.

1.113.399 — Zamba para mi búsqueda, mús.: Osvaldo Catena. Edit.: Melodía. Bs As., agosto|71.

1.113.400 — El Poema Nº 2 (El Jubilado), tango, letr.: Luis Alposta. Edit.: Melodía. Bs. As. agosto|71.

1.113.401 — Poema Nº 2 (El Jubilado), tango, mús.: Edmundo Rivero. Edit.: Melodía. Bs. As., agosto|71.

1.113.402 — Vamos para Mendoza, cueca, mús.: Horacio Quiroga Mora. Edit.: Sinfonía. Bs. As., agosto|71.

1.113.403 — Vamos para Mendoza, cueca, letr.: Horacio Quiroga Mora. Edit.: Sinfonía, Bs. As., agosto|71.

1.113.404 — Versos de un estudiante, serenata, mús.: Gilberto Vaca. Edit.: Pigal. Bs As agosto|71.

1.113.405 — Versos de un estudiante, serenata, letr.: Javier Pantaleón. Edit.: Pigal. Bs. As., agosto|71.

1.113.406 — La Historia de los dos, tango letr.: Mario Iaquinandi. Edit.: Pigal Bs. As., agosto|71.

1.113.407 — La Historia de los dos, tango, mús.: Mario Iaquinandi. Edit.: Pigal. Bs. As. agosto|71.

1.113.412 — Caramelitos de café, beat-V|cast.: Ber Molar. Edit.: Fermata. Bs. As. agosto|71.

1.113.414 — Color de Buenos Aires, álbum (letras). Aut.: Horacio Ferrer. Edit.:

1.113.415 — Te quiero, che, milonga, letr.: Horacio Ferrer. Edit.: Lagos. Bs. As., agosto|71.

1.113.416 — Canción de las Venusinas, milonga, letr.: Horacio Ferrer. Edit.: Lagos. Bs. As.. agosto|71.

1.113.417 — La bicicleta blanca, tango, letr.: Horacio Ferrer. Edit.: Lagos. Bs As., agosto|71.

1.113.420 — Apertura para el Diálogo entre Cristianos y Marxistas. Aut.: Jürgen Moltmann, Charles C. West, Paúl Lehmann. Compilac.: Thomás W. Ogletree. Edit.: La Aurora. Trad.: Adam F. Sosa. Bs. As., agosto|71.

1.113.421 — El Reino de los Extremistas. Aut.: Rosemary Radford Ruether. Edit.: La Aurora. Trad.: Dafne C. S. de Plou-Adam. F. Sosa. Bs As., agosto|1971.

1.113.422 — Color de Buenos Aires (álbum mús.). Aut.: Astor Piazzolla. Edit.: Lagos. Bs. As., agosto|71.

1.113.423 — Te quiero, che, milonga, mús.: Astor Piazzolla. Edit.: Lagos. Bs. As., agosto|71.

1.113.424 — Canción de las Venusinas, milonga, Mús. Astor Piazzolla. Edit.: Lagos. Bs. As. agosto|71.

1.113.425 — La bicicleta blanca, tango, mús.: Astor Piazzolla. Edit.: Lagos. Bs. As., agosto|71.

1.113.426 — O. M. A. (Obra de María Auxiliadora) cuatrim. a|25. Nº 1. Prop.: Institución Salesiana, Obra de Don Bosco. Dir.: Miguel Festini, S. Fe, Rosario, 2º cuatrim.|71.

1.113.428 — Kaldeától Ister, Gamig. I-A Sumir Östörtenet. Aut.: Badinyjos Ferenc. Bs. As Sep.|71.

1.113.430 — Las Principales Víctimas del Divorcio son los Hijos. Aut. y Edit.: Mariano J. Grandoli. Bs. As., mayo|1970.

1.113.436 — Jamás vendrás a mí, vals, letr.: José María Contursi. Edit.: Chopin. Bs. As., julio|71.

1.113.437 — Jamás vendrás a mí, vals, mús.: Gabriel Clausi. Edit.: Chopin. Bs. As., julio|71.

1.113.438 — Física Experimental. t|3. Aut.: Claudio A. Bertollo. Dir.: Adulio A. Cicchini colab.: Emilio Andreu, y|o Edit.: Fundación para el Libro Tecnológico. Bs. As., junio|71. Munro.

1.113.439 — Fortran IV y Fasc.|adj. Auts.: José María Virgili, Bartolomé Fabián Frankel Edit.: Fundación para el Libro Tecnológica. Bs. As., junio|71. Munro.

1.113.440 — Legislación Aduanera, Aut.: Anón. Ordenam|actualizac.: Antonio Juan Rinessi. Edit.: Víctor P. de Zavalía. Bs. As. julio|71.

1.113.441 — Derecho Aeronáutico t|I. Federico N. Videla Escalada. Edit.: Víctor P. de Zavalía. Bs. As., III|71.

1.113.442 — Derecho Aeronáutico. t|2. Aut.: Federico N. Videla Escalada. Edit.: Víctor P. de Zavalía. Bs. As., agosto|70.

1.113.443 — La Participación Política y sus Garantías. Aut.: Salvador M. Dana Montaño. Edit.: Víctor P. de Zavalía. Bs. As., julio|71.

1.113.444 — Interdicto de Adquirir y otros Aspectos de la Defensa Posesoria. Aut.: Marina Mariani de Vidal. Edit.: Víctor P. de Zavalía. Bs. As., febr.|71.

Discos

1.113.332 — Faz A: Mi joya de amor, y|o (Dandy Noguera) y|o F. B: Pueblito de mis ensueños y|o (Dandy Noguera) y|o Intg. gral.: Los Campechanos. Disco Nº 13037. Edit.: B. G. M. Magenta. Bs. As., 1968.

1.113.385 — Faz A: Pídele a la vida (Falucho, F. Solo). F. B: Pájaro negro vete de aquí (Falucho) arr. y dir.: Leonardo Elettí. Int. gral.: Falucho. Disco CM|3009. Edit.: Carmusic.. Bs. As., setiembre|71.

e.28|3 Nº 5.790 v.28|3|72

---

7 DE SETIEMBRE DE 1971

Comunicación Publicaciones Periódicas Decreto-Ley número 12.063|57

1.113.449 — Nosotros Flat. Nº 45|40. Bs. As.: Cap. junio 71.

1.113.450 — Noticiero Neofarma. Nº 6. Bs. As., Cap., agosto 71.

1.113.451 — Nuevo hombre. Nº 1|2. BAs. Cap., julio 71.

1.113.452 — La Opinión, Nº 25|75. Bs. BAs. julio 71.

1.113.453 — País País. (Edit.: El País). Nº 136|41. Bs. As., Cap., julio 71.

1.113.454 — Palabra viva. Nº 451. Bs. As., junio 71.

1.113.455 — Para ti. Nº 2556|59: Bs. As. Cap., julio 71.

1.113.456 — Pregón. Nº 147. Bs. As., Cap., agosto 71.

1.113.457 — Rassegna. Nº 4. Bs. As., Cap., agosto 71.

1.113.458 — Reseñas de diagnóstico. Nº 11|12. Bs. As., cap., agosto 71.

Cambio de Propietario

1.113.448 — Parroquia Armenia Católica de Buenos Aires, por el anterior: Juan Bautista Kazezian. Cap. Fed.

Cambio de Edición

1.113.828 — El testigo, editado en Campana, Bs. As., se edita ahora en Juárez, provincia Bs. As.

Obras Inscriptas

1.113.469 — Manual de Civil I. Aut.: Torres Neuquén. Edt.: L. Torres Neuquén. t|2. Bs. As., set. 71. (fig. ídem Edit.: Lisandro Torres Neuquén).

1.113.552 — Caramelitos de café. beat. Letr. inglés: S. Jayram Shotam, Peter Díaz. Edt.: Fermata. Bs. As., agosto 71.

1.113.553 — Caramelitos de café, beat. Mús.: S. Jayram Shotam, Peter Díaz. Edt.: Fermata. Bs. As., agosto 71.

1.113.563 — Boletín de Legislación, mens. a|13. Nº 5. Prop.: Ministerio de Trabajo. Dir.: Alfredo N. Bertolini. Bs. As., Cap, mayo 71.

1.113.564 — Boletín de biblioteca. Nº 42. semestr. Prop.: Ministerio de Trabajo. Dir.: Alfredo Néstor Bertolini. Bs. As., Cap., I semest. 71.

1.113.565 — Histología. I. Aut.: Francisco Pelegrín Sánchez. Edt.: Edic. Tandil. Bs. As., agosto 71.

1.113.566 — Histología. II. Aut.: Francisco Pelegrín Sánchez. Edt.: Edic. Tandil. Bs. As., agosto 71.

1.113.567 — Histología. 4. Aut.: Francisco Pelegrín Sánchez. Edt.: Edic. Tandil. Bs. As., agosto 71.

1.113.569 — Histología. 5. Aut.: Francisco Pelegrín Sánchez Edt.: Edic. Tandil. Bs. As., agosto 71.

1.113.570 — Histología. 5. Aut.: Francisco Pelegrín Sánchez. Edt.: Edic. Tandil. Bs. As., agosto 71.

1.113.571 — Histología. 6. Aut.: Francisco Pelegrín Sánchez. Edt.: Edic. Tandil. Bs. As., agosto 71.

1.113.583 — La Opinión. Sem., a|30. Nº 4192. Prop.: Santagata Hnos dir.: E. Juan Santagata. Bs As.. Baradero agosto 71.

1.113.584 — Claves para interpretar los hechos. Quinc., a|2. Nº 28. Prop.: Estanislao Fabián Calle Carlos A. Quirós y|o. Dir.: Estanislao Fabián Calle. Ciud Mendoza, agosto 71.

1.113.593 — Revista del Colegio de Abogados de La Plata. Semestr Nº 25, a|12. Prop.: Colegio de Abogados del Departamento Judicial de La Plata Dir.: Gilberto R. Bintana. Bs. As., La Plata, 2º sem|70.

1.113.594 — La Provincia, Nº 14, a|L. quincen. Prop.: León Horacio Gutnisky. Osga Raquel Ortiz, Pedro Manuel Ezcurra. Dir.: Osvaldo Lagos Corrientes, ciud., agosto 71.

1.113.622 — Análisis matemático t|1. Aut.: Alfredo de Alzaa. Edt.: El Coloquio. Bs. As., agosto 71.

1.113.623 — Noticias, diario, a|2. Nº 250. Prop.: Eduardo F. M. Martín, Eduardo Montes, y|o. Dir.: Eduardo Félix Marías Martín. Cba. V. María, agosto 71.

1.113.624 — Ecos y verdades, mens. a|19. Nº 126, a|19. Prop.: Sociedad de Fomento de Villa Concepción y Villa Zapala. Dir.: José Angel Rivas. Bs. As., San Martín; jul|agosto 71

1.113.625 — Trote record, seman., a|I. Nº 1. Prop. dir.: Juan José Rodríguez. Bs. As., Hurlinghan, set| 71

1.113.626 — El Boletín F. A. E. P., trimestr., a|9. Nº 19. Prop.: Federación Argentinas de Entidades Filatélicas. Dir.: Eduardo Prémoli. Bs. As., Cap. agosto 71.

Contratos Cesión de Derechos sobre las Obras Literarias Correspondientes al mes de agosto de 1971

1.107.596 — 2|8|1971 — Ross Mac Donald a favor de Emecé Editores S. A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "El hombre enterrado" de la cual es autor.

1.107.597 — 2|8|1971 — Holmy F. Giacoman a favor de Emecé Editores S. A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Los Personajes de Sábato", de la cual es autor.

1.107.598 — 2|8|1971 — Jonathan Cape Ltd., a favor de Emecé Editores S. A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "El mono desnudo", de Desmond Morris, de los cuales son propietarios.

1.107.599 — 2|8|1971 — B. T. Batsford Limited a favor de Emece Editores S. A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Democracia" de Dorothy Pickles, de los cuales son propietarios.

1.107.600 — 2|8|1971. — Schocken Books, a favor de Emecé Editores S. A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "El Castillo" de Franz Kafka, de los cuales son propietarios.

1.108.011 — 4|8|1971 — John Duckworth a favor de Editorial Glem S. A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "The Practice of Autosuggestion", de la cual es autor.

1.108.012 — 4|8|1971 — Enrique Núñez a favor de Barry Editorial Comercial e Industrial SRL cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Tango" (para guitarra), de la cual es autor.

1.108.088 — 4|8|1971 Atilio A. Veronelli a favor de Editorial Kapelusz S. A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Lenguaje". 5º grado de la cual es autor.

1.108.089 — 4|8|1971 — Ariel H. Guerrero y Roberto Bonelli a favor de Editorial Kapelusz S. A., cediendo todos los derechos de edición de la obra "Elementos de química, segunda parte", de la cual son autores.

1.108.090 — 4|8|1971 — Ariel H. Guerrero y Roberto Bonelli a favor de Editorial Kapelusz S. A., cediendo todos los derechos de edición de la obra "Elementos de química, primera parte", de la cual son autores.

1.108.092 — 4|8|1971 — Verlag Frech a favor de Editorial Kapelusz S. A., cediendo todos los derechos de edición de las obras: "35 Transistor Schaltungen" de Hildebrand y Kildebrand "Digital Elektronik" de Link y otras, de las cuales son propietarios.

1.108.093 — 4|8|1971 — Verlag Frech a favor de Editorial Kapelusz S. A., cediendo todos los derechos de edición de las obras: "Experimente mit Intergrierten Monolithischen Schaltungen" de Hanke y otras, de las cuales son propietarios.

1.108.094 — 4|8|1971 — The Mac Millan Company a favor de Editorial Kapelusz S. A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: Measurement and Evaluation in the Classroom de Clarence H. Nelson, de los cuales son propietarios.

1.108.095 — 4|8|1971 — Ida Beatriz Domínguez de Conti a favor de Editorial Kapelusz S. A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Club de las actividades sociales" de la cual es autora.

1.108.096 — 4|8|1971 — Lidia Capurro a favor de Editorial Kapelusz S. A., cediendo todos los derechos de edición por el asesoramiento, corrección y verificación, de la obra: "Conocimientos en acción", para 6º y 7º grado de la parte matemática de autor anónimo

1.113.627 — La Revista Armenia bimestr., castell|armenio. Prop.: Parroquia Armenia Católica. Dir.: Clemente Maldjian. Bs. As., Cap., 1º bim. 71.

1.113.628 — Italia D'Oltremare seman. Nº 316|17. Prop.: David Fossa id|italiano. Bs. As., Cap. Agosto|71.

113.629 — O. S. F. A., a|33 Nº 299. Prop.: Organización Sionista Femenina Argentina. Dir. Catalina B. de Epstein. Bs. As., Cap.. may|jul. 71.

1.113.630 — Cuadernos prácticos de Buenas Tardes Mucho Gusto, quincen., a|I, Nº 24. Prop.: Teleprogramas Argentinos. Dir.: Pedro Muchnik. Bs. As., agosto 71.

1.109.382 — 12|8|1971 — Librairie Gallimar a favor de Compañía Gral. Fabril Editora S. A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Un Choix de Poemes", de Henri Michaux, de los cuales son propietarios.

1.109.383 — 12|8|1971 — Antonio Di Benedetto a favor de Compañía Gral. Fabril Editora, S. A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Mundo Animal", de la cual es autor.

1.109.384 — 12|8|1971 — Elvira Orphee a favor de Compañía Gral. Fabril Editora S. A, cediendo todos los derechos de edición de la obra: "En el fondo", de la cual es autora.

1.109.385 — 12|8|1971 — Ukrainian Publishers Ltd., a favor de Instituto Informativo Editorial Ucranio, autorizándolo a publicar en castellano la obra: "Russian Oppression in Ukraine", de los cuales son propietarios.

1.109.386 — 12|8|1971 — Elvira de la Quintana de Galán y Horacio Domingo Scaglia a favor de Magisterio del Río de la Plata, cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Matemática 4°", 1° y 2° partes, de la cual son autores.

1.109.419 — 12|8|1971 — Adrián Spadafora, Rodolfo O. Toledo Ríos, Eduardo de los Ríos y José Manuel Torres Sanmarco a favor de Editorial Interamerica S. A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Atlas de vendajes", de la cual son autores.

1.109.865 — 16|8|1971 — Lahn Verlag a favor de Ediciones Paulinas cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Matrimonios Prematuros" "Matrimonios riesgo de amor" y otras, de Otto Goldman, de los cuales son propietarios.

1.109.956 — 16|8|1971 — Peuser S. A. a favor de Compañía Sudamericana de Hipotecas y Mandatos S. A., cediendo todos los derechos de edición de las obras: "Manual de la nueva escuela" 3° a 7° grado "Guía Peuser del maestro" 3° a 7°. grado. "Numeralia aritmética primer año", "Numeralia Geometría Primer año", de las cuales son propietarios.

1.110.976 — 23|8|1971 — Aschehoug Dansk Forlag A|S. a favor de Editorial Kapelusz S. A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Med saks og papir" de Gunvor y Harriet Ask, de los cuales son propietarios.

1.110.978 — 23|8|1971 — Blanca N. Braña de Iacobucci y Guillermo César Iacobucci a favor de Editorial Kapelusz S. A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Fuentes de vida", de la cuas son autores.

1.110.979 — 23|8|1971 — Carlos Sánchez Viamonte a favor de Editorial Kapelusz S. A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Instrucción Cívica", de la cual es autor.

1.110.980 — 23|8|1971 — Ana María Inchauspe de Tomasello y Eloísa Risso de Inchauspe a favor de Editorial Kapelusz S. A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Nuevo Mundo" de Germán Berdiales y Pedro Inchauspe, de la cual son propietarias.

1.110.981 — 23|8|1971 — Benjamín Sánchez a favor de Editorial Kapelusz S. A. cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Lenguaje oral Diagnóstico, Enseñanza y Recuperación" de la cual es autor.

1.110.982 — 23|8|1971 — Oscar Secco Ellauri a favor de Editorial Kapelusz S. A. cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Compendio de la historia universal", Tomo 1 — La antigüedad y La Edad Media, de la cual es autor.

1.110.984 — 23|8|1971 — Verlag Frech a favor de Editorial Kapelusz S. A., cediendo todos los derechos de edición de las obras: "Mit Draht und Lotkolben" S. y P. Bauzen "Das Batik Buch" y otras, de las cuales son propietarios.

1.110.985 — 23|8|1971 — Editorial Sudamericana S. A. a favor de Editorial Kapelusz S. A. autorizándola a incluir en la obra: "Narradores argentinos de hoy", los cuentos "Anita" y "Julián" de Juan José Hernández, de los cuales son propietarios.

1.110.986 — 23|8|1971. — Alberto Mattoni a favor de Editorial Sigmar S. A., cediendo todos los derechos de edición de las obras: "Palu el osito parlanchín", "Betty la princesa del estanque" y otras de las cuales es autor.

1.110.987 — 23|8|1971 — Claire Godet a favor de Editorial Sigmar S. A, cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Aventura y descubrimiento de la arqueología", de la cual es autor.

1.110.988 — 23|11|1971 — Ruth A Sonneborn a favor de Editorial Sigmar S. A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Preguntas y respuestas acerca del espacio" de la cual es autora.

1.110.989 — 23|8|1971 — Martín L. Keen a favor de Editorial Sigma. S A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Hagamos experimentos" de la cual es autor

1.111.250 — 24|8|1971 — Comisión Rioplatense de Literatura Cristiana a favor de Editorial y Librería La Aurora, cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Apertura para el diálogo cristiano marxista, de los cuales son propietarios.

1.111.251 — 24|8|1971 — Comisión Rioplatense de Literatura Cristiana a favor de Editorial y Librería La Aurora, cediendo todos los derechos de edición de la obra: "El Reino de los extremistas" de Rosmary y Radfor Reuther, de los cuales son propietarios

1.111.252 — 24|8|1971 — Comisión Rioplatense de Literatura Cristiana a favor de Editorial y Librería La Aurora, cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Bueno, malo o qué", de Peter L. Steinke, de los cuales son propietarios.

1.111.402 — 25|8|1971 — Daniel Schipani a favor de Editorial La Aurora, cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Orientación existencial del adolescente", de la cual es autor.

1.112.259 — 30|8|1971 — William Morrow, a favor de Emecé Editores S. A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "El rostro desnudo" de Lidney Sheldon, de los cuales son propietarios.

1.112.260 — 30|8|1971 — Doubleday y Co a favor de Emecé Editores S. A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Diagnosis definitiva", de Arthur Hailey, de los cuales son propietarios.

1.112.261 — 30|8|1971 — Doubleday and Co. a favor de Emecé Editores S. A. cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Ruedas" de Arthur Hailey, de los cuales son propietarios

1.112.262 — 30|8|1971 — The Macmillan Co. a favor de Emecé Editores S. A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "El hombre de fin de semana", de Richard B. Wright, de los cuales son propietarios.

1.112.263 — 30|8|1971 — Librairie Arthème Fayard a favor de Emecé Editores S. A. cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Flash o el gran viaje" de Charles Duchaussois, de los cuales son propietarios.

1.112.264 — 30|8|1971 — Editions Albin Michel a favor de Emecé Editores S. A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Campus" de Michael Lancelot, de los cuales son propietarios.

1.112.265 — 30|8|1971 — Paul Horgan a favor de Emecé Editores S A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Agua Blanca", de la cual es autor.

e.28|3 N° 5.791 v.28|3|72

8 DE SETIEMBRE DE 1971

Comunicación Publicaciones Periódicas Decreto Ley N° 12.063|57

1.113.677 — Revista Argentina de Optica. N° 21. Bs As., Cap. julio|71.
1.113.678 — Revista de Grafología. N° 8. Bs. As., Cap. julio|71.
1.113.679 — Revista de la Cooperación. N° 159. Bs. As., Cap. agosto|71.
1.113.680 — Serenata. N° 95. Bs. As., Cap., agosto|71.
1.113.681 — SU. N° 26|29. Bs. As., Cap. julio|71.
1.113.682 — Suplemento Serenata. N° 30. Bs. As., Cap Agosto|71.
1.113.683 — Suspiros de Amor N° 7. Bs. As, Cap, Julio|71.
1.113.684 — Tentación Film N° 96. Bs. As. Cap., agosto|71.
1.113.685 — The British Journal Of Surgery. Cast. N° 4. Bs. As., Cap., Agosto| 1971.
1.113.686 — Universitas. N° 20. Bs. As., Cap.. junio|71.

Obras Inscriptas

1.113.707 — Fichero Código Funcional de la Construcción de la Ciudad de Buenos Aires. Aut.: Anón. Edit.: Editora Funcional. Bs. As., agosto|71. (Adj. Suplemento).
1.113.708 — Sentimental. mens. a|7. Número 93. Prop.: Edit.: Fascinación. Dir.: Roberto Roca. Bs. As., Cap., agosto|71.
1.113.717 — La Vida es más Hermosa, canc. letr.: George Malvin. Edit.: Ultra Moderna. Bs. As., set.|71.
1.113.718 — La vida es más hermosa, canc. mús.: George Malvin. Edit.: Ultra Moderna Bs. As., set.|71.
1.113.719 — El año del despegue, canc. letr.: George, Matilde Leichter, Malvin. Edit.: Ultra Moderna. Bs. As., set.|71.
1.113.720 — El año del despegue, canc. mús.: George-Matilde Leichter-Malvin. Edit.: Ultra Moderna. Bs. As., Sept.| 1971.
1.113.733 — Libro Blanco (Vida y Hechos del Arzobispo Athanasios). Aut.: Anón. Edit.: Sociedad de Admiradores de Su Eminencia Reverendísima Arzobispo Athanasios (Nicolás Siedlarewitsch). Bs. As. Cap. Agosto|71.
1.113.759 — Introducción a la Historia; Supuestos Epistemológicos y Metodológicos. Aut A. J. Pérez Amuchástegui. Edit.: Glauco. Bs. As., Set.|71.
1.113.760 — La Búsqueda del "Ser Nacional" (1810|1943) Aut.: A. J. Pérez Amuchástegui. Edit.: Glauco. Bs. As., agosto|71.
1.113.761 — Platón. Aut.: Margarita Costa. Edit.: Glauco. Bs. As., mayo| 1971
1.113.775 — Estación Pillahuinco, prov. Bs. As., esc 1:50.000. Aut.: Anón. Edit.: Inst. Geográf. Militar. Bs. As., abril|71.
1.113.776 — Lucas González. E. Ríos esc. 1:50.000. Aut.. Anón. Edit.: I. Geográf. Militar Bs. As., abril|71.
1.113.777 — Cerro Garrapata, S. Luis, Cba. esc. 1:50.000. Aut. Anón. Edit.: I. Geográf. Militar. Bs. As., mayo|71.
1.113.778 — Aeropuerto Córdoba (Pajas Blancas). Esc. 1:50.000 Aut.: Anón. Edit.: I. Geográf. Militar. Bs. As., mayo|71.
1.113.779 — Washington. Cba. esc. 1: 50.000. Aut. Anón. Edit.: I. Geográf. Militar. Bs. As., marzo|71.
1.113.780 — Hucal. L. Pampa. esc. 1:100.000. Aut. Anón. Edit.: I. Geográf. Militar. Bs. As., III|71.
1.113.781 — Conelo. L. Pampa. esc. 1:100.000. Aut: Anón. Edit.: I. Geográf. Militar. Bs. As., abril|71.
1.113.782 — Las Gamas. Cba. esc. 1:50.000. Aut Anón. Edit.: I. Geográf. Militar Bs. As., marzo|71.
1.113.783 — Estancia seis de Febrero. R. Negro. esc. 1:100.000. Aut.: Anón. Edit.: I. Geográf. Militar. Bs. As., marzo|71.
1.113.784 — Estancia Santa María. L. Pampa. esc. 1:100.000. Aut.: Anón. Edit.: I. Geográf. Militar. Bs. As., mayo|71.
1.113.785 — El Durazno. L. Pampa. esc. 1:100.000. Aut. Anón. Edit.: I. Geográf. Militar Bs. As., mayo|71.
1.113.786 — Estancia La Chola. L. Pampa. esc. 1:100.000. Aut.: Anón. Edit.: I. Geográf. Militar. Bs. As., marzo|71.
1.113.787 — Valle Nerre Co. L. Pampa. esc. 1:100.000 Aut.: Anón. Edit.: I. Geográf. Militar. Bs. As., mayo|71.
1.113.788 — Colonia Ferraro. L. Pampa. esc. 1:100.000. Aut.: Anón. Edit.: I. Geográf. Militar. Bs. As., mayo|71.
1.113.789 — Jagüel del Monte. L. Pampa. Esc. 1:100.000. Aut.: Anón. Edit.: I. Geográf/Militar. Bs.As., mayo/71.
1.113.790 — Establecimiento El Cerro. R. Negro. Esc. 1:100.000. Aut.: Anón. Edit.: I. Geográf/Militar. Bs.As., mayo/71.
1.113.791 — Canal Presidente Sarmiento. (Sector Sur). T. Nac. de la T. del Fuego q/o. Esc. 1:500.000. Aut.: Anón. Edit.: I. Geográf/Militar. Bs.As., junio/71.
1.113.792 — Canal Presidente Sarmiento. T. Nac. de la T. del Fuego y/o. Esc. 1:500.000. Aut.: Anón. Edit.: I. Geográf/Militar. Bs.As., junio/71.
1.113.793 — Corralito. Cba. Esc. 1:50.000. Aut.: Anón. Edit.: I. Geográf/Militar. Bs.As. febr/71.
1.113.794 — Cosme. Cba. Esc. 1.50.000. Aut.: Anón. Edit.: I. Geográf/Militar. Bs.As., junio/71.
1.113.795 — Estancia Ojos de Agua. Cba. Esc. 1:50.000. Aut.: Anón. Edit.: I. Geográf/Militar. Bs.As., abril/71.
1.113.796 — Punta del Monte. E. Ríos. Esc. 1:50.000. Aut.: Anón. Edit.: I. Geográfico Militar. Bs.As. junio/71.
1.113.797 — Coronel Moldes. Cba. Esc. 1:50.000. Aut.: Anón. Edit. I. Geográfico Militar. Bs.As., mayo/71.
1.113.798 — Naico. L. Pampa. Esc. 1:50.000. Aut.: Anón. Edit.: I. Geográfico Militar. Bs.As., marzo/71.
1.113.799 — Villa Marcelina. Cba. Aut.: Anón. Edit.: I. Geográfico Militar. Esc. 1:50.000. Bs.As., mayo/71.
1.113.800 — Chajan. Cba/S. Luis. Esc. 1:50.000. Aut.: Anón. Edit. I. Geográfico Militar. Bs.As., junio/71.
1.113.801 — Gualeguaychú. E. Ríos. Esc. 1:50.000. Aut.: Anón. Edit. I. Geográfico Militar. Bs.As., marzo/71.
1.113.802 — Río Tercero. Cba. Esc. 1:50.000. Aut.: Anón. Edit.: I. Geográfico Militar. Bs.As., marzo/71.
1.113.803 — La Cautiva. Cba. Esc. 1:50.000. Aut.: Anón. Edit.: I. Geográfico Militar. Bs.As., mayo/71.
1.113.804 — Cuatro Vientos. Cba. Esc: 1:50.000. Aut.: Anón. Edit.: I. Geográfico Militar. Bs.As., marzo/71.
1.113.805 — Vicuña Mackenna. Cba. Esc. 1:50.000. Aut.: Anón. Edit.: I. Geográfico Militar. Bs.As., mayo/71.
1.113.806 — Estancia El Mataco. Cba. Esc 1:50.000. Aut.: Anón. Edit.: I. Geográfico Militar. Bs.As., abril/71.
1.113.807 — Adelia María. Cba. Esc. 1:50.000. Aut.: Anón. Edit.: I. Geográfico Militar. Bs.As., abril/71.
1.113.808 — Colonia Caroya. Cba. Esc. 1:50.000. Aut.: Anón. Edit. I. Geográfico Militar. Bs.As., mayo/71.
1.113.809 — Larroque (Oeste). E. Ríos. Esc. 1:50.000. Aut. Anón. Edit.: I. Geográfico Militar. Bs.As., abril/71.
1.113.810 — Perú. L. Pampa. Esc. 1:50.000. Aut.: Anón. Edit.: I. Geográfico Militar. Bs.As., marzo/71.
1.113.811 — Estación Fraguevro. Cba. Esc. 1:50.000. Aut.: Anón Edit.: I. Geográfico Militar. Bs.As. abril/71.
1.113.812 — Estancia Maraco Chico. L. Pampa. Esc. 1:50.000. Aut.: Anón. Edit.: I. Geográfico Militar. Bs.As., marzo/71.
1.113.813 — Tosquita. Cba. Esc. 1:50.000. Aut.: Anón. Edit.: I. Geográfico Militar: Bs.As., marzo/71.
1.113.814 — Paso del Molle. Cba. Esc. 1:50.000. Aut.: Anón. Edit.: I. Geográfico Militar. Bs.As., marzo/71.
1.113.815 — Colonia La Llave. E. Ríos. Esc. 1:50.000. Aut.: Anón. Edit. I. Geográfico Militar. Bs.As., marzo/71.
1.113.816 — Gualeguay. E. Ríos. Esc. 1:50.000. Aut.: Anón. Edit.: I. Geográfico Militar. Bs.As., marzo/71.
1.113.817 — Quehué. L. Pampa. Esc. 1:50.000. Aut.: Anón. Edit. :I. Geográfico Militar. Bs.As., marzo/71.
1.113.818 — La Aldea. E. Ríos. Esc. 1:50.000. Aut.: Anón. Edit. I. Geográfico Militar. Bs.As., mayo/71.
1.113.819 — Carnerillo. Cba. Esc. 1:50.000. Aut.: Anón. Edit.: I. Geográfico Militar. Bs.As., marzo/71.
1.113.820 — Punta Caballos. E. Ríos. Esc. 1:50.000. Aut.: Anón. Edit.: I. Geográfico Militar. Bs.As.: mayo/71.
1.113.821. — Larroque. E. Ríos. Esc. 1:50.000. Aut.: Anón. Edit.: I. Geográfico Militar. Bs.As., mayo/71.
1.113.822 — Establecimiento Los Amigos. E. Ríos. Esc. 1:50.000. Edit.: I. Geográfico Militar. Bs.As., mayo/71.
1.113.823 — Las Peñas Sur. Cba. Esc. 1:50.000. Aut.: Anón. Edit.: I. Geográfico Militar. Bs.As., febr/71.
1.113.824 — Saldungaray. Bs.As. Esc. 1:50.000. Aut.: Anón. Edit.: I. Geográfico Militar. Bs.As., marzo/71.
1.113.825. — Nogoyá. — E. Ríos. — esc. 1:50.000. — Aut. Anón. — Edit. I. Geográf. Militar. — Buenos Aires, abril|71.
1.113.826. — General Acha. — La Pampa. — esc. 1:50.000. — Aut. Anón. — Aires, mayo|71.
1.113.827. — Cerro Blanco. — Cba. S. Luis, esc. 1:50.000. — Aut. Anón. — Edit. Geográf. Militar. — Buenos Aires, mayo|71.
1.113.829. — El Testigo. — Bimestr. N° 4. — Prop. Unión Evangélica de la Argentina. — Dir. Jesús Manuel Revilla. — Bs. As. — Juárez. — agosto|setiembre|71.
1.113.846. — Noticiero. — Sec. Tenis del Club Atlético River Plate. — Número 1. — a|I. — Viviani. — Buenos Aires, Cap. set.|71.
1.113.848. — Afanancio. — Mensual. — N° 98 a|9. — Prop. Edit. Mazzone. — Dir. Haydée Norma Mazzone. — Bs. As., Cap. agosto|71.
1.113.849. — Extra-Vampirella. — Semestral. — Prop. Edit. Mazzone. — Dir. Luis D. Fadalti. — Buenos Aires, Cap. 1er. semestre|71.
1.113.854. — Gaceta Rusa. — N° 91. — Mens. id|Ruso. — Prop. Nicolás Siedlarewitsch. — Dir. Miguel Sieldlarewitsch. — Bs. As. Cap. julio|71.
1.113.855. — Raíces. — Seman. a|I. N° 10. — Prop. Osmar Juan Palero. — Luis Joaquín Fittipaldi. — Dir. Osmar Juan Palero. — Bs. As. — Saladillo. set.|71.
1.113.866. — Dimensión. — Trim. a|I. N° 1. Prop. Dir. Eduardo y Héctor Raúl Courtade. — Buenos Aires. — Merlo. — 2° Trim.|71.
1.113.871. — Historia del Congreso de Tucumán. — Autor: Leoncio Gianello. — Edit. Academia Nacional de la Historia. — Bs. As. junio|66.

Discos

1.113.730. — Faz A: Jardín Florido y|o. — (Raúl F.Manlachini) y|o. — F. B.: La Vieja Serenata y|o. — (Zandalio Gómez. — Teófilo Ibáñez) y|o. — Int. Gral. Cuarteto de Punta y Taco. — Disco N° C-66001. — Edit. Disc. Jockey. — Bs. As. agosto|71.
1.113.856. — Faz A: Alta Sociedad y|o. — (Porter Steele) y|o. — F. B.: Así de Apretado y|o. — (Dorsey. — Whittaker) y|o. — Int. Gral. Porteña Jazz Band. — Disco N° TL-4. — Edit. Trova. — Bs. As. mayo|66.
1.113.857. — Faz A: Stomp de la Cabra y|o. — (J. R. Morton) y|o. — F. B.: El Canto y|o. — (Stitzel) y|o. — Int. Gral. Porteña Jazz Band. — Disco N° TL-6. — Edit. Trova. — Buenos Aires, dic.|66.
1.113.858. — Faz A: Antonino y|o. — (Anón.) y|o. — F. B.: Camino del Indio y|o. — (A. Yupanqui) y|o. — Int. Gral. Cuarteto Vocal Zupay. — Disco N° TL-13. — Edit. Trova. — Bs. As. dic.|67.
1.113.859. — Faz A: Estampida y|o. — (F. Henderson) y|o. — F. B.: Alegrías de Milémberg y|o. — (Morton) — Rappolo. — Mares y|o. — Int. Gral. Porteña Jazz Band. — Disco TL|15. — Vol. 3. — Edit. Brova. — Bs. As. marzo|68.
1.113.860. — Faz A: Mi Pueblo Chico y|o. — (Pérez Pruneda. — Adol. Cristhensen) y|o. — F. B.: Balada para mi Tierra y|o. — (Lupe Garcia Caffi) — Juan José García Caffi) y|o. — Int. Gral. Cuarteto Zupay. — Disco N° TL-18. — Vol. 2. — Edit. Trova. — Bs. As. oct.|68.

1.113.861. — Faz A: No Temas y|o. — Chico Novarro) y|o. — F. B.: Monólogo y|o. — (Novarro. — Ribas) y|o. — Int. Gral. Chico Novarro. — Disco Nº TL|24. — Edit. Trova. — Bs. As. junio|69.

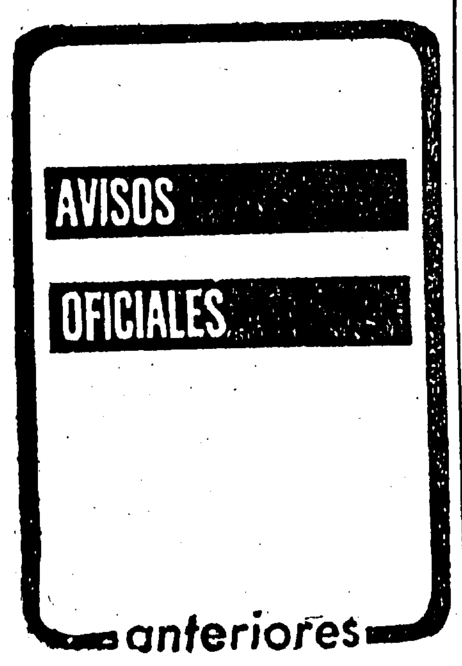
1.113.862. — Faz A: Adios Nonino y|o. — F. B.: Fugata y|o. — Mús. Astor Piazolla. — Int. Gral. Astor Piazolla y su Conj. — Disto Nº TL.27. — Edt. Trova. — Bs. As. julio|69.

1.113.863. — Faz A: Pase el Agua. — y|o (Anón.). — F. B. Morenica a mí me Llaman y|o. — (Anón). y|o. — Int. Gral. — Conjunto de Música Antigua del Collegium Musicum de Bs. Aires. — Disco Nº .L|28. — Edit. Trova. — Bs. As. set.|69.

1.113.864. — Faz A: La Excursión de las Moscas y|o. — F. B.: Mi Oso Pelusa y|o. — Mús. Letra Intérp. — Muñeca. — Disco Nº TLM. — Edit. Trova. — Bs. s. oct.|69.

1.113.865. — Faz A: Presentación, el Alegre Cazador que Vuelve a su Casa con un Fuerte Dolor Acá y|o. — (Mañana) y|o. — F. B.: Quinteto de Vientos. — 3º Mov.) y|o. — (Masana) y|o. — Int. Gral. Les Luthiers. — Recital Mastropiero). — Disco Nº XT|80021. — Edit. Trova. — Bs. As. agosto|71.

e.28|3 Nº 5.792 v.28|3|72



MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Subsecretaría de Seguridad Social

DEPARTAMENTO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

LEY 9.688

Citar por el término de diez (10) días los herederos que tengan derecho a percibir las indemnizaciones de la Ley 9.688, sita en Hipólito Yrigoyen Nº 1447, Buenos Aires.

ACEVEDO Severino.
ALBARELLO Antonio Alberto.
AMANI Horacio.
ARCE Juan Carlos.
AVALOS Antonio.
BARONI Rómula Carlos.
BARREIRO Angel Ramón.
BARRIA Paredes Rubelindo.
BARRIOS Sebastián.
BELTRAN Eduardo.
BRIGHENTI Mario Alberto.
CALDERON Ignacio Adán.
CAMACHO Roberto Manuel.
CARRIEGO Ramón Marcelo.
CASTAGNA Victorio José.
CEBALLOS Juan.
CISTERNA Pedro Horacio.
CORREA Faustino Narciso
DALMASSO Estelio Luis.
DARICHE Miguel.
DEIS Jorge Oscar.
DELUCA Jorge Alberto.
DIAZ Juan Segundo.
DIAZ Justo Celino.
ESCALADA Juan Cilverio.
ESCALADA Mario Guido.
ESCOBAR Raúl Edgardo.
FARINOLA Santiago.
FLORES Sebastián.
FLORIO Francisco.
FOGLIA José Atilio.
FOLINO Héctor.
GALLARDO Armando Martín.
GANDINI José Sebastián.
GINTER Juan Pedro.
GIUGNI Armando Juan Rufino.
GONZALEZ Francisco Irineo.
GRAMAJO Manuel Rolando.
GROSSO Antonio.
INSFRAN González Ignacio Abdon.
JUAREZ Antonio Julio.
LABORDE Iván Alejandro.
LEGUIZAMON Ceferino.
LIACOPLO Juan.
LOPEZ Anastasio.
LOPEZ Héctor Oscar.
LUCENTINI Aldo José.
LLADOS Manuel.
MANAGO Juan José.
MANSILLA Herminio.
MARQUEZ Calixto René.
MARTINEZ Antonio.
MATIEVICH Juan Bautista.
MOLLOJA Tolay Patricio.
OLOCCO Albino.
ORELLANA Manuel Adolfo.
PARGA Anibal Roberto.
PECKER Jacobo.
PELUSO Jorge Rubén.
PIÑEIRO José Eduardo.
RASJIDO Fernando Paulino.
ROBA Juan Antonio.
ROBLES Rogelio Esteban.
ROMANIUK Avelino Alejandro.
RUOX René.
SALINAS Víctor Indavor.
VEDIA Doroteo.
VILLAVAZO Damián Cergio.
VIOLANTE Alberto Rodolfo.
ALDANA Osvaldo Diaima.
ALFONSIN Carlos Arturo.
ANDINO Inocencio.
APISELLA Antonio.
BARREIRO Eduardo Hilario.
BERARDI Miguel Angel.
BERGAMASCO Elio Hugo.
CHANAMPE Baldomero.
DODARO Leonardo Salvador.
FERRERAS Marcelo.
FREGOSI José Luis.
GAZZO Ernesto Domingo.
GRACIA Mario Timoteo.
GRATTONI Héctor Tomás Rómulo.
GOMEZ Juan Carlos.
KOLLRICH Francisco Máximo.
LAFFON Pedro Cruz.
LEITI Oscar Victorio.
LUNA Benito.
LUQUE Rafael Vicente
MALDONADO Arnaldo Darío.
MAJER Edmundo.
MARURI Manuel
NIEVA Francisco Adán.
OLIVETTO Huber.
PANIATI Victorio
PUNGITORI Bruno.
RAMIREZ Eugenio.
RINALDI Rogelio Oscar.
RUPP Alberto.
SALGADO Luis.
TIEPOLT Roberto Ernesto.
TURESSO Ubaldo
TRUTALI Noel Omar.
VAQUILA Juan Lidio.
WARGAS Miguel Angel.

Buenos Aires, 13 de marzo de 1972. — María Esther Fernández a|c Arca Administrativa.

e.16|3-Nº 1.855-v.23|3|72
e.27|3-Nº 1.855-v.3|4|72

CONVOCATORIA

ANTERIORES

CAP-RIO GRANDE S.A.I.C.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 5 de abril de 1972, a las 18 horas, a realizarse en la sede social Frigorífico CAP-Río Grande, lado sur, Territorio Nacional de Tierra del Fuego, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1971.

2º Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes de acuerdo a lo establecido en el artículo 7º de los Estatutos y, en su caso, elección de seis Directores Titulares en reemplazo de los señores Ricardo F. Lynch, Ruperto J Bilbao, Sergio R. Trutanic, Kenneth Duncan MacKay, Carlos Pastoriza y Ramón A. Trejo Noel y dos Directores Suplentes en reemplazo de las señoras María Caffarena de Chiflett y Franka Susic de Bonifetti, por terminación de mandato.

3º Elección del Síndico Titular y Suplente.

4º Fijación de remuneraciones a los señores Directores Ejecutivos y Síndico.

5º Designación de dos Accionistas para firmar, juntamente con el Presidente, el acta de la Asamblea.

Río Grande, marzo de 1972. — El Directorio.

$ 187,50 e.27|3-Nº 11.690 v.4|4|72

FEDERACION GRAFICA BONAERENSE

Paseo Colón 727|31, Bs. As.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Compañeras y compañeros gráficos:

Dando cumplimiento a disposiciones orgánicas la Comisión General Administrativa convoca al gremio a Asamblea General Ordinaria para el día viernes 7 de abril a las 18.30 horas, en nuestra sede gremial, calle Pase Colón 731, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Designación del presidente de la Asamblea;

2º Convocatoria a elecciones para renovación total de la C.G.A., Comisión Revisora de Cuentas, Representantes de Jubilados ante la C.G.A., 24 Delegados Titulares y 6 suplentes de la F.G.B. a los próximos Congresos, Ordinario y Extraordinario de la F.A.T.I. y designación de la Junta Electoral;

3º Consideración de la Memoria y Balance;

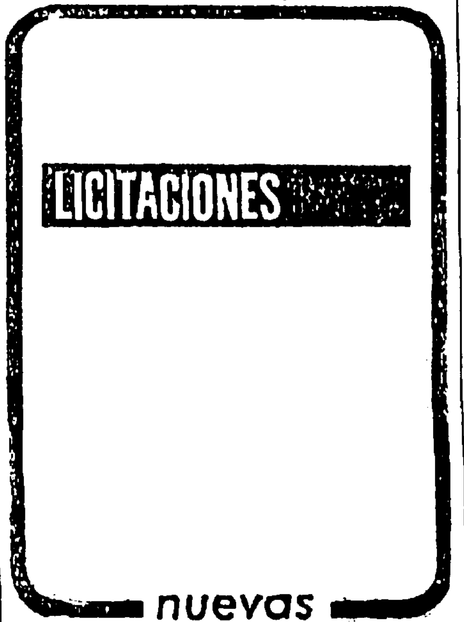
4º Aplicación del artículo 86 del Estatuto a Federico Carrea, José M. Fredes y Manuel S. Salgueiro.

Jorge Zakour, Secretario General. — José Incarbone, Secretario de Cultura, Prensa y Deportes.

Buenos Aires, marzo de 1972.

Nota: Para asistir a esta Asamblea es indispensable la presentación del carnet social.

$ 18 e.24|3 Nº 11.667 v.28|3|72



CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL

Licitación Pública Nº 66|971. Apertura: 5 mayo 1972, a las 16. "Refección y remodelación del edificio ubicado en la calle Serrano Nº 2465, Capital Federal". Precio del pliego: $ 42.

Pliego de condiciones y presentación de las ofertas: División Compras, Hipólito Yrigoyen 1770, 1er. piso, Capital Federal, de 12 a 17.30.

e.28|3-Nº 2.117-v.10|4|72

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL

Licitación Pública Nº 21|972. Apertura: 7|4|1972, a las 16. "Limpieza del edificio de la sucursal La Plata hasta el 29 de diciembre de 1972".

Pliego de condiciones y presentación de las ofertas: División Compras, Hipólito Yrigoyen 1770, 1er. piso, Capital Federal, de 12 a 17.30 y sucursal La Plata, calle 8 Nº 726, de esa ciudad, de 12 a 17.30.

e.28|3-Nº 2.118-v.29|3|72

CASA DE MONEDA

Expediente Nº 340.650|72

Llámase a licitación pública por la siguiente contratación: Apertura: 20|4|72, a las 14.45 hs. Provisión de cospeles para acuñación de monedas.

Informes y pliegos: Casa de Moneda de la Nación, Avda. Antártida Argentina s|Nº, Puerto Nuevo, Buenos Aires.

Retiro de pliegos: División Tesorería. Horario de 13 a 16.30 hs. Importe del pliego: $ 50.

e.28|3-Nº 2.187-v.10|4|72

SECRETARIA DE AGRICULTURA Y GANADERIA

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

DELEGACION ROSARIO

Llámase a Licitación Pública Nº 16|72, para adquirir interruptores e interceptores, según características especificadas en el pliego de condiciones que se entregará a los interesados en División Administración, Calle Mendoza Nº 1085, 5º piso, Rosario.

Apertura de sobres y lectura de propuestas, 11 de abril de 1972, 10 horas, en la División precitada. — Rosario, 28 de marzo de 1972.

e.28|3-Nº 2.119-v.29|3|72

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y MINERIA

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

La Dirección General de Administración, Sección Compras y Suministros, del Ministerio de Industria y Minería, llama a Licitación Pública Nº 11|72, para el día 6 de abril de 1972, a las 15 horas, para la adquisición de "Matrices, cuerpo 6, 8 y 10; cabezal completo y magazines para máquina de componer Intertype", cuyo pliego de bases y condiciones detallados se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Compras y Suministros, sita en la Avda. Julio A. Roca 651; 3er. piso, Sector 15, Capital, dentro del horario de 13 a 18.30 horas

e.28|3-Nº 2.120-v.29|3|72

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

La Dirección General de Administración, Sección Compras y Suministros, del Ministerio de Industria y Minería, llama a Licitación Pública Nº 10|72, para el día 6 de abril de 1972, a las 14 horas, para la "confección de 2.000 ejemplares por cada uno de los seis (6) bimestres del año 1972, de la Revista de la Dirección Nacional de Geología y Minería", cuyo pliego de bases y condiciones detallados se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Compras y Suministros, sita en la Avda. Julio A. Roca 651; 3er. piso, Sector 15, Capital, dentro del horario de 13 a 18.30 horas.

e.28|3-Nº 2.121-v.29|3|72

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Licitación Pública Nº 20|72

Expediente Nº 942-EH-1972

Llámase a Licitación Pública Nº 20|72, por primera vez, por el término de dos (2) días hábiles a partir del 28 de marzo de 1972, para resolver la provisión e instalación de una caldera, accesorios y trabajos varios detallados en el pliego de llamado, en la Escuela Hogar Nº 12 ubicada en calle Salta, prolongación Norte, ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto, todo lo cual se puede retirar desde la fecha en el establecimiento mencionado, todos los días hábiles de 8 a 12 y de 14 a 18 horas

El acto de apertura se llevará a cabo el día 7 de abril de 1972 a las 11 horas, en el local de la referida Escuela Hogar, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Buenos Aires, 22 de marzo de 1972.

e.28|3 Nº 2.122 v.29|3|72

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL

Licitación Pública Nº 21

Expediente Nº 186.801 y cl

Llámase a Licitación Pública para la provisión de 2 (dos) máquinas expendedoras de tickets, con destino al Departamento de Comedores y Viviendas.

Los interesados podrán pasar a retirar los pliegos de condiciones por la Oficina Nº 114, Compras y Contrataciones de este Rectorado, Bv. Pellegrini 2750, 3º piso, en el horario de 7 a 13 (siete a trece).

Apertura: 12 de abril de 1972 a las 10 horas (diez horas).

e.28|3 Nº 2.123 v.29|3|72

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

Expediente Nº 22.704|71

Llámase a Licitación Pública para la construcción de baterías sanitarias para profesores en el subsuelo de la Facultad de Ciencias Económicas, a ejecutarse por el sistema de "Ajuste Alzado"

Presupuesto oficial pesos cuarenta mil ($ 40.000). Garantía según Ley de Obras Públicas 13.064.

Venta del pliego: Diez pesos ($ 10) en la Dirección de Movimiento de Fondos, Viamonte 430 de 8 a 11 horas

Apertura en Córdoba 2122, piso 2º, Dirección de Compras y Licitaciones, el día 11 de abril de 1972 a las 17 horas.

El Director

e.28|3 Nº 2.124 v.3|4|72

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 14
Expte. Nº 18.081

Llámase a Licitación Pública Nº 14, para el día 7 de abril de 1972 a las 10 horas, para la provisión e impresión de formularios continuos, cheque para pago de sueldos, con destino a la Tesorería de la Dirección General de Administración.

La apertura de las propuestas se efectuará en Dirección Contrataciones de la Dirección General de Administración, calle Berutti Nº 2109, Rosario, lugar éste donde podrán ser retirados los pliegos respectivos.

Dirección Contrataciones

e.28|3 Nº 2.125 v.29|3|72

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DIRECCION DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 3|72

Llámase a Licitación Pública para la contratación de los trabajos necesarios para la construcción de un taller y un local para calderas en la Planta de Proteínas Plasmáticas.

Apertura: El día 7 de abril de 1972 a las 10 horas, en la Dirección de Administración, Avda. Gral. Paz 154, 2º piso. Córdoba.

Los pliegos de bases y condiciones se podrán retirar en la dependencia antes citada en el horario de 8 a 13 horas.

e.28|3 Nº 2.126 v.29|3|72

MINISTERIO DE DEFENSA

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
DIRECCION DE PRODUCCION
Departamento Abastecimiento
División Compras
Avda. Cabildo 65 - Buenos Aires
T. E. 772-8091 Int. 178

Llámase a Licitación Pública Nº 19|72 para el día 25 de abril de 1972, a las 10 horas, por la provisión de: "Una fresadora Universal". Por pliegos de condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras), Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, piso 1º oficina 148, lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación. Valor del pliego: $ 10. — El Director General.

e.28|3-Nº 2.127-v.29|3|72

Comando en Jefe del Ejército

COMANDO DE INGENIEROS
DEPARTAMENTO FINANZAS Y CONTADURIA
División Contrataciones
Licitación Pública Nº 20|72

Apertura: 6 de abril de 1972. Hora: 16,10. Lugar: Azopardo 250, 10 piso, Capital. Destino: Bases del Ejército en la Antártida Argentina. Objeto: Provisión de maderas. Precio del legajo: $ 10. Venta del Legajo: lunes a viernes de 8 a 11 horas. Informes: División Contrataciones, 10 piso Azopardo 250, Capital.

e.28|3-Nº 2.128-v.3|4|72

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Subsecretaría de Salud Pública

DIRECCION GRAL. DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 2.020|29.246|71-8

Llámase a Licitación Pública Nº 18|72 para el día 6 del mes de abril de 1972, a las 16 horas para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adq. de artículos varios p|escritorio, guantes y botas de goma p|obrero con destino a Departamento de Suministros y Mantenimiento. (Para: División Suministros).

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones —Contrataciones Centralizadas— Defensa 192, 4º piso. ofic. 4131. Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento. — Buenos Aires, marzo 28 de 1972. — El Director Gral. de Administración.

e.28|3-Nº 2.129-v.29|3|72

DIRECCION GRAL. DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 2.020-17.279|71-6

Llámase a Licitación Pública Nº 19|72, para el día 6 del mes de abril de 1972, a las 18 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, adquisición de 1 (un) horno incinerador para residuos patológicos construído en mampostería con sus correspondientes basamentos con destino a Departamento de Saneamiento Ambiental.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones —Contrataciones Centralizadas— Defensa 192, 4º piso, oficina 4131, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento. — Buenos Aires, 28 de marzo de 1972. — El Director Gral de Administración.

e.28|3-Nº 2.130-v.29|3|72

DIRECION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 2.020-26.888|71-9

Llámase a Licitación Pública Nº 20|72, para el día 7 del mes de abril de 1972, a las 16 horas para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: contratar la provisión, instalación y puesta en funcionamientoo de una nueva caldera de alta presión, con todos sus accesorios y el desmontaje y retiro de la existente, incluyendo todos los trabajos complementarios para tal fin, con destino al Hospital de Gastroenterología Dr. Carlos Bonorino Udaondo.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones —Contrataciones Centralizadas— Defensa 192 4º piso, ofic. 4131, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento. — Buenos Aires 28 de marzo de 1972. — El Director Gral. de Administración.

e.28|3-Nº 2.131-v.29|3|72

POLICLINICO PROFESOR ALEJANDRO POSADAS

Llámase a Licitación Pública Nº 16|72, para el día 5 abril 1972, a las 13 horas, para subvenir las necesidades a continuación se detallan: material para Laboratorio (tapones de goma, tubos de vidrio, portaobjetos, hojas de afeitar, colectores, pipetas, gradillas, acetato de celulosa, placas de vidrio, tarros de vidrio, sistemas de micropipetas, picos de plástico, lámparas para microscopio, contador clasificador de células, reloj, etc.) con destino al Policlínico "Profesor Alejandro Posadas" (ex Instituto Nacional de la Salud).

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento Administrativo Contable (Sección Contrataciones) sito en Martínez de Hoz y Merconi de Villa Sarmiento (Haedo Norte) Pdo. de Morón, Prov. de Buenos Aires, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento, o a la Dirección General de Administración (Departamento de Contrataciones. Contrataciones Centralizadas) sito en Defensa 192, 4º piso, Capital Federal.

Villa Sarmiento, 28 marzo de 1972. —El Director.

e.28|3 Nº 2.132 v.29|3|72

HOSPITAL SANATORIO VICENTE LOPEZ Y PLANES

Llámase a Licitación Pública Nº 16|72, para el día 5 de abril de 1972, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital Sanatorio "Vicente López y Planes", en General Rodríguez, F. C. N. D. F. S., y durante el ejercicio 1972.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Hospital Sanatorio "Vicente López y Planes", General Rodríguez, F. C. N. D. F. S., (Pvcia. de Bs. As.), debiendo dirigirse para pliegos e informes al Establecimiento o al Departamento de Suministros y Mantenimiento (División Contrataciones), Defensa 192, piso 4º, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: Materiales de conservación. (Pinturas, vidrios, cementos, etc., cables eléctricos, llaves de paso etc., bulones, etc., maderas, etc. etc.)

General Rodríguez, 28 de marzo de 1972. — El Director del Hospital.

e.28|3 Nº 2.133 v.29|4|72

HOSPITAL SANATORIO VICENTE LOPEZ Y PLANES

Llámase a Licitación Pública Nº 17|72, para el día 5 de abril de 1972, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino al Hospital Sanatorio "Vicente López y Planes". General Rodríguez, F. C. N. D. F. S., (Pcia. de Bs. As.) y durante el ejercicio 1972.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Hospital Sanatorio "Vicente López y Planes" General Rodríguez, F. C. N. D. F. S. (Pcia. de Bs. As.), debiendo dirigirse para pliegos e informes al Establecimiento o al Departamento de Suministros y Mantenimiento (Contrataciones) Defensa 192, piso 4º, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: Provisión e instalación de calefactores.

General Rodríguez, 28 de marzo de 1972. — El Director del Hospital.

e.28|3 Nº 2.134 v.29|3|72

COLONIA CIUDAD FEDERAL
FEDERAL, (ENTRE RIOS) F. C. N. G. U.
Expediente 2.931|72

Llámase a Licitación Privada Nº 1|72, a efectos de contratar la adquisición de 300 toneladas de Leña Mezcla.

Fecha de apertura: 7 de abril de 1972. — Hora: 11 horas. — Lugar: Colonia "Ciudad Federal". — Federal (Entre Ríos).

Nota: Para solicitar pliegos de bases y condiciones dirigirse a: Oficina de Compras y Suministros, Colonia "Ciudad Federal", Federal, Entre Ríos.

e.28|3 Nº 2.135 v.29|3|72

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL
COLONIA NACIONAL DR. DOMINGO CABRED
Expediente Nº 1.534|72.

Llámase a Licitación Pública 5 Nº 9|72, para el día 12 de abril de 1972, a las 12 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Colonia Nacional "Dr. Domingo Cabred", durante el ejercicio Fiscal 1972.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el citado Establecimiento, sito en Open Door, F. N. G. S. M., debiendo dirigirse para pliegos e informes a la antedicha dependencia y al Instituto Nacional de Salud Mental (División Compras y Suministros), Barracas 489 (ex Vieytes) Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: Frutas y verduras frescas, papas.

Open Door, 28 de marzo de 1972. — El Director de la Colonia Nacional "Dr. Dgo. Cabred".

e.28|3 Nº 2.136 v.29|3|72

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Subsecretaría de Transporte

AEROLINEAS ARGENTINAS
Licitación Pública Nº 1.005|72.

Un (1) elevador de cargas móvil con tracción propia o de arrastre, equipado con neumáticos y patas niveladoras accionadas hidráulicamente plataforma tipo tijera accionada por pistones hidráulicos alimentados por fuente de energía hidráulica autónoma, para elevar peso máximo de 2.000 kilos a un altura de 3,80 mts.

Los pliegos de condiciones podrán consultarse y retirarse sin cargo en Paseo Colón 185, 1er. piso, oficina 107, Capital dentro del horario de 10 a 16.36 horas.

Las ofertas se presentarán en la dirección arriba indicada y la apertura de sobres se efectuará en la oficina 108, el día 21 de abril de 1972, a las 11 horas.

e.28|3 Nº 2.139 v.12|4|72

FERROCARRILES ARGENTINOS
REGION NOROESTE
Expediente Nº 8.792

Llámase a Licitación Pública, para la renovación de la vía, incluso colocación cambios nuevos, clavos elásticos, balasto de piedra partida, ejecución soldadura de rieles por el procedimiento aluminotérmico a fusión y realización de trabajos complementarios en el sector de Km. 655|900 al Km. 711|264, de la Línea C. C., en la Provincia de Córdoba. La apertura de propuestas se efectuará el día 21 abril 1972 a las 13 horas, en la Gerencia, Avda. Maipú Nº 4, oficina Nº 35, Capital Federal. Consultas: En la Gerencia, oficina Nº 431 y en el Distrito Conservación, Córdoba, sito en la calle Lavalleja Nº 1700, Córdoba, en horas de Oficina. Precio del pliego: pesos 100 00. — La Gerencia.

e.28|3 Nº 2.137 v.12|4|72

FERROCARRILES ARGENTINOS
REGION NOROESTE
Expediente Nº 8.835|72

Llámase a Licitación Pública para la renovación de la vía incluso colocación cambios nuevos, balasto de piedra partida, ejecución soldadura de rieles por el procedimiento alumino térmico a fusión, provisión y colocación clavos elásticos, tirafondos, bulones y arandelas y realización de trabajos complementarios en el sector de Km. 1.120|586 al Km. 1.175|557 de la Línea C., en la Provincia de Jujuy. La apertura de prouestas se efectuará el día 24 abril 1972, a las 13 horas, en la Gerencia. Avda. Maipú Nº 4, oficina Nº 35 Capital Federal. Consultas: En la Gerencia, oficina Nº 431 y en el Distrito Conservación Jujuy, sito en prolongación puente Otero, Jujuy, en horas de oficina. Precio del pliego: pesos 100,00 — La Gerencia.

e.28|3 Nº 2.138 v.12|4|72

FERROCARRILES ARGENTINOS
REGION NOROESTE
Expte 6.367|72 O. C. 100|72 Ax.3

Llámase a Licitación Pública para efectuar las tareas de descarga y apilaje de 30.600 toneladas aproximadamente de durmientes desde vagones en terreno playa tráfico Barranqueras (Chaco) pertenecientes a esta Región. Estas tareas no tienen vinculación alguna con tareas del Puerto local. Pueden participar Contratistas de mano de obra en general. La apertura de las propuestas se efectuará el 11|abril|1972, a las 17 hs., simultáneamente en ayudantía principal Resistencia (Chaco) de este Ferrocarril y en la Gerencia de esta Región, oficina Apertura de propuestas: Avda. Maipú Nº 4, local Nº 35, planta baja, Capital Federal. Precio del pliego de condiciones: $ 50, Retiro del pliego en las direcciones citadas.

— La Gerencia.

e.28|3 Nº 2.189 v.11|4|72

FERROCARRILES ARGENTINOS
REGION SUDOESTE
Llámase a Licitación Pública

Licitación Nº S. A. 100. Descripción: Limpieza del Hall estación Plaza Constitución: Apertura; Fecha: 21|4|72. Hora: 12: Precio del pliego $a. 100.

Licitación Nº S. A. 101. Descripción: Limpieza general estación Once y Plaza de Miserere. Apertura: Fecha 21|4|72. Hora: 15. Precio del pliego $a. 100.

Los pliegos de condiciones pueden consultarse y|o adquirirse en el Departamento Abastecimiento (Oficina Muestrarios), calle Paracas 50 planta baja, Capital Federal, los días hábiles menos sábados de 8 a 18 horas provistos de documentos de identidad.

Las propuestas serán recibidas en la oficina de Mesa de Entradas del Departamento Abastecimiento, calle Paracas 50, 6to. piso, Capital Federal, los días hábiles menos sábados de 8 a 18 horas hasta el día anterior a la apertura de cada licitación y el día de la misma hasta la hora fijada en la Oficina de Aperturas del citado Departamento

e.28|3 Nº 2.188 v.12|4|72

Subsecretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Expte.: 2306-7º-1972

Licitación Pública Nº 435|72 para la ejecución de las obras en la Avda. de Circunvalación de Rosario — Acceso Sud a Puerto — 2º tramo — Sección: Km 25,300 - Km. 29,400 (obras básicas, pavimento de HºAº y ocho puentes que serán emplazados en correspondencia con cada uno de los ocho cruces previstos a distintos niveles, en cinco de los cuales los proyectos estructurales deberán ser presentados por los proponentes), en jurisdicción de la provincia de Santa Fe. $ 25.431.300,00. Depósito de garantía: $ 254.313.—. — Precio pliego: $ 250,00. — Plazo de obra: 20 meses. Presentación propuestas: 28 de junio de 1972, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.28|3 Nº 2.140 v.19|4|72

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Expte.: 1488-4º-1972

Licitación Pública Nº 434|72 para la ejecución de las obras en la Ruta Nacional 7 — Tramo: La Paz — Alto Verde — Sección: La Paz — La Dormida (construcción de obras básicas y pavimento bituminoso), en jurisdicción de la provincia de Mendoza. — $ 14.856.800,00. — Depósito de garantía: $ 148.568,00. — Precio pliego: $ 200,00. Plazo de obra: 20 meses. Presentación propuestas: 28 de abril de 1972, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones. Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.28|3 Nº 2.141 v.19|4|72

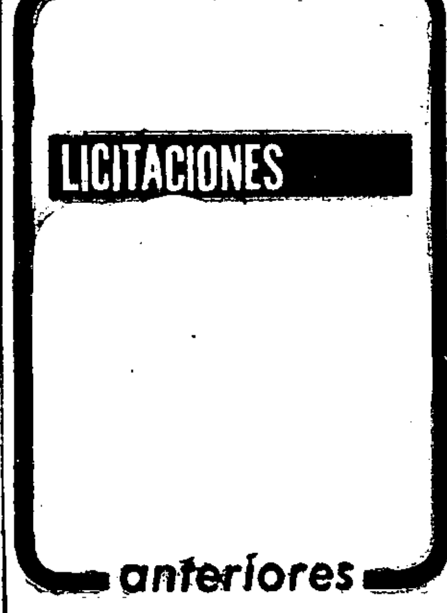
DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 433|72 para la ejecución de las obras de la Ruta Nacional Nº 33 — Tramo: Casilda — Rosario (repavimentación de la calzada). — pesos 5.632.422,45. — Depósito de garantía: $ 56.324,22. — Precio pliego: $ 100,00. — Plazo de obra: 10 meses. (Expte.: 1888-7º-1972).

Ruta Nacional Nº 33 — Tramo: Casilda — Rosario, Puente sobre Cañada Candelaria (construcción de un puente de hormigón armado), en jurisdicción de la provincia de Santa Fe. — $ 177.025,00. — Depósito de garantía: $ 1.770,24. — Precio pliego: $ 10,00. — Plazo de obra: 7 meses. (Expte.: 2004-7º-1972).

Propuestas en conjunto o separadas. — Presentación de propuestas: 27 de abril de 1972, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal

e.28|3 Nº 2.142 v.19|4|72



DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Expte.: 2362-9º-1972

Licitación Pública Nº 432|72, para la ejecución de las obras en las Rutas 20 y 40 Reconstrucción de losas de puentes s|Río San Juan en Albardón en Caucete (reconstrucción de losas y desvíos de puentes), en jurisdicción de la Provincia de San Juan. $ 959.700,00. — Depósito de garantía: $ 9.597,00. — Precio pliego: pesos 30,00. — Plazo de obra: 6 meses. Presentación propuestas: 26 de abril de 1972, a las 15 horas. en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.28|3 Nº 2.143 v.19|4|72

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Expte.: 1194-21-1972

Licitación Pública Nº 431|72 para la provisión de las obras en la Ruta 143, Tramo: Victorica — Santa Isabel — Sección: Km. 336,7, Km. 361,7 (provisión de tosca y agua regada para el entoscado de la calzada), en jurisdicción de la Provincia de La Pampa. — $ 893.928,00. — Depósito de garantía: $ 8.939,28. — Precio pliego: $ 30,00. — Plazo de obra: 5 meses.

Presentación propuestas: 25 de abril de 1972, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.28|3 Nº 2.144 v.19|4|72

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 430|72, para la ejecución de las obras en el camino de acceso desde la Ruta Nacional Nº 3, hasta la ciudad de Las Flores, constituido por la Avenida Manuel Venancio Paz (pavimentación cantero central y reconstrucción de losas de hormigón simple), en jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires. $ 450.000,00. — Depósito de garantía: $ 4.500,00 Precio pliego: $ 20,00. — Plazo de obra: 8 meses.

Presentación de propuestas: 21 de abril de 1972, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.28|3 Nº 2.145 v.19|4|72

Subsecretaría de Recursos Hídricos

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente: 3346-LP-1972

Tableros eléctricos, 7|4|1972, a las 15 y 15. — Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal).

e.28|3 Nº 2.146 v.29|3|72

Subsecretaría de Marina Mercante

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 40|72 con apertura en la Administración General de Puertos, Rivadavia 578, 5º piso, oficina 514, Capital Federal el día 11 de abril de 1972, a las 17 horas, para la provisión de cables de acero galvanizado. — Retiro de pliegos, sin cargo en Abastecimiento-Compras, 1er. piso, oficina 104 de la dirección citada en días hábiles en el horario de 12 a 19 horas.

e.28|3 Nº 2.147 v.29|3|72

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS
ADMINISTRACION PUERTO MAR DEL PLATA

Llámase a Licitación Pública Nº 2|PMdP|72 hasta el día 19 de abril de 1972, a las 10 horas por los trabajos de reparación y|o provisión de repuestos de una (1) motobarredora "Wayne", incluyendo mano de obra, conforme a las condiciones y exigencias insertas en el pliego respectivo. Retiro de pliegos, consultas y presentación de propuestas: Administración Puerto Mar del Plata, Avenida "A" esquina "F" — Valor del Pliego $a. 10.—

e.28|3 Nº 2.190 v.29|3|72

MINISTERIO DE JUSTICIA

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
(Expte. D. 2828|71-D.N.)

Llámase a Licitación Pública Nº 35, cuya apertura tendrá lugar el día 10|4|72, a las 14 horas, en la División Contrataciones, D. N., Paso 550, 2º piso, Cap. Fed., con el objeto de resolver la adquisición de artículos de menaje con destino a la División Suministros-D. N.

Informes y pliegos: dirigirse a la mencionada división, los días laborables, de 12 a 16 horas.

El Director de Administración

e.28|3 Nº 2.148 v.29|3|72

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA

Llámase a Licitación Pública Nº 20, Expediente Nº 11.390 para la ejecución de la obra "Proyecto e instalación de un sistema de ventilación en el Edificio de Residuos Radioactivos Sólidos - Centro Atomico Ezeiza".

Apertura: Sobre Nº 1: 28 de abril de 1972, a las 10 (diez) hs. Sobre Nº 2: 19 de junio de 1972, a las 10 (diez) hs.

Presupuesto oficial: Doscientos Setenta Mil Pesos ($ 270.000).

Valor del pliego: Treinta Pesos ($ 30).

Retiro de pliegos: En la División Licitaciones, Avda. del Libertador 8250 - 3º Piso - Cap. Federal, de lunes a viernes hábiles en el horario de 9,30 a 12 horas. — La Gerencia de Economía.

e.27|3 Nº 2.058 v.11|4|72

MINISTERIO DEL INTERIOR

GOBERNACION DEL TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUD
LLAMADO A LICITACION

La Gobernación del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sud llama a Licitación Pública Nº 4|72, para la ejecución de los trabajos de la obra: "Nuevo Matadero" en la ciudad de Río Grande.

Consultas y retiro de pliegos en la Oficina de Licitaciones y Compras de la Gobernación, Ushuaia, Dirección General de Rentas, Río Grande y en la Casa de la Tierra del Fuego, 25 de Mayo 35, 3º piso. Capital Federal.

Apertura de la licitación el día 20 de abril de 1972, a las 18,00 horas, en la Oficina de Licitaciones y Compras de la Gobernación. Ushuaia.

Presupuesto Oficial: $ 1.000.000,00.
Valor del pliego: $ 100,00.

e. 23|3 Nº 2.017 v. 29|3|72

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 13
Expediente Nº 1309|972

Llámase a Licitación Pública Nº 13, para contratar en concepto de alquiler, un inmueble para oficinas del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, que deberá responder a las siguientes características:

Superficie útil de aproximadamente 1.000 m2, pudiendo estar ésta subdividida en pisos.

Ubicación dentro del área comprendida por las calles Leandro N. Alem, Avenida del Libertador, Cangallo y Libertad, escuchándose ofertas de ubicaciones próximas al área mencionada.

Locales con buena iluminación.

Preferentemente con cocheras.

En caso de que la superficie útil requerida esté subdividida en pisos, deberá contar con el adecuado número de ascensores para uso interno, debiendo reunir las condiciones de seguridad que establecen las reglamentaciones al efecto.

Existencia de adecuados servicios sanitarios con baños privados y baños generales para ambos sexos.

Duración del contrato a suscribirse: cinco (5) años.

Cláusulas contractuales y forma de pago, ajustadas a las Disposiciones del Decreto Nº 6.900|63 y complementarias (Contrataciones del Estado).

La apertura de las propuestas se efectuará el día 12 de abril de 1972, a las 17 horas, en la Dirección General de Administración Avda. Julio A. Roca número 721, 5º piso, Capital Federal.

Buenos Aires, 23 de marzo de 1972. — El Director Gral. de Administración.

e. 23|3 Nº 2.018 v. 5|4|72

MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Llámase a licitación pública Nº 03|72 para la adquisición de formularios continuos.

Retiro de pliego de condiciones y presentación de propuestas en la sede del Banco, Reconquista 266|74, Departamento de Contrataciones y Suministros, 7º piso, en el horario de 13 a 18.

La apertura tendrá lugar el 17 de abril de 1972, a las 16.

e. 23|3 Nº 2.009 v. 29|3|72

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública para la ejecución de trabajos de instalación eléctrica en el edificio de la Sucursal San Salvador (Entre Ríos). La apertura de las propuestas se efectuará en la Gerencia Departamental de Administración el día 10-4-72, a las 15 horas. Retirar la documentación en la filial titular y en la Subgerencia de Inmuebles y Construcciones, Bartolomé Mitre 326, 4º Piso, local 429, Capital Federal. Valor del pliego $ 10.

e.27|3 Nº 2.059 v.29|3|72

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública para la ampliación, reparación general y pintura de la sucursal Colón (Bs. As.).

La apertura de las propuestas se realizará en la Gerencia Departamental de Administración, el día 24 de abril de 1972, a las 15 horas.

Retirar la documentación en la filial titular y en la Subgerencia de Inmuebles y Contrataciones, Bartolomé Mitre 326, piso 4º, local 429, Capital Federal.

Valor del Pliego: $ 30.

e. 23|3 Nº 2.007 v. 7|4|72

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública para la provisión de uniformes de invierno y sobretodos, para el personal de servicio de Casa Central, Agencias y Sucursales.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 24 de abril de 1972, a las 15 horas, en la Gerencia Departamental de Administración, División Compras, Bartolomé Mitre 326, piso 3º local 310, Capital Federal

Retiro de pliegos, consultas y entrega de la propuesta en la misma.

Valor del pliego: $ 50.

e. 23|3 Nº 2.008 v. 5|4|72

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la reparación general y pintura, de la sucursal Punta Alta y ampliación, remodelación, reparación general y pintura, de la sucursal Puán. La apertura de las propuestas se realizará en la Gerencia Departamental de Administración, los días 21 y 24 de abril de 1972, a las 15 horas, respectivamente. — Retirar la documentación en las filiales titulares y en la Subgerencia de Inmuebles y Construcciones, Bartolomé Mitre 326, piso 4º, Local 429, Capital Federal. — Valor de los pliegos: $ 30 c|u.

e.22|3. — Nº 1.980 v.6|4|72

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la reparación general y pintura, de la sucursal Neuquén y remodelación, reparación general y pintura, de la sucursal Puerto Deseado. — La apertura de las propuestas se realizará en la Gerencia Departamental de Administración los días 19 y 20 de abril, a las 15 horas, respectivamente. — Retirar la documentación en las filiales titulares y en la Subgerencia de Inmuebles y Construcciones, Bartolomé Mitre 326, piso 4º, local 429, Capital Federal. — Valor de los pliegos $ 30 y $ 60, respectivamente.

e.21|3 Nº 1.948 v.5|4|72

CASA DE MONEDA

Llámase a Licitación Pública por la siguiente contratación: Expediente número 342.924|71. — Apertura: 20|4|72, a las 14 horas. — Provisión e instalación de una (1) máquina para imprimir por el sistema offset.

Informes y pliegos: Casa de Moneda de la Nación, Av. Antártida Argentina s|Nº, Puerto Nuevo, Buenos Aires.

Retiro de pliegos: División Tesorería, horario de 13 a 16.30 horas. — Importe del pliego: $ 50.

e.21|3 Nº 1.950 v.3|4|72

DIRECCION GENERAL DE OBRA SOCIAL
Hipólito Yrigoyen Nº 250, 3º Piso, Of. 301
T. E. 34-1537

A los señores proveedores y a la industria local en general, se comunica que en cumplimiento a lo establecido en la Ley 18.875 de "Compre Nacional", se proveerá en esta Obra Social, Hipólito Yrigoyen Nº 250, 3º Piso, oficina 301, División Despacho (Sección Compras y Suministros) de una lista de contratación en trámite para adquirir bienes provenientes del extranjero por estimar que la industria local no los provee ni están en condiciones de proveerlos.

Los interesados podrán retirar la referida lista en la oficina precedentemente citada en días laborables de 12,30 a 19 horas.

Materiales: Expediente D.G.O.S. Nº 319.565|71. Un (1) Aparato para masaje cardíaco externo, modelo Cardio3, marca Corbin Farnsworth o similar, compuesto por dos partes principales: a) Plano de apoyo que incluye el ventilador, b) Columna con un brazo compresor.

e.27|3 Nº 2.116 v.7|4|72

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS
Expediente Nº 51.514|71

Llámase a licitación pública Nº 13, el día 11 de abril de 1972, a las doce y treinta horas, para la provisión e instalación en el Sanatorio Bancario de Córdoba y en la Policlínica Bancaria de esta Capital, de un generador de rayos X y un aparato radiográfico radioscópico rodante respectivamente, de origen extranjero de existencia en el país ola importar por este Instituto.

Pliego de condiciones e informes en este Instituto, Avda. Pte. R. S. Peña 501, 3er. piso, oficina 335, Capital.

e.21|3 Nº 1.968 v.3|4|72

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
ESTACION EXPERIMENTAL REGIONAL AGROPECUARIA BALCARCE
Licitación Pública Nº 20|72

Llámase a Licitación Pública Nº 20|72 para el día 14 de abril de 1972, a las 15 horas, para la compra de cubiertas y cámaras, de distintas medidas, con destino a la Estación Experimental Regional Agropecuaria de Balcarce.

Los pliegos de bases y condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la dependencia mencionada donde se procederá a la apertura de las propuestas recibidas en el día y hora señalados. — La Dirección Regional.

e.27|3 Nº 2.060 v.7|4|72

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 1.720|72
Licitación Pública Nº 12|72

Llámase a licitación pública para el día 7 del mes de abril de 1972, a las 15 horas, para la presentación de proyectos de stands, su realización y decoración, así como también el respectivo presupuesto para construcción de los mismos dentro de las instalaciones del Pabellón Argentino existente en Madrid (España) con motivo de la IX Feria Internacional del Campo que se llevará a cabo en dicha ciudad entre los días 13 de mayo y 5 de junio del corriente año, hasta la suma de Trescientos mil pesos ($ 300.000.—) en un todo de acuerdo a las cláusulas generales, cláusulas especiales y planos.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, División Compras y Suministros, Paseo Colón 974, oficina Nº 34, planta baja, Capital Federal, al precio de Cincuenta pesos ($ 50.—). — El Director General.

e. 17|3 Nº 1.889 v. 28|3|72

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
INTA
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 789
Expediente Nº 112.035|72

Llámase a Licitación Pública para el día 12 de abril de 1972, a las 10, para la impresión de revistas.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración de este Instituto, Rivadavia 1439, Buenos Aires, donde tendrá lugar el acto de apertura

e.22|3 Nº 1.982 v.4|4|72

I.N.T.A.
ESTACION EXPERIMENTAL AGROPECUARIA
CONCEPCION DEL URUGUAY
Entre Ríos

Llama a licitación para el día 12 de abril de 1972, a las 15,00 horas, para la adquisición de suplementos minerales y/o fertilizantes.

Por informes y pliego de condiciones los interesados deberán dirigirse a la Estación Experimental Agropecuaria C. del Uruguay de lunes a viernes de 6,30 a 11,30 y de 14,30 a 17,30 horas personalmente o al teléfono Nº 2789. — Administración.

e.21|3 Nº 1.975 v.3|4|72

DIRECCION NACIONAL DE RECURSOS NATURALES RENOVABLES
SERVICIO NACIONAL FORESTAL
Licitación Pública Nº 16

Llámase a Licitación Pública para la adquisición de dos (2) Camionetas pick-up, nuevas o Km., último modelo, dos puertas, caja ancha, motor a nafta de 6 cilindros, caja de cuatro velocidades sincronizadas de aproximadamente 155 HP., doble tracción.

Los pliegos de bases y condiciones podrán retirarse de lunes a viernes en el horario de 12,30 a 19,30 horas en la Oficina de Compras de este Servicio Nacional Forestal.

El acto de apertura tendrá lugar en el Servicio Nacional Forestal - Departamento Administración, Compras, Ventas y Contratos, sito en Avda. Pueyrredón 2446, 1er. piso, Capital Federal, el día 7 de abril de 1972, a las 15,30 horas.

Precio del pliego y bases y condiciones: $ 20.—.

e.27|3 Nº 2.061 v.29|3|72

MERCADO NACIONAL DE HACIENDA
Expediente Nº 078-AG-1972

Llámase a licitación pública para la refección de cercados, pisos, desagües y dependencias para destacamento de bomberos. Licitación Nº 26/72. Apertura: abril 19 de 1972, a las 16 horas. Consulta de Pliegos de Condiciones y Apertura de las Propuestas en la División Compras y Suministros, Tellier 2406, Planta Baja, Capital. Valor del pliego: $ 150. Presupuesto Oficial: $ 1.675.455.

e.20|3-Nº 1.901-v.11|4|72

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL
SENASA
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Privada Nº 20/72, para el día 5 de abril de 1972, a las 14 horas, con el objeto de contratar la provisión de guardarropas metálicos

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio Nacional de Sanidad Animal —SENASA— Dirección General de Administración División Compras y Suministros, Diagonal Julio A. Roca 751, Entrepiso, Capital Federal, dentro del horario de 11,30 a 19,30 horas.

La apertura se llevará a cabo en el Servicio Nacional de Sanidad Animal — SENASA — Dirección General de Administración, División Compras y Suministros, Diagonal Julio A. Roca 751. Entrepiso, Capital Federal.

e.27|3 Nº 2.062 v.28|3|72

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL
SENASA
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Privada Nº 18|72 para el día 7 de abril de 1972 a las 14 horas, para la adquisición de máquinas de escribir y calcular.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio Nacional de Sanidad Animal —SENASA Dirección General de Administración, División Compras y Suministros, Diagonal Julio A. Roca 751, Entrepiso, Capital Federal, dentro del horario de 11,30 a 19,30 horas.

La apertura se llevará a cabo en el Servicio Nacional de Sanidad Animal — SENASA— Dirección General de Administración, División Compras y Suministros, Diag. Julio A. Roca 751. Entrepiso, Cap. Federal.

e.27|3 Nº 2.063 v.28|3|7..

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION ROSARIO

Llámase a Licitación Pública Nº 12|72, para la impresión de 100.000 tarjetas cartón para balanzas, según características consignadas en el pliego de condiciones, que se entregará a los interesados en División Administración calle Mendoza Nº 1085 5º piso, Rosario.

Apertura de sobres y lectura de propuestas: 11 de abril de 1972, a las 10 horas, en la división precitada.

Rosario, 27 de marzo de 1972.

e. 7|3 Nº 2.064 v. 28|3|72

MINISTERIO DE INDUSTRIA, Y MINERIA

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

La Dirección General de Administración Sección Compras y Suministros del Ministerio de Industria y Minería llama a Licitación Pública Nº 2 para el día 10 de mayo de 1972, a las 14 horas, para la adquisición de "5 equipos perforadores portátiles livianos, herramientas accesorios y coronas diamantadas 2 máquinas perforadoras diamantadas para interior de mina capacidad 250 mts. aprox. herramientas, accesorios y repuestos, y 2 equipos perforadores rotativos para extraer testigos con coronas a diamante, herramientas, accesorios y repuestos" cuyo pliego de bases y condiciones detallados se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Compras y Suministros, sita en la Avda. Julio A. Roca 651, 3º piso sector 1, Capital, dentro del horario de 13 a 18.30 horas.

e 9|3 Nº 1.513 v.3|4|72

DIRECCION NACIONAL DE INDUSTRIAS DEL ESTADO
PETROQUIMICA E.N.
Licitación Pública Nº 2|72

Petroquímica E.N. llama a licitación pública para la provisión de un tren de laminación de no planos, completo, usado, en buenas condiciones, para 40.50 toneladas de producción por 8 horas.

Pliegos: En Departamento de Compras de Petroquímica de 13 a 18 hs Valor $ 50.—.

Apertura: 4 de abril de 1972, a las 16 horas, en Avda. Julio A. Roca 651, 6º piso, Capital.

e. 173 Nº 1.870 v.3|4|72

MINISTERIO DE TRABAJO

REGISTRO NACIONAL DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION
Licitación Pública Nº 1

Apertura: 4 de abril de 1972.
Hora: 16.
Adquisición de dos (2) automóviles.

Retiro de pliegos, consultas e informes: División Contabilidad (Compras), Belgrano 863, 1er. piso, Capital, en el horario de 13 a 18 horas, de lunes a viernes.

e. 27|3 Nº 2.065 v. 28|3|72

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
DEPARTAMENTO CONTABILIDAD
División Suministros
Sección Compras
Licitación Pública Nº 4|72
Expediente Nº 12.567|71

Llámase a licitación pública por el término de ocho días hábiles a partir del 27|3|72, para resolver la adquisición de: Papel vario, cartulina y sobres, con destino a: División Talleres Gráficos.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado, en las planillas que se expedirán a tal efecto y de acuerdo con el Pliego de Condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la fecha, en la Sección Compras (Licitaciones), calle Pizzurno 935, Pta. baja, Capital, todos los días hábiles de 13,30 a 18,30.

El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo en la Sala de Licitaciones, el día 14 de abril de 1972, a las 15 en Sección Compras del Consejo Nacional de Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Buenos Aires, 22 de marzo de 1972.

e. 27|3 Nº 2.066 v. 7|4|72

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
Expediente Nº 23.850|71

Llámase a licitación pública para los trabajos de: Cambio de las cubiertas asfálticas en el "Instituto de Biología Marina —Playa Grande— Mar del Plata". Sistema de ejecución: "Ajuste Alzado". Presupuesto Oficial: Cuarenta mil pesos ($ 40.000.—). Garantía, según Ley de Obras Públicas 13.064. Venta del Pliego: Dirección de Movimiento de Fondos de la Subsecretaría de Asuntos Económico-Financieros, Viamonte 430, de 8 a 11 horas. Apertura en Córdoba 2122, piso 2º, Dirección de Compras y Licitaciones, el día 11 de abril, a las 18 horas. — El Director.

e. 27|3 Nº 2.067 v. 29|3|72

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
Expediente Nº 684.253|71

Llámase a Licitación Pública para la construcción de aulas en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, a ejecutarse por el sistema de "Ajuste Alzado". Presupuesto Oficial Novecientos. Mil Pesos ($ 900.000). Garantía según Ley 13.064. Venta del Pliego Setenta y Cinco Pesos ($ 75) en la Dirección de Movimiento de Fondos, Viamonte 430 de 8 a 11 horas. Apertura en Córdoba 2122, 2º Piso, Dirección de Compras y Licitaciones el día 24 de abril de 1972, a las 17 horas. — E Director.

e.20|3 Nº 1.905 v.11|4|72

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
Expediente Nº 23.770|71

Llámase a licitación pública para la provisión de butacas para el Salón Auditorio en el 2º Pabellón de la facultad de Ciencias Exactas y Naturales —Ciudad Universitaria— a ejecutarse por el sistema de "Unidad de Medida". Presupuesto Oficial: $ 181.500.—. Venta del Pliego: $ 30.—. Garantía: Según Ley 13.064. Venta del pliego en la Dirección de Movimiento de Fondos, Viamonte 430 de 8 a 11 horas. Apertura: Córdoba 2122, 2º, Dirección de Compras y Licitaciones, el día 17 de abril de 1972, a las 17 horas. — El Directorio.

e 17|3 Nº 1.871 v 3|4|72

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
Expediente Nº 24.450|72

Llámase a Licitación Pública para la provisión y colocación de artefactos de iluminación eléctrica en el Departamento de Morfología y Ciencias Fisiológicas de la Facultad de Agronomía y Veterinaria a ejecutarse por el sistema de "Unidad de Medida". Presupuesto oficial ($ 145.000) Ciento cuarenta y cinco mil pesos. — Garantía según la ley de obras públicas 13.064 — Venta del pliego en treinta pesos ($ 30.—) en la Dirección de Movimiento de Fondos, Viamonte 430, de 8 a 11 horas. — Apertura en Córdoba 2122 2º piso — Dirección de Compras y Licitaciones el día 12 de abril de 1972, a las 17 horas — El Director

e. 15|3 Nº 1.827 v. 28|3|72

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
Expediente Nº 541 578

Llámase a licitación pública para trabajos de habilitación y adecuación de obras en el Instituto de Oncología Doctor Angel Roffo, en la Avda San Martín número 5481 Capital, a ejecutarse por el sistema de "Ajuste Alzado".

Presupuesto oficial: $ 400 000. — Garantía de la oferta: 1 o|o según Ley de Obras Públicas.

Pliego: Consulta y venta en $ 50.— en Tesorería, calle Viamonte 430, Capital. - Horario 8 a 11 horas

Apertura: abril 7 de 1972 a las 17 horas en Dirección de Compras y Licitaciones de la Universidad Avda Córdoba 2122, 2º piso, Capital.

Bs. Aires, marzo 10 de 1972. — El Director

e 15|3 Nº 1.828 v. 28|3|72

UNIVERSIDAD NACIONAL DE RIO CUARTO

Llámase a Licitación Pública Nº 4|72, con apertura el día 4 de mayo de 1972, a las 16 horas, para la construcción del edificio, aulas y tanque de reserva en la Universidad Nacional de Río Cuarto, sita en Las Higueras, ex ruta Nº 8, Km. 601, Departamento de Río Cuarto, Provincia de Córdoba.

Pliegos de condiciones con las especificaciones, se encuentran a disposición de los interesados en esta Universidad, Departamento Contrataciones, con domicilio en la calle Sarmiento 725, Río Cuarto, Provincia de Córdoba, en el horario de 9 a 14 horas.

Presupuesto Oficial: $ 174.407,45.
Valor del pliego: $ 50.—.

e. 27|3 Nº 2.097 v. 11|4|72

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL
Licitación Pública Nº 19
Expte. Nº 195.363

Llámase a licitación pública, para la provisión de 20.000 litros de bebida sin alcohol, azucarada con 40 % de jugo y pulpa de pomelo o naranja —entrega parcial—, con destino al Dto. de Comedores y Viviendas. Los interesados podrán pasar a retirar los pliegos de condiciones por la Oficina de Compras y Contrataciones de este Rectorado, Bv. Pellegrini 2750, 3er. piso, Of. 114, en el horario de 7 a 13 hs.

Apertura: 6 de abril de 1972, a las 9 horas.

e. 27|3 Nº 2.069 v. 28|3|72

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL
Licitación Pública Nº 20
Expte. Nº 195.364

Llámase a Licitación Pública Nº 20 para la provisión de 8.000 Kgs., de pollo con su correspondientes menudos, para el Comedor Universitario. Los interesados podrán pasar a retirar los pliegos de condiciones por la Oficina Compras y Contrataciones de este Rectorado, Bv. Pellegrini 2750, 3er. piso, Of. 114 en el horario de 7 a 13 hs.

Apertura: 6 de abril de 1972, a las 9 (nueve) horas.

e. 27|3 Nº 2.068 v. 28|3|72

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
ESCUELA DE ARTES

LLAMADO A CONCURSO

La Escuela de Artes de la Universidad Nacional de Córdoba, llama a Concurso de Títulos, Antecedentes y Oposición, para la provisión de cargos de Profesores titulares, dedicación ordinaria, a las siguientes cátedras:

Departamento Plástica
Dibujo de Licenciatura (2 cargos).
Pintura de Licenciatura (2 cargos).
Dibujo-Pintura de Profesorado.

Departamento Música
Piano Complementario I, II, III, IV.
Literatura Pianística Siglo XX.
Técnica Pianística.

Departamento Cinematografía
Historia del Cine.
Análisis y Crítica Cinematográfica.

Departamento Arte Escénico
Práctica Coral.
Foniatría Con obligación del dictado de dicción).
Historia del Teatro (Dos cursos).
Historia del Teatro (Un curso con la obligación del dictado de Teatro de la Lengua).
Análisis de Texto (Con obligación del dictado de Introducción a la Obra Teatral).

Informes e Inscripción: Secretaría Escuela de Artes, Pabellón Méjico, Ciudad Universitaria, Córdoba. T. E. 31248.

La Inscripción es por el término de 30 días hábiles, a partir del 13 de marzo de 8 a 12 horas, y vence indefectiblemente el día 25 de abril de 1972, a las 12 horas.

e.27|3 Nº 2.098 v.29,3|72

MINISTERIO DE DEFENSA

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y TECNICAS DE LAS FUERZAS ARMADAS
DEPARTAMENTO ABASTECIMIENTO
División Contrataciones
Licitación Pública Nº 2|72
Zufriategui y Varela, 1er. piso V. Martelli, Pcia. de Bs. As.
T. E. 760-9007|09, Int. 161

Accesorios especiales para Tornos Turri T 220|1100, con escote, etc., y restificadora plana "Normatic"; modelo RTN—12.

Apertura: Día 5 de abril de 1972, a las 12,00 horas.

Los pliegos de condiciones generales y especificaciones Técnicas, deberán retirarse del Departamento Abastecimiento, División Contrataciones, de 08,00 a 12 horas.

e. 27|3 Nº 2.070 v. 28|3|72

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR "SAN FRANCISCO"
Urquiza 55, T. E. 1525-1526
San Francisco (Cba.)

Llámase a Licitación Pública Nº 1|72, para el día 10 de abril de 1972, a las 10 horas, por la compra de plomo y antimonio puro en lingote.

Por pliego de condiciones y demás datos dirigirse a la Fábrica Militar de Cartuchos "San Francisco" Urquiza 55, San Francisco (Cba.) o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Buenos Aires. — El Director.

e. 27|3 Nº 2.071 v. 28|3|72

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
DIRECCION DE PRODUCCION
Departamento Abastecimiento
División Compras
Avda. Cabildo 65, Buenos Aires
T. E. 772-8091 int. 178

Llámase a Licitación Pública Nº 18|72 para el día 20 de abril de 1972, a las 10 horas, por la provisión de un equipo para el pelado de barras de acero y un equipo para el enderezado de barras redondas de acero.

Por pliegos de condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras), Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, piso 1º, oficina 148, lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación.

Valor del pliego: $ 20.—.

e. 27|3 Nº 2.072 v. 7|4|72

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
DIRECCION DE PRODUCCION
Departamento Abastecimiento
División Compras
Avda. Cabildo 65 — Buenos Aires
T. E. 772-8091 — Int. 178-172

Llámase a Licitación Pública Nº 17|72 para el día 11 de abril de 1972, a las 9 horas por la provisión de "Cilindros (tubets) de cobre" — Por pliegos de condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras) Avda. Cabildo 65 Buenos Aires, piso 1º oficina 148, lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación — Valor del Pliego: $ 50. — El Director General
e.22|3 Nº 1.986 v.4|4|72

COMISION ORGANIZADORA DEL SISTEMA NACIONAL DE EMPADRONAMIENTO (C.O.S.N.E.)

Llámase a Licitación Pública Nº 1, para el día 12 de abril de 1972 a las 15 horas, con el objeto de contratar la composición e impresión del Registro Electoral de la Nación, con excepción del Distrito Buenos Aires. El acto de apertura de sobres tendrá lugar en la Comisión citada, Cangallo 666, 6º Piso Capital Federal, en la fecha y hora señaladas, donde se suministrarán a los interesados los pliegos de condiciones e informes referentes al mismo. Precio del Pliego treinta pesos ($ 30).
e.20|3 Nº 1.931 v.29|3|72

COMISION ORGANIZADORA DEL SISTEMA NACIONAL DE EMPADRONAMIENTO (C.O.S.N.E.)

Llámase a Licitación Pública Nº 2, para el día 13 de abril de 1972, a las 17 horas, con el objeto de contratar la provisión de papel diario y papel obra. El acto de apertura de sobres tendrá lugar en la Comisión citada, Cangallo 666, 6º Piso, Capital Federal, en la fecha y hora señaladas, donde se suministrarán a los interesados los pliegos de condiciones e informes referentes al mismo.
e.20|3 Nº 1.932 v.29|3|72

Comando en Jefe del Ejército

COMANDO DE INGENIEROS
DEPARTAMENTO FINANZAS Y CONTADURIA
División Contrataciones
Licitación Pública Nº 21|72

Apertura: 6 de abril de 1972.
Hora: 16,30. — Lugar: Azopardo 250, 10º piso, Capital.
Destino: Campaña Antártica, año 1972|73.
Objeto: Provisión cajones para embalaje
Precio del legajo: $ 10.—.
Venta del legajo. Lunes a viernes de 8,00 a 11,00 horas.
Informes: División Contrataciones, 10º piso, Azopardo 250, Capital.
e. 27|3 Nº 2.073 v. 29|3|72

Comando en Jefe de la Fuerza Aérea

COMANDO DE MATERIAL
GRUPO I DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA

Llámase a Licitación Pública de Ventas Nº 1/72, para el día 14 de abril de 1972, a las 11.00 horas, para la enajenación de los siguientes materiales: Máquinas viales, vehículos automotores y una cámara frigorífica.

Los pliegos respectivos pueden ser retirados en el Grupo I de Mantenimiento de Infraestructura, Rosales y Matienzo, El Palomar, provincia de Buenos Aires y en la Base Aérea Militar Comodoro Rivadavia, Comodoro Rivadavia, provincia de Chubut.

Lugar donde se exhiben los materiales. Grupo I de Mantenimiento de Infraestructura, Rosales y Matienzo, El Palomar, provincia de Buenos Aires, Centro de Instrucción Profesional de Aeronáutica (C.I.P.R.A.), Autopista General Richieri, Ezeiza, provincia de Buenos Aires y Base Aérea Militar Comodoro Rivadavia, Comodoro Rivadavia, provincia de Chubut.
e. 27|3 Nº 2.074 v. 4|4|72

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 13.698|72

Llámase a Licitación Pública Nº 13|72 para el día 4 del mes de abril de 1972 a las 14 horas, para subvenir las necesidades que se detallan en este aviso, con destino al Departamento de Servicios Generales y durante el año.

La apertura de la propuesta tendrá lugar en la División Compras y Suministros, Defensa 120, 1º piso, Oficina 1047 Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada División.

Las necesidades se refieren a: Provisión de tubos de luz, arrancadores, lámparas incandescentes y reactancias de poyester.

Buenos Aires, marzo 27 de 1972. — El Director Gral de Administración.
e. 27|3 Nº 2.075 v. 28|3|72

Subsecretaría de Seguridad Social

CAJA NACIONAL DE PREVISION DE LA INDUSTRIA, COMERCIO Y ACTIVIDADES CIVILES

Llámase a Licitación Pública Nº 9|72, para el día 13 de abril del corriente año, a las 14 horas, por la provisión de formularios continuos.

Pliego de condiciones generales y cláusulas particulares, Córdoba 720, 3º piso, Sección Compras y Suministros, de 13 a 19 horas.
e.24|3. — Nº 2.040 v.6|4|72

CAJA NACIONAL DE PREVISION DE LA INDUSTRIA, COMERCIO Y ACTIVIDADES CIVILES

Llámase a Licitación Pública Nº 8|72, para el día 6 de abril de 1972, a las 14 horas, para la provisión de Cintas Magnéticas. Expediente Nº 8.002.145-1|71.

Pliegos de Condiciones Generales y Cláusulas Particulares serán entregados en la Sección Compras y Suministros Córdoba 720, 3º Piso, de 12.45 a 19 horas.
e.17|3 Nº 1.876 v.28|3|72

Subsecretaría de Salud Pública

COLONIA Dr. MANUEL A. MONTES DE OCA
Licitación Pública Nº 12|72
Expediente Nº 1.385|72

Apertura: Día 20|4|72, a las 16 horas, en el Departamento Administrativo (División Contrataciones) de la Colonia Nacional "Dr. Manuel A. Montes de Oca", sita en Torres, F.C.N.G.U., partido de Luján, provincia de Buenos Aires.

Adquisición de: Hacienda vacuna en pie, cordero, lengua de vaca y mondongo vacuno.

Pliegos e informes: en la antedicha dependencia, en el horario de 7 a 13 horas y en el Instituto Nacional de Salud Mental, Barracas (ex Vieytes) 489, Buenos Aires.
e. 27|3 Nº 2.079 v. 7|4|72

COLONIA "DR. MANUEL A. MONTES DE OCA" (TORRES)
Expte. Nº 1.371|72
Licitación Pública 6-Nº 11|72

Apertura: el día 17|4|72, a las 11 horas, en el Departamento Administrativo (División Contrataciones) de la Colonia Nacional "Dr. Manuel A. Montes de Oca", sita en Torres, F.C.N.G.U., Partido de Luján, Provincia de Buenos Aires

Adquisición de: Arpillera, brin, coti, poplin, satine, tela de polyester, tela para pantalones, uso doméstico bombachas de strech, camisetas de verano e invierno, corpiños, frazadas, guardapolvos de polyester, pullovers, hilo para coser Nº 40, botones de plástico, etc. etcétera.

Pliegos e informes: En la antedicha dependencia en el horario de 7 a 13 horas, y en el Instituto de Salud Mental, Barracas (ex Vieytes) 489, de 12 a 19 horas. — El Director de la Colonia.
e.22|3. — Nº 1.988 v.4|4|72

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL
COLONIA NACIONAL DR. DOMINGO CABRED
Expediente Nº 1.502|72

Llámase a Licitación Pública 5 Nº 10|72, para el día 11 de abril de 1972, a las 12 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino a la Colonia Nacional Dr. Domingo Cabred, durante el Ejercicio Fiscal 1972.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el citado Establecimiento, sito en Open Door, F.N.G.S.M., debiendo dirigirse para pliegos e informes a la antedicha dependencia y al Instituto Nacional de Salud Mental (División Compras y Suministros), Barracas 489, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a. Hacienda vacuna en pie, cordero, lengua de vaca, panceta salada y chorizos.

Open Door, 17 de marzo de 1972. — El Director.
e. 17|3 Nº 1.874 v. 28|3|72

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL
Expediente Nº 2.351|72

Llámase a Licitación Pública Cl número 12|72, para el día 14 de abril de 1972, a las 13 horas con el objeto de contratar la adquisición de drogas y productos químicos, con destino a los Talleres Protegidos, Planta Industrial Nº 4, sitos en Brandsen 2665, Capital, dependientes de este Instituto Nacional de Salud Mental.

La apertura de las ofertas tendrá lugar en la División Compras y Suministros del Instituto Nacional de Salud Mental, Barracas 489, Capital. — Para pliegos e informes dirigirse a la citada dependencia, de lunes a viernes de 9 a 18 horas.

Buenos Aires, 27 de marzo de 1972. — El Jefe de Departamento de Administración.
e. 27|3 Nº 2.080 v. 7|4|72

HOSPITAL SANATORIO VICENTE LOPEZ Y PLANES

Llámase a Licitación Pública Nº 14|72, para el día 4 de abril de 1972, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital-Sanatorio "Vicente López y Planes", en General Rodríguez, F.C.N. D.F.S., (provincia de Bs. As.) y durante el ejercicio 1972.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Hospital Sanatorio "Vicente López y Planes", General Rodríguez, F. C.N.D.F.S. (provincia de Bs. As.), debiendo dirigirse para pliegos e informes al Establecimiento o al Departamento de Suministros y Mantenimiento (División Contrataciones), Defensa 192, piso 4º, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: Pollos y huevos, pescado, pan y leche.

General Rodríguez, 27 de marzo de 1972. — El Director del Hospital.
e. 27|3 Nº 2.077 v. 28|3|72

HOSPITAL SANATORIO VICENTE LOPEZ Y PLANES

Llámase a Licitación Pública Nº 13|72, para el día 4 de abril de 1972, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital-Sanatorio "Vicente López y Planes", en General Rodríguez, F.C.N.D. F.S. (provincia de Bs. As.) y durante el ejercicio 1972.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Hospital Sanatorio "Vicente López y Planes", General Rodríguez, F. C. N. D. F. S. (provincia de Bs. As.), debiendo dirigirse para pliegos e informes al Establecimiento o al Departamento de Suministros y Mantenimiento (División Contrataciones), Defensa 192, piso 4º, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: Carne de novillo faenada, cordero, hígado y mondongo vacuno.

General Rodríguez 27 de marzo de 1972. — El Director del Hospital.
e. 27|3 Nº 2.076 v. 28|3|72

POLICLINNICO PROF. "RICARDO FINOCHIETTO"
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO CONTABLE
División Compras y Suministros

Llámase a Licitación Pública Nº 9|72, con apertura el día 5|4|72, a las 10 horas, a fin de contratar la adquisición de: Papel termosensible para electrocardiograma, películas fluorográfica y radiográficas, para subvenir las necesidades del presente ejercicio.

La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Policlínico Prof. "Ricardo Finochietto", Departamento Administrativo Contable, División Compras y Suministros, 3er. piso A. France 773, Avellaneda. Debiendo dirigirse para los pliegos e informes al citado Departamento como asimismo a la Subsecretaría de Salud Pública, Defensa 192, 4º P., Capital, División Contrataciones Centralizadas.
e. 27|3 Nº 2.078 v. 28|3|72

POLICLINICO "PROF. DR. MARIANO R. CASTEX"
Expediente Nº 2020-02740|72-9

Llámase a Licitación Pública Nº 4|72, para el día 11 de abril de 1972, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adquisición de Medicamentos y Antibióticos, con destino al Policlínico "Prof. Dr. Mariano R. Castex".

La aperturade las propuestas tendrá lugar en Policlínico "Prof. Dr. Mariano R. Castex' Balcarce 900. San Martín, Provincia de Buenos Aires. debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado establecimiento o al Departamento de Suministros y Mantenimiento (División Contrataciones) Defensa 192. piso 4º oficina 4131 Capital Federal.

San Martín 6 de marzo de 1972.
e.21|3 Nº 1.960 v.3|4|72

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Subsecretaría de Transporte

FERROCARRILES ARGENTINOS
REGION SUDOESTE

Llámase a licitación pública.

Licitación Nº F.7772. Descripción: Accesorios para señales (compensador completo y levas). Apertura: día 20|4|72; hora 9. Precio del pliego: $a. 20. — Licitación Nº F.7775. Descripción: Casquillos (cojinetes de bancada). Apertura: día 20|4|72; hora 10. Precio del pliego: $a. 20. — Licitación Nº G.5291. Descripción: Metal blanco antifricción. Apertura: día 20|4|72; hora 15. Precio del pliego: $a. 20. — Licitación Nº G.5292. Descripción: Guantes de cuero. Apertura: día 20|4|72; hora 16. Precio del pliego: $a. 20. — Licitación Nº F.7773. Descripción: Bomba de aceite completa para Locs. General Electric. Apertura: día 25|4|72; hora 9. Precio del pliego: $a. 20. — Licitación Nº G.5293. Descripción: Bulones de acero. Apertura: día 25|4|72; hora 10. Precio del pliego: $a. 20. — Licitación Nº G.5296. Descripción: Madera aserrada de cedro, lapacho, curupay y viraró. Apertura: día 25|4|72; hora 15. Precio del pliego: $a. 40. — Licitación Nº G.5294. Descripción: Ladrillos refractarios. Apertura: día 28|4|72; hora 14. Precio del pliego: $a. 20. — Licitación Nº G.5295. Descripción: Arena de río. Apertura: día 28|4|72; hora 15. Precio del pliego: $a. 20. — Licitación Número F.7774. Descripción: Amortiguadores completos de bogie de Locs. General Electric. Apertura: día 28|4|72: hora 16. Precio del pliego: $a. 20.

Los pliegos de condiciones pueden consultarse y|o adquirirse en el Departamento Abastecimiento (Sección Muestrario), calle Paracas Nº 50, Planta Baja, Capital Federal, los días hábiles menos sábados, de 8 a 18 horas, provistos de documentos de identidad.

Las propuestas serán recibidas en la Oficina de Mesa de Entradas del Departamento Abastecimiento, calle Paracas Nº 50, 6º piso, Capital Federal, los días hábiles menos sábados, de 8 a 18 horas, hasta el día anterior a la apertura de cada licitación y el día de la misma hasta la hora fijada en la Oficina Aperturas del citado Departamento.
e.24|3. — Nº 2.041 v.10|4|72

FERROCARRILES ARGENTINOS
REGION NOROESTE
Línea Belgrano

Llámase a licitación pública para la provisión de:

Licitación O. C. Nº 60|71 Ax.17. Descripción: Lote de repuestos para vagones de industria nacional. Apertura: día 18|4|72; hora 13. Precio del pliego: Ley Nº 18.188: 25. — Licitación O. C. Nº 6|71 Ax.14. Descripción: Estaño en lingotes. Apertura: día 18|4|72; hora 14. Precio del pliego: Ley Nº 18.188: 35. — Licitación O. C. Nº 60|71 Ax.19. Descripción: Lote de repuestos para vagones de industria nacional. Apertura: día 19|4|72; hora 13. Precio del pliego: Ley Nº 18.188: 70.

El pago se efectuará a los sesenta (60) días, contados a partir de la recepción de la factura en esta Región, por intermedio del Crédito Documentario Local Nº 6.006. abierto en el Banco Nacional de Desarrollo.

Consultas y retiro de pliegos, en la Gerencia, Oficina Apertura de Propuestas (Local Nº 35), Planta Baja, Avda. Maipú Nº 4, Capital Federal, en el horario de 13 a 17 horas. — La Gerencia.
e.24|3. — Nº 2.042 v.10|4|72

FERROCARRILES ARGENTINOS
REGION CENTRAL
Departamento Abastecimiento
Licitación Pública Nº 1.378|72

Sábana de algodón color blanco. Apertura: 3|4|72, 13 horas. — Nº 1.379|72: 450 cojinetes para Loots. D. Eléctricas Apertura: 10|4|72, 13 horas. — Nº 1.380|72: Correderas, Hº canaleta, dados p|enclavamiento, etc. Apertura 10|4|72, 13.30 horas. — Nº 1.381|72: 54 Jgos. de baterías. Apertura: 10|4|72, 14.30 horas. — Nº 1.383|72: Tendido de cables subestaciones: Retiro-Palermo; Palermo-Olivos; Martínez-S. Isidro; S. Isidro-Victoria y Victoria-San Fernando. Apertura: 10|4|72, 15 horas.

Valor de los pliegos: Lic. Públicas número 1.378 y 79: $a. 20, Nº 1.380: $a. 26, Nº 1.381 $a. 80 y Nº 1.383: $a. 50.

Consulta y retiro de la documentación en Av. Dr. J. Ramos Mejía 1358, 3er. piso, ofic. 47, Bs. As. o en Rosario, Av. Alberdi y Las Heras, portón 1, ofic. 4, dentro del siguiente horario: en Bs. As., de 12.30 a 17.30 horas; en Rosario, de 8 a 12 horas.
e.17|3 Nº 1.879 v.3|4|72

FERROCARRILES ARGENTINOS
REGION SUDOESTE (S)
Departamento de Vía y Obras

Llámase a Licitación Pública número O. 72|9. Línea Principal —Estación Caballito— prolongación andén lado Norte.

Fecha de Apertura: 28|4|72, a las 17 horas.

Presupuesto Oficial: $ 110.000.— Ley 18.188.

Pago estricto a los treinta días.

Plazo de Ejecución: 120 días corridos.

Precio del Pliego: $ 50.— Ley 18.188.

Consulta y obtención del pliego en Sección Presupuesto, División Estudios y Proyectos. Guanahaní 322, de lunes a viernes de 12,15 a 18,45 horas, a partir del día 28|3|72.

e. 24|3 Nº 2.052 v. 10|4|72

FERROCARRILES ARGENTINOS
REGION SUDOESTE
Licitación Pública Nº 644|72

Desmantelamiento de Galpones en Jurisdicción del Distrito Tandil y Venta de los Materiales Producidos.

Apertura el 14 de abril de 1972, a las 16 horas.

Valor del Pliego: $a. 30 00.

Presupuesto Oficial $a ....

Adquisición de Pliego, Oficina Licitaciones, de Lunes a Viernes de 12,15 a 18,45 horas, calle Guanahaní 322, Buenos Aires.

e.20|3 Nº 1 915 v.4|4|72

FERROCARRILES ARGENTINOS
REGION SUDOESTE
Línea Sarmiento

Llámase a Licitación Pública Nº ETL 72|4. — Descripción: Departamentos Mecánica y Eléctrico: Limpieza de dependencias sitas en Castelar Liniers y V. Luro. — Apertura. 10|4|72, 16 horas. — Precio del pliego: 300.

Los pliegos de condiciones pueden consultarse y|o adquirirse en el Departamento Abastecimiento, (Sección Muestrario) Paracas Nº 50, planta baja, Capital, los días hábiles menos sábados. de 8 a 18 horas, provistos de documento de identidad.

Las propuestas serán recibidas en la Oficina de Mesa de Entradas del Departamento Abastecimiento, Paracas Nº 50 6º piso, Capital, los días hábiles menos sábados de 7 a 18 horas hasta el día anterior a la apertura de cada licitación y el día de la misma hasta la hora fijada en la Oficina Apertura del citado Departamento.

e 16|3 Nº 1.847 v. 29|3|72

Subsecretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL
DE ARQUITECTURA

Llámase a Licitación Pública número 1.003-O, hasta el día 21 de abril de 1972, a las 17 horas, para contratar por el sistema de "ajuste alzado" la construcción del edificio para Correos y Telecomunicaciones en la localidad de General Acha, Provincia de La Pampa. Presupuesto Oficial: $ 934.000.—. Importe de la garantía: $ 9.340.— Pliegos consultas y presentación propuestas: Sección Licitaciones, Avda. 9 de Julio número 1925, piso 19º, Capital Federal, así como también en el Distrito Sur de la D.N.A., Vicente López Nº 45, Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires), hasta ocho (8) y cinco (5) días hábiles antes de la fecha de apertura para las consultas y presentación propuestas respectivamente. Plazo de ejecución: veintidós (22) meses. Precio documentación: $ 100.—. Pago de la misma en Capital Federal —Tesorería— planta baja, de 13 a 17 horas

e 21|3 Nº 1.966 v. 12|4|72

DIRECCION NACIONAL
DE ARQUITECTURA

Llámase a Licitación Pública número 1.002-0 hasta el día 7 de abril de 1972 a las 17 horas para contratar por el sistema de "ajuste alzado" la provisión e instalaciones de centrales de aviso de incendio, robo y asalto en el Edificio Central del Ministerio de Obras y Servicios Públicos, sito en la Avenida 9 de Julio Nº 1925 Capital Federal. — Presupuesto Oficial $ 115.173,70 — Importe de la garantía: $ 1.151,74. — Pliegos, consultas y presentación propuestas: Sección Licitaciones Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 19º Capital Federal. — Plazo de ejecución: Tres (3) meses — Precio documentación: $ 20,00. — Pago de la misma Tesorería planta baja de 13 a 17 horas

e.15|3 Nº 1.820 v.28|3|72

DIRECCION NACIONAL
DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 427|72

Para la ejecución de las obras en la Ruta 33 Tramo: Alamos — América Sección: Km 213.450 — Km 231.150 (bacheo de calzada construcción de carpeta tipo concreto asfáltico, alteo de banquinas), en jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires. — $ 1.561.938. — Depósito de garantía: $ 15.620. — Precio pliego: $ 50. — Plazo de obras: 4 meses.

Presentación propuestas: 29 de marzo de 1972, a las 15, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, Planta Baja, Capital Federal.

e.8|3. — Nº 1.596 v.28|3|72

DIRECCION NACIONAL
DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 428|72

Para la ejecución de las obras en la Ruta Complementaria f. Tramo: Arroyo Las Piedritas - Villa La Angostura (obras básicas, sub-base y base estabilizadas, banquinas enripiadas, pavimento flexible, tratamiento superficial bituminoso tipo doble, construcción de cordones, cunetas y perimetrales para cantero central y alcantarillas de caños de chapa ondulada), en jurisdicción de la Provincia del Neuquén. — $ 1.446.614. — Depósito de garantía: $ 14.467. — Precio pliego: $ 50. — Plazo de obra: 6 meses. — Presentación propuestas: 10 de abril de 1972, a las 15, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, Planta Baja Capital Federal.

e.8|3. — Nº 1.595 v.28|3|72

Subsecretaría de Energía

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
EMPRESA DEL ESTADO

Llámase a licitación pública, para la provisión de materiales, en las fechas y horas que se detallan a continuación:

11 de abril de 1972

L. Pública Nº 72|72: hora 10 - Máquina cortadora de formularios continuos y servicios de mantenimiento para la misma.

26 de abril de 1972

L. Pública Nº 73|72: hora 10 - Coronas de diamantes.

El pliego de condiciones especiales, cuyo valor es de $ 20.— y obligatoria su adquisición por parte de los oferentes podrá consultarse o adquirirse en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Compras y Suministros, Corrientes 531 —1º piso— Capital Federal, todos los días hábiles de 12 a 17 horas.

Apertura de propuestas en la Sala de Licitaciones de esta empresa. Corrientes 531 —1º piso— Capital Federal.

e. 24|3 Nº 2.049 v. 3|4|72

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
EMPRESA DEL ESTADO

Llámase a licitación pública, para la provisión de materiales y construcción de obras civiles, en las fechas y horas que se detallan a continuación:

26 de mayo de 1972

L. Pública Nº 74|72 (Internacional): hora 10 - Proyecto, provisión de materiales y construcción línea alta tensión, 2 x 220 KV. Río Tercero —Pilar— Provincia de Córdoba.

Presupuesto Oficial $ 5.172.000.— parcialmente financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo.

Valor del pliego $ 400.—.

30 de mayo de 1972

L. Pública Nº 75|72 (Internacional): hora 10 - Para la provisión y montaje de dos grupos Diésel de 3200 más 20 % menos 10 % KW. cada uno y construcción de obras civiles Central Termoeléctrica Chilecito, Provincia de La Rioja.

Presupuesto Oficial $ 13.000.000.—.

Valor del pliego $ 300.—.

31 de mayo de 1972

L. Pública Nº 76|72 - hora 10 - Provisión de equipos electromecánicos, proyecto, obras civiles accesorias, montaje y puesta en servicio de la Ampliación Transformadora San Lorenzo, Provincia de Santa Fe.

Presupuesto Oficial $ 1.667.900.—.

Valor del pliego $ 150.—.

El pliego de condiciones, podrá consultarse o adquirirse en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Compras y Suministros, calle Corrientes 531 —1º piso— Capital Federal, todos los días hábiles de 12 a 17 horas, siendo obligatoria su adquisición por parte de los oferentes.

Apertura de propuestas en la Sala de Licitaciones de esta empresa, Corrientes Nº 531 —1º piso— Capital Federal.

e 24|3 Nº 2.053 v. 3|4|72

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
EMPRESA DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 8|72

Provisión de Materiales y Equipos electromecánicos para instalaciones de 33 y 13.2 kv. en las Estaciones transformadoras "Barranqueras" y "Presidencia Roque Sáenz Peña". Chaco

Se lleva a conocimiento de los interesados que esta Empresa ha dispuesto postergar la apertura de la licitación pública Nº 8|72, para el día 3 de abril de 1972, a las 10,00 horas

e.23|3 Nº 2.022 v.29|3|72

YACIMIENTOS PETROLIFEROS
FISCALES

DIRECCION
DE INDUSTRIALIZACION
O|P. Nº 3113

Lic. Pública Nº 144|72: Hidróxido de sodio. — Apertura: 14|4|72. — Valor pesos 20.

Lic. Pública Nº 156|72. Envases para grasas lubricantes. — Apertura: 11|4|72 — Valor: pesos 20.

Lic. Pública Nº 157|72: Repuestos para turbina "SAFAC". — Apertura: 12|4|72. — Valor pesos 20.

Pliegos: Sala de Apertura, Sarmiento 770, Capital.

e.15|3 Nº 1.825 v.28|3|72

YACIMIENTOS PETROLIFEROS
FISCALES
DIRECCION DE TRANSP.
MARITIMO Y FLUVIAL
O|P. Nº 3114

Lic. Pública Nº 160|72: Purificadores y repuestos "Laval". — Apertura: 12|4|72 — Valor pesos 20.

Pliegos: Sala de Apertura, Sarmiento 770, Capital.

e.15|3 Nº 1.824 v.28|3|72

YACIMIENTOS
PETROLIFEROS FISCALES
DIRECCION DE PRODUCCION
O|P. Nº 3.464
Licitación Pública Nº 167|72

Repuestos para motores Superior. — Apertura: 21|4|72. — Valor: $ 20.

Licitación Pública Nº 168|72

Hornos de calentamiento. — Apertura: 21|4|72. — Valor: $ 20.

Licitación Pública Nº 169|72

Calentadores de petróleo. — Apertura: 24|4|72. — Valor: $ 20.

Licitación Pública Nº 173|72

Arena para fracturación. — Apertura: 17|4|72. — Valor: $ 20.

Pliegos: Sala de Apertura, Sarmiento 770, Capital.

e.22|3. — Nº 1.992 v.6 4|72

YACIMIENTOS PETROLIFEROS
FISCALES
DIRECCION DE PRODUCCION
O|P. Nº 3112

Lic. Pública Nº 137|72: Cañerías de bombeo. — Apertura: 25|4|72 — Valor pesos 20

Licitación Pública Nº 147|72: Compresores de aire y rep. — Apertura: 14|4|72 — Valor pesos 20.

Licitación Pública 148|72: Rep. motor Chrysler. — Apertura. 24|2|72 — Valor pesos 20.

Licitación Pública Nº 150|72: Cojinetes — Apertura: 14|4|72 — Valor pesos 20.

Licitación Pública Nº 151|72: Cañería de conducción. — Apertura: 18|4|72. — Valor pesos 20

Licitación Pública Nº 152|72: Elementos de sondeo. — Apertura: 24|4|72. — Valor pesos 20.

Licitación Pública Nº 153|72: Barras de sondeo. — Apertura: 2|5|72 — Valor pesos 20.

Pliegos: Sala de apertura. Sarmiento 770 Capital.

Licitación Pública Nº 159|72: Proyecto completo, provisión y montaje de instalaciones productoras de petróleo y gas en el Yacimiento Calmancito — Apertura: 28|4|72. — Valor pesos 200.

Pliegos: Av. R. S. Peña 777, 7º piso Of. 716. Capital

e.15|3 Nº 1.823 v.28|3|72

YACIMIENTOS
CARBONIFEROS FISCALES

Llámase a Licitación Pública Nº 19|72 por el transporte terrestre y descarga de 20.000 toneladas de carbón residual de petróleo, desde Cruz de Piedra, Provincia de Mendoza hasta San Nicolás Provincia de Buenos Aires. — Apertura de las propuestas: 18 de abril de 1972 a las 16 horas, en forma simultánea en esta Sede Central, Avda. Roque S. Peña 1190, Capital Federal, y en la Delegación Ventas, Necochea 591, Provincia de Mendoza. — Informes y pliegos en los mismos.

e.24|3. — Nº 2.043 v.6|4|72

YACIMIENTOS
CARBONIFEROS FISCALES

Y. C. F., con la participación del Ministerio de Bienestar Social de la Nación a través de la Subsecretaría de Vivienda llama a licitaciones Públicas para el día 20 de abril de 1972. a las 16 horas: Nº 17|72 Construcción de 75 viviendas para personal dependiente de Y. C. F en Villa Minera Río Turbio, Santa Cruz. Presupuesto Oficial hasta $ 3.000.000.— Garantía de oferta $ 30.000.— valor de la Carpeta: $ 200.— En la misma fecha a las 16 45 horas: Nº 18|72 Proyecto y construcción de las redes de agua corriente: desagües cloacales alumbrado público y de distribución de energía eléctrica. obras de infraestructuras a ejecutar en Villa Minera Río Turbio, Santa Cruz. Presupuesto Oficial hasta $ 1.300.000.— Garantía de Oferta: $ 13.000.— Valor de la Carpeta: $ 100.— Apertura simultánea en la Gerencia de Transporte y Puerto, Avellaneda 211, Río Gallegos, Santa Cruz, y en esta Sede Central, Avda. Roque Sáenz Peña 1190, Capital Federal. Informes y pliegos en los mismos.

e.20|3 Nº 1.917 v.11|4|72

GAS DEL ESTADO

Nº 8.429: Alquiler camiones tractores p| servicios en Ptas. Dock Sud y|o Belgrano y Bragado. — Apert. 19|4|72: 9 hs. — Valor $ 75.

Adquirir documentación Alsina 1170, p. 1º, Of. 111, Capital, de 8 a 13 hs.

e.23 3 Nº 2.023 v.5|4,72

GAS DEL ESTADO

Nº 8.430: Terreno superficie 566 m2. aprox. Ubicación: Avda. Santa Fe 1980| 82|84 entre Riobamba y Ayacucho. Retirar pliegos Alsina 1170 Pº 1º. Of 111, Capital, de 8 a 13 horas.

e.22|3 Nº 2.003 v.4|4,72

Subsecretaría de Comunicaciones

DIRECCION GENERAL EN
EL DPTO. ADMINISTRACION
Expte. Nº 14.122 SC 71

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 6 de abril de 1972, a las 15, en el Departamento Administración, Sección Locaciones y Contrataciones de Transportes, para contratar el arrendamiento de un inmueble construido o a construir, para el funcionamiento de la "Sucursal González Catán" (Buenos Aires).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la precitada Sucursal o la Sección Locaciones y Contrataciones de Transportes (D.A.), calle Corrientes 132, 6º piso, Local 640. Correo Central (Buenos Aires), de lunes a viernes, de 8 a 20. — El Director General en el Dpto. Administración.

e 27|3. — Nº 2.082 v.28|3|72

EMPRESA NACIONAL DE
TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 59-P|72
PRORROGA

Se comunica que la Licitación Nº 59-P|72, que cubre la adquisición de llamadores telefónicos automáticos, ha sido prorrogada para el día 4,5|72, a las 9,30 horas. — Valor del pliego: $ 60.

Pago, retiro de la documentación e informes: En Avda. La Plata Nº 1540, piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 7,30 a 16,30 horas.

Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.

e.27|3. — Nº 2.084 v.11|4|72

EMPRESA NACIONAL DE
TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 73-P|72

Vto.: 17|4|72, a las 9,30 horas. — Adquisición de postes de madera. — Valor del pliego: $ 350.

Pago, retiro de la documentación e informes: En Avda. La Plata Nº 1540, piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 7,30 a 16,30 horas.

Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.

e.27|3. — Nº 2.083 v.11|4|72

EMPRESA NACIONAL
DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 85-P|72

Vto.: 10|4|72, a las 10,30 horas. Por la adquisición de tornillos, tuercas, arandelas, etc.

Valor del pliego $ 40.—.

Pago, retiro de la documentación e informes: En Avda. La Plata Nº 1540, piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 7,30 a 16,30 horas.

Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.

e. 24|3 Nº 2.044 v. 3|4|72

EMPRESA NACIONAL
DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 80-P|72

Vto.: 10|4|72, a las 9,30 horas. — Por la adquisición de papel heliográfico.

Valor del pliego: pesos 40,00.

Pago, retiro de la documentación e informes: En Avda. La Plata Nº 1540, piso 3º Capital Federal, dentro del horario de 7,30 a 16,30 horas.

Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.

e.23|3 Nº 2.015 v.29|3|72

EMPRESA NACIONAL
DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 89-P|72

Vto.: 14|4|72, a las 11 horas.
Por la adquisición de Jack de línea, hilera de portalámpara y de línea, Regleta o hilera de jack, etc.
Valor del pliego: $ 60,00.
Pago, retiro de la documentación e informes: En Avda. La Plata Nº 1540, piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 7.30 a 16.30 horas.
Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.

e.24|3 Nº 2.045 v.10|4|72

EMPRESA NACIONAL
DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 91-P|72

Vto.: 14|4|72, a las 9.30 horas.
Por la adquisición de prendas de vestir.
Valor del pliego: $ 60,00.
Pago, retiro de la documentación e informes: En Avda. La Plata Nº 1540, piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 7.30 a 16.30 horas.
Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.

e.24|3 Nº 2.050 v.10|4|72

EMPRESA NACIONAL
DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 88-P|72

Vto.: 12 de abril 1972, a las 11 horas. Por la confección de órdenes de servicio.
Valor del pliego: $ 60.
Pago, retiro de la documentación e informes: En Avda. La Plata Nº 1540, Piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 7,30 a 16,30 horas.
Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.

e.22|3 Nº 1.993 v.6|4|72

EMPRESA NACIONAL
DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 86-P|72

Vto.: 12-4-72 a las 9.30 horas. Por la adquisición de herramientas varias
Valor del pliego: $ 100.
Pago, retiro de la documentación e informes: En Avda. La Plata Nº 1540, Piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 7,30 a 16,30 horas.
Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.

e.22|3 Nº 1.994 v.6|4|72

EMPRESA NACIONAL
DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 81-P|72

Vto.: 7|4|72, a las 9.30 horas.
Por la adquisición de Tarjetas p|máquinas Sistema Hollerith.
Valor del pliego: $ 140,00.
Pago, retiro de la documentación e informes: En Avda. La Plata Nº 1540, piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 7.30 a 16.30 horas.
Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.

e.17|3 Nº 1.880 v.3|4|72

EMPRESA NACIONAL
DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 78-P|72

Vto.: 6|4|72, a las 9.30 horas.
Por la adquisición de aparatos de prueba, puentes Wheastone, megohmetro, bobinas de exploración y transmisores.
Valor del pliego: $ 100,00
Pago, retiro de la documentación e informes: En Avda. La Plata Nº 1540, piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 7.30 a 16.30 horas.
Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.

e.16|3 Nº 1.849 v.29|3|72

EMPRESA NACIONAL
DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 87 — P|72

Vto.: 20|4|72, a las 9,30 horas. — Por los trabajos de Construcción del Edificio "Costanera" a erigirse en la Av. Las Heras Esq. Agüero, Capital Federal.
Presupuesto Oficial: Pesos 12.330.000.00
Valor del Pliego: Pesos 650,00.
Pago, Retiro de la Documentación e Informes: En Avda. La Plata Nº 1540, Piso 3º, Capital Federal dentro del horario de 7,30 a 16,30 horas.
Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.

e.20|3 Nº 1 919 v.4|4|72

Subsecretaría de Recursos Hídricos

OBRAS SANITARIAS
DE LA NACION
LICITACION PUBLICA
Expte.: 3.947|1972

Cal natural área hidratada en polvo. — Apertura: 19|4|1972, a las 15, en el Distrito Rosario (Santa Fe), calle Salta 1451|57. — Pliegos: en dicho lugar y en Marcelo T. de Alvear 1840, Capital Federal.

e.27|3. — Nº 2.087 v.7|4|72

OBRAS SANITARIAS
DE LA NACION
LICITACION PUBLICA
Expte.: 6.733-LP-1972

Central telefónica automática. — Pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal) Distrito Mar del Plata (Buenos Aires), calle San Luis Nº 1955. — Apertura: 7|4|1972, a las 15, simultáneamente en el citado Distrito y en la Ciudad de Buenos Aires.

e.27|3. — Nº 2.088 v.28|3|72

OBRAS SANITARIAS
DE LA NACION
Licitación Pública

Válvulas esclusas de fundición de hierro. Expediente: 3.948-LP-1972. 14|4|1972, a las 15. Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840. Depósito de garantía: Para cada partida que se cotice 1 o|o del importe establecido en el presupuesto oficial para las mismas.

e.22|3 Nº 1.995 v.6|4|72

OBRAS SANITARIAS
DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente: 54.429-LP-1970

Construcción en la ciudad de Santa Fe de un colector general que integrará las obras de desagüe cloacal existentes. Apertura: 10|5|1972 a las 15 y 30 en Marcelo T. de Alvear 1840. Capital Federal.
Pliegos: en dicho lugar y en el distrito Santa Fe sito en la calle 25 de Mayo 1951.
Depósito de garantía: $ 48.934,46. Ley 18 188

e.8|3 Nº 1.594 v.28|3|72

OBRAS SANITARIAS
DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente 2.135-LP-1972

Cajas, tapas y marcos de fundición de hierro para medidores de agua. 5|4|1972, a las 15.
Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840.
Depósito de garantía: 1 o|o del importe establecido en el presupuesto oficial de las partidas que se coticen.

e.8|3 Nº 1.598 v.28|3|72

Subsecretaría de Marina Mercante

ADMINISTRACION
GENERAL DE PUERTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 38|72, con apertura en la Administración General de Puertos, Rivadavia 578, 5º piso, Oficina 514, el día 17 de abril de 1972, a las 15 horas, para la provisión de repuestos para locomotora Diesel Hidráulica Kraff Maffei. — Retiro de pliegos, sin cargo, en Abastecimiento-Compras, 1er. piso, Oficina 104, de la dirección citada, en días hábiles, en el horario de 12 a 19 horas.

e.27|3. — Nº 2.085 v.28|3|72

DIRECCION NACIONAL
DE CONSTRUCCIONES
PORTUARIAS Y VIAS
NAVEGABLES
DEPARTAMENTO DISTRITO
PARANA SUPERIOR

Llámase a Licitación Pública número 27—DDPS|1972 hasta el día 7 de abril de 1972, a las 11 horas, para la adquisición de:
1.000 kg. cobre electrolítico en lingotes IRAM 574; 150 kg. estaño IRAM 606 Sn. 99,8 en lingotes; 150 kg. plomo IRAM 579 C. tipo común en lingotes; 250 kg. Cinc IRAM 576 en lingote; 50 kg. Plombagina blanca en polvo.
Consultas y propuestas: Departamento Distrito Paraná Superior, Avda. Libertador General San Martín Nº 1.303, Corrientes.
Oficina: Compras, horario: 7 a 13 horas.
Pliego: $ 2.— Pago del mismo en División Contaduría.

e. 27|3 Nº 2.081 v. 28|3|72

ADMINISTRACION
GENERAL DE PUERTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 39|72, con apertura en la Administración General de Puertos, sita en Rivadavia número 578, 5º piso, of. 514, Capital Federal, el día 20 de abril de 1972, a las 15 horas, para la adquisición de nueve (9) barredoras de arrastre sobre neumáticos, completas, listas para su uso y provisión de repuestos.
Retiro de pliegos, sin cargo, en Abastecimiento-Compras, 1er. piso, oficina 104 de la dirección citada, en días hábiles dentro del horario de 12 a 19 horas.

e.24|3 Nº 2.054 v.6|4|72

DIRECCION NACIONAL
DE CONSTRUCCIONES
PORTUARIAS Y VIAS
NAVEGABLES

Llámase a Licitación Pública Nº 27-O de la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, hasta el día 4 de abril de 1972, a las 15,30 horas, para la construcción de un dolfín de defensa para la pila 9 de apoyo de la galería de embarque en el muelle de puerto Quequén, provincia de Buenos Aires.
Presupuesto oficial: $ 254.460.—.
Garantía de la propuesta: $ 2.545.—.
Pliegos y consultas: En la Oficina de Licitaciones del Departamento Operativo, Avenida 9 de Julio 1925, piso 7º, Capital Federal.
Presentación de las propuestas: En la mencionada oficina y en la Sala de Situación y Licitaciones, sita en la misma dirección, hasta momentos antes de iniciarse el acto de apertura de la licitación.
Apertura de la licitación: En la sala antes citada, en la fecha y hora precedentemente fijadas.
Precio del pliego: Cincuenta pesos ($50.—).

e. 22|3 Nº 1.998 v. 28|3|72

DIRECCION NACIONAL DE
CONSTRUCCIONES PORTUARIAS
Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO ASTILLEROS
Y PLANTELES

Llámase a Licitación Pública Nº 4.977 hasta el día 12 de abril de 1972 a las 15 horas para la adquisición de tablestacas metálicas de acero cuprico, perfil "T" o "Z" (2.701,25 m2. de pared).
Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, División Abastecimiento, Avda 9 de Julio 1925 piso 8º, Buenos Aires.
Pliego: $ 3. Pago del mismo en la planta baja (Tesorería), de 13 a 17 hs.

e.17|3 Nº 1.877 v.28|3|72

PLAN DE INVERSIONES
AÑO 1972
FLOTA FLUVIAL DEL
ESTADO ARGENTINO
Licitación Pública Nº 18|72

Construcción de dos Pontones Metálicos para Apoyo Planchada
Lugar y Fecha de Apertura: En la Sección Compras, Puerto Nuevo, Dársena "F", Capital, el día 14 de abril de 1972 a las 10 horas.
Pliegos: Podrán ser consultados y adquiridos en la División Tesorería de Flota Fluvial, sita en Av. Corrientes Nº 389 Planta Baja, Capital Federal, en el horario de 11 a 16 horas.
Valor del Pliego: $ 200. — Ley 18.188

e.20|3 Nº 1 916 v 4|4|72

EMPRESA TALLERES
DE REPARACIONES NAVALES

Tarena llama a licitación pública Nº 3|72, hasta el día 12 de abril de 1972, a las 15,00 horas, para la adquisición de "ambos, camperas, pantalones, mamelucos y sacos" para el personal de la empresa.
Valor del pliego $ 100,00.
Para consulta y retiro de pliegos dirigirse a la sección compras, Avda. Gaspar Melchor de Jovellanos s|Nº (Prolongación Avda. Costanera Sur), Dársenas al Este. Buenos Aires.

e.23|3 Nº 2.024 v.7|4|72

FLOTA FLUVIAL DEL
ESTADO ARGENTINO
Licitación Pública Nº 20|72

Reparación de dos motores, marca Blackstone. — Lugar y fecha de apertura: En la Sección Compras - Puerto Nuevo, Dársena "F", Capital, el día 19 de abril de 1972, a las 10 horas.
Pliegos: Podrán ser consultados y adquiridos en la División Tesorería de Flota Fluvial, sita en Avda. Corrientes Nº 389, Planta Baja, Capital Federal, en el horario de 11 a 16 horas. — Valor del pliego: $ 20,. Ley 18.188.

e.27|3. — Nº 2.086 v.11|4|72

FLOTA FLUVIAL
DEL ESTADO ARGENTINO

Licitación Pública Nº 11|72: (nuevo llamado). Contratación servicio de transporte de caudales en camión blindado.
Lugar y fecha de apertura: en la Sección Compras, Puerto Nuevo, Dársena "F", Capital, el día 7 de abril de 1972, a las 10 horas.
Pliegos: Podrán ser consultados y adquiridos en la División Tesorería de Flota Fluvial, sita en Av. Corrientes Nº 389, planta baja, Capital Federal, en el horario de 11 a 16 horas.
Valor del pliego: $ 20.— Ley 18.188.

e. 22|3 Nº 1.999 v. 28|3|72

EMPRESA TALLERES
DE REPARACIONES NAVALES

Tarena llama a Licitación Pública Nº 4|72 hasta el día 5 de abril de 1972, a las 15 horas, para la adquisición de pick-ups, camiones y automóviles "Tipo Rural".
Valor del pliego: $ 200,00.
Consultas y retiro de pliegos en la Administración General (Oficina de Compras), Avda. Gaspar Melchor de Jovellanos s|nº (Prolongación Avda. Costanera Sur), Dársenas al Este —Buenos Aires— a partir del 15 de marzo de 1972.

e.16|3 Nº 1.862 v.29|3|72

MINISTERIO DE JUSTICIA

SERVICIO PENITENCIARIO
FEDERAL
Expte. S. 336|72 - D.N.

Llámase a Licitación Pública Nº 34, cuya apertura tendrá lugar el día 7|4|72, a las 14 horas, en la División Contrataciones - D. N., Paso 550, 2º piso, Capital Federal, para resolver la adquisición de cadenas de seguridad, esposas, bastones, portabastones, cinturones, artículos para limpieza de armas, etcétera.
Informes y pliegos: Dirigirse a la mencionada División, los días laborables, de 13 a 18 horas. — Buenos Aires, 20 de marzo de 1972. — El Director de Administración.

e.27|3. — Nº 2.089 v.28|3|72

SERVICIO PENITENCIARIO
FEDERAL
(Expte. D. 273|72 (DN)

Llámase a Licitación Nº 33, cuya apertura tendrá lugar el día 12|4|72, a las 14 horas, en la División Contrataciones D.N., Paso 550, 2º piso, Capital Federal, para la adquisición de telas, remeras, tricotas, paño kaki, camisetas, calzoncillos, entretelas, etc.
Informes y pliegos: Dirigirse a la mencionada División los días laborables, de 13 a 18 horas. — El Director de Administración.

$ 22|3 Nº 2.001 v. 4|4|72

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

BANCO MUNICIPAL
DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Por cuenta y orden de: Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires.
El Banco llama a licitación pública de antecedentes y concurso de precios para el amoblamiento de los Registros Civiles ubicados en Culpina y Rivadavia, y Triunvirato y Blanco Encalada, cuyo acto de apertura se efectuará el 12 de abril próximo a las 16 horas, y el de las ofertas seleccionadas el 19 de abril a la misma hora.
Los respectivos pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los oferentes en el Departamento de Compras, Florida 302, 3º piso, Capital, previo pago de $ 300,—.

e.23|3 Nº 2.025 v.5|4|72

PROVINCIAS

CATAMARCA
MINISTERIO DE ECONOMIA
DIRECCION PROVINCIAL
DE COLONIZACION
Licitación Pública Nº 3
(3er. Llamado)
Expte. D-2.727-71, Dcto. E Nº 1.734-71

Llámase a licitación pública para la adquisición de 2.800 medios postes quebracho colorado de 2.20 mts.; 110 postes reforzados de quebracho colorado 2.40 mts. y 23.000 varillas de lapacho, raró o cebil de 1,40 mts.
Fecha de apertura de las propuestas: 23 de marzo de 1972 a las 10 horas, en las oficinas de la Dirección Provincial de Colonización Lugar de recepción de las propuestas: Dirección Provincial de Colonización. Maipú esquina Perú, teléfono 3311.
Valor del pliego de condiciones: $a. 20.

e.8|3 Nº 1.610 v.28|3|72